

APROBADO CON MÁXIMA DISTINCIÓN

T-3500
Correspondo 200 puntos

CS.ED-945

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

L 2 122 19 de junio 2015.

[Signature]
Dr. Juan Eduardo García Duchén Ph.D.
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
U.M.S.A.
Presidente



[Signature]
Lic. Betty Bonari
Tribunal



[Signature]
Lic. Esp. Orlando V. Huanca Rodríguez
DIRECTOR
Carr. de Ciencias de la Educación
U.M.S.A.

TUTOR

TESIS DE GRADO

157 h.

EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE
MENORES EN LA UNIDAD EDUCATIVA NIÑO JESÚS DELA CIUDAD
DEL NIÑO.

TESIS DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO ACADÉMICO
DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

POSTULANTE: Faride Aylí Cussi Choque.

TUTOR: Lic. Esp. Orlando Víctor Huanca Rodríguez.

LA PAZ - BOLIVIA
2015

K-171075

DEDICATORIA

Dedico la finalización de este Trabajo de Investigación a Dios, pues es quien nos permite despertar cada día y cumplir los objetivos que nos proponemos, a mis Padres Walter Cussi Machicado y Julieta Choque Conde, mis hermanas Gruvia, Arlet, Miriam y Eidrian y a mi hermano Walter Elías Cussi Choque; quienes me brindaron su apoyo y confianza para la culminación de esta Tesis de Investigación.

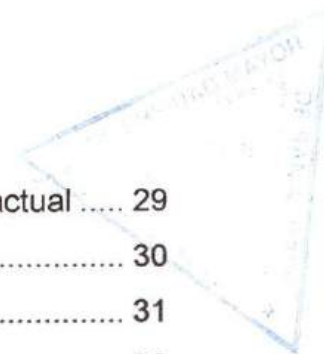
AGRADECIMIENTOS

A nuestra casa de estudios **Universidad Mayor de San Andrés**, por haberme dado la oportunidad de ingresar y cumplir el sueño de tener una profesión. También agradezco a mi Tutor Lic. Esp. Orlando Víctor Huanca Rodríguez por guiarme en la elaboración de mi trabajo de Investigación. A la Unidad Educativa Niño Jesús, por abrirme las puertas para la realización de este trabajo. A mis Tribunales Mg. Sc. Zonia Betty Barrón Achá de Luna y Mgs. Erick Moscoso Zamora por la paciencia y dedicación que tuvieron para la revisión de este trabajo de Investigación.

ÍNDICE

| | |
|---|------------|
| Resumen | |
| Dedicatoria | |
| Agradecimientos | |
| Índice de contenidos | |
| | PG. |
| INTRODUCCIÓN | |
| CAPÍTULO I | |
| PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 10 |
| 1.1. Planteamiento del problema | 14 |
| 1.2. Problema de Intervención del Contexto | 18 |
| 1.3. Formulación del problema..... | 18 |
| 1.4. Determinación de objetivos..... | 20 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 20 |
| 1.4.2. Objetivos Específicos..... | 20 |
| 1.5. Delimitación | 21 |
| 1.5.1. Delimitación Espacial..... | 21 |
| 1.5.2. Delimitación Temporal | 21 |
| 1.5.3. Delimitación Temática..... | 22 |
| 1.6. Hipótesis..... | 22 |
| 1.7. Justificación | 22 |
| CAPÍTULO II | |
| MARCO TEÓRICO | 25 |
| 2.1. La esclavitud forma de tráfico en la antigüedad..... | 25 |
| 2.1.1. La esclavitud en la edad antigua..... | 25 |
| 2.1.2. La esclavitud en la edad media..... | 27 |
| 2.1.3. La esclavitud en la edad moderna | 28 |

| | | |
|----------|--|----|
| 2.2. | La trata y tráfico de personas una forma de esclavización actual | 29 |
| 2.2.1. | Trata de personas..... | 30 |
| 2.2.1.1. | Trabajo forzoso..... | 31 |
| 2.2.1.2. | Trata con fines de explotación laboral..... | 32 |
| 2.2.1.3. | La Trata con fines de Tráfico de Órganos | 34 |
| 2.2.2. | El tráfico de personas | 34 |
| 2.2.2.1. | Causas del Tráfico de personas | 35 |
| 2.3. | La trata y tráfico de menores | 36 |
| 2.4. | Situación actual de la trata y tráfico de menores..... | 38 |
| 2.5. | Impacto y consecuencias de la trata de personas..... | 40 |
| 2.6. | Proceso de la trata y tráfico de menores..... | 41 |
| 2.7. | La violencia..... | 45 |
| 2.7.1. | Tipos de Violencia que sufren las víctimas de trata y tráfico | 46 |
| 2.8. | Prevención de la trata de niños y niñas | 54 |
| 2.9. | Los Lineamientos para la Protección de Niños y Niñas Víctimas de Trata revisados por UNICEF | 55 |
| 2.10. | La educación integral..... | 57 |
| 2.10.1. | Concepto de la Educación Integral | 57 |
| 2.11. | Adolescencia | 58 |
| 2.11.1. | Desarrollo Físico..... | 59 |
| 2.11.2. | Desarrollo Intelectual | 60 |
| 2.11.3. | Desarrollo Sexual | 60 |
| 2.11.4. | Desarrollo Emocional..... | 61 |
| 2.12. | Teorías que respaldan la tesis | 62 |
| 2.12.1. | Teoría sociológica de la educación de Dewey | 62 |
| 2.12.2. | Teoría del conflicto social de Jesús Giner..... | 62 |



| | | |
|------|--|----|
| 3. | Marco Jurídico | 64 |
| 3.1. | Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia | 64 |
| 3.2. | Ley de la Educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” N° 0 70..... | 65 |
| 3.3. | Código Penal D.S. N° 0667..... | 66 |
| 3.4. | Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas de Bolivia. Ley N°263..... | 68 |
| 3.5. | Nuevo Código Niña Niño Adolescente Ley N° 548..... | 75 |
| 3.6. | Declaración Universal de Derechos Humanos | 79 |
| 4. | La trata y tráfico de personas en Bolivia | 80 |
| 4.1. | Factores que posibilitan el tráfico de niños, niñas y adolescentes en Bolivia..... | 84 |
| 4.2. | Redes de tráfico..... | 87 |
| 4.3. | Datos estadísticos de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes en Bolivia..... | 88 |

CAPÍTULO III

| | |
|--|-----------|
| MARCO METODOLÓGICO | 96 |
| 3.1. Tipo de investigación | 96 |
| 3.2. Diseño de la investigación | 96 |
| 3.3. Hipótesis | 97 |
| 3.4. Variables..... | 97 |
| 3.4.1. Definición Conceptual de las Variables..... | 97 |
| 3.5. Operacionalización de Variables..... | 98 |
| 3.6. Población / Universo | 99 |
| 3.6.1. Muestra..... | 100 |
| 3.6.2. Tipo de muestra..... | 100 |
| 3.7. Técnica e Instrumento | 101 |
| 3.8. Procedimiento..... | 102 |

CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES EN LA UNIDAD EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DEL NIÑO.....

| | |
|------------------------------------|------------|
| CIUDAD DEL NIÑO..... | 103 |
| 4.1. Antecedentes..... | 103 |
| 4.2. Justificación | 103 |
| 4.3. Grupo objetivo..... | 104 |
| 4.4. Objetivos..... | 104 |
| 4.5. Diseño del programa..... | 105 |
| 4.6. Estrategia metodológica..... | 105 |
| 4.7. Descripción de sesiones | 107 |
| 4.8. Descripción de talleres..... | 108 |
| 4.9. Alcances | 119 |
| 4.10. Tipo de valoración..... | 119 |

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....

| | |
|----------------------------------|-----|
| 5.1. Discusión de resultado..... | 144 |
|----------------------------------|-----|

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

| | |
|------------------------|-----|
| 6.1. Conclusiones..... | 146 |
|------------------------|-----|

| | |
|---------------------------|-----|
| 6.2. Recomendaciones..... | 149 |
|---------------------------|-----|

| | |
|--------------------------------------|------------|
| REFERENCIA BIBLIOGRAFÍA | 151 |
|--------------------------------------|------------|

| | |
|--------------------|------------|
| ANEXOS..... | 158 |
|--------------------|------------|

INTRODUCCIÓN

La trata y tráfico de personas es un problema de la actualidad donde los niños, niñas y adolescentes permanecen en constante peligro ya que son el grupo humano principal para este tipo de negocios ilícitos. Puesto que los interesados utilizan herramientas como el engaño, secuestro, fuerza para su pronto traslado al lugar de acogida y así realizar trabajos forzosos o explotación sexual, y en casos más extremos utilizan sus órganos, que se conoce como tráfico de órganos.

En los últimos años los casos de adolescentes perdidos aumentaron considerablemente sobre todo en países del tercer mundo como Bolivia, donde los mismos ciudadanos realizan este negocio ilegal como intermediarios en convenio con individuos del exterior.

En el Estado Plurinacional de Bolivia se decretó la Ley N° 263 Ley integral contra la trata y tráfico de personas, para los casos en el que reciben ayuda psicológica, porque después del trauma en que vivieron sufren baja autoestima, miedos, inclusive llegan al suicidio.

Por esa causa el fin de la Tesis es combatir este problema, evitando que haya más víctimas, informando en las Unidades Educativas con programas preventivos para adolescentes, en este estudio de quinto y sexto de secundaria comunitaria productiva de la Unidad Educativa "Niño Jesús" de la ciudad de La Paz Bolivia, para valorar la posición frente al asunto de la trata y tráfico de personas. Además el orientar sobre la forma de protección que puede salvar el futuro de la población adolescente del Estado, y así disminuir el conflicto.

Un plan a largo plazo es el poder concretar este programa a nivel macro en todas las Unidades Educativas con el apoyo del Estado.

La organización de esta investigación se desarrolla por capítulos de la siguiente manera:

En el capítulo uno; el planteamiento del problema; que detalla los antecedentes de la investigación, la pregunta de investigación y otros detalles y características de la investigación realizada.

En el Capítulo dos; está todo lo referido al marco teórico o sustento de la investigación que dará un pincelazo y base a los temas y conceptos que se usaron en la investigación. También se presenta el marco jurídico que respalda la investigación, a través de las siguientes Leyes: la Constitución Política del Estado, la Ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, el Código Penal, la Ley Integral contra la trata y tráfico de personas de Bolivia Ley N° 263, nuevo Código niña, niño y adolescente y la Declaración universal de los derechos humanos. Seguido del marco contextual con datos obtenidos en la F.E.L.C.C. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

En el capítulo tres las características del marco metodológico de la investigación, los pasos y estrategias que se usaron en la intervención de la población muestral en la Unidad Educativa.

En el capítulo cuatro se presenta la Propuesta de educación y prevención contra la trata y tráfico de menores en la Unidad Educativa Niño Jesús de la ciudad del niño.

En el capítulo cinco se puntualiza todos los detalles de la presentación y análisis de los resultados de la investigación.

En el capítulo seis están las conclusiones y recomendaciones.

Finalmente la bibliografía y los anexos.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Se desarrollaron trabajos anteriores en el país y en otros, por el alarmante problema social de la última década.

Como primer trabajo revisado es una monografía de grado realizada en Colombia elaborada por Ángela Patricia Muñoz Herrera con el título de: *"DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO DE LA TRATA DE PERSONAS EN COLOMBIA, Y SU IMPACTO EN LAS MUJERES, CON UNA MIRADA TRIDIMENSIONAL: GLOBALIZACIÓN, DERECHOS HUMANOS, Y GÉNERO"*.

La autora llega a las siguientes conclusiones más relevantes:

La falta de conocimiento acerca del delito de la trata de personas de parte de los funcionarios-as que hacen atención a este delito, aunado a la ausencia de capacitación y sensibilización en la mayoría de los países afectados, ha provocado la discontinuidad de las investigaciones desarrolladas en Colombia.

Estos requieren de la participación de los países afectados para la efectiva desarticulación de las organizaciones criminales internacionales dedicadas a la compra y venta de seres humanos. Por tanto, se produce una ausencia de cooperación entre el personal de la policía y migración, haciendo que las investigaciones adelantadas en contra de los delincuentes, raras veces terminen en condenas; se puede decir que Colombia es un país donde la impunidad gobierna.



Son pocos los países que se han preocupado por combatir este flagelo, y aun más, hay naciones en donde ni siquiera conocen de la existencia de la trata de personas, y tienden a confundirla con el tráfico ilícito de migrantes, la prostitución, la trata de blancas (que ya ha sido superado en la legislación).

Otros países que han reconocido el delito, poseen leyes inadecuadas, que en poco ayudan a la prevención y represión del delito.

Integrar los derechos humanos en las actividades contra la trata de personas significa reconocer la responsabilidad del gobierno colombiano de proteger y promover los derechos de todas las personas que se hallan bajo su jurisdicción. Esa responsabilidad se traduce en la obligación legal del Estado de trabajar para eliminar el delito de la trata de personas y otras formas a fines de esta explotación.

La falta de presupuesto para la elaboración y desarrollo de políticas que ayuden a frenar el problema de la trata de personas ocasiona paradójicamente, que este delito, no sea visibilizado socialmente, pero que aumente progresivamente. Por ejemplo, la asistencia de emergencia cuando una víctima acude al Consulado colombiano del país en que se encuentra, depende del recurso personal del Cónsul, por tanto, es necesario que se estime cierto presupuesto para los consulados donde se presentan mayor reincidencia de casos de trata de personas con el fin de prestar un mejor servicio y asistencia a la víctima en calidad de estancia y seguridad mientras regresa al país". (Muñoz. 2009:2).

La falta de conocimiento sobre esta temática obstaculiza en gran manera el desarrollo de investigaciones para contrarrestar este problema, la ausencia de sensibilización en la población; poco interés por combatir este conflicto, son



algunos de los factores que se hacen visibles al analizar la cruel realidad que la comunidad debe afrontar muchas veces por medios propios sin apoyo de las autoridades.

Como segundo trabajo recopilado es una investigación del Ministerio de Trabajo del Estado con el título: *“INVESTIGACIÓN SOBRE TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET Y MARCOS NORMATIVOS”*.

Este trabajo presenta objetivos, que se exponen lo más relevantes a continuación:

“Contribuir a profundizar los conocimientos existentes acerca de la problemática citada con el propósito de diseñar acciones y medidas para combatirla.

Contribuir al proceso de adecuación de la legislación interna a la normativa internacional en relación con el tráfico de niños/as y adolescentes con fines de explotación sexual y/o utilización en pornografía, aportando al diseño de marcos jurídicos que favorezcan la prevención y detección de los casos y la efectiva restitución de los derechos de las víctimas.

Detectar las actuales formas de difusión de pornografía infantil, a través de Internet, en la región. Definir medidas efectivas para enfrentar el problema.

Incluir estos temas en la agenda del MERCOSUR.

Sistematizar y analizar la normativa nacional en relación con el tráfico con fines de explotación sexual y pornografía infantil, destacando los avances, las propuestas y las dificultades, apuntando a una efectiva protección de los derechos de la infancia.



Relevar las prácticas que durante el proceso administrativo y judicial favorecen u obstaculizan la detección, el juzgamiento de responsables y la restitución de los derechos de las víctimas. (Ministerio de trabajo. 2008:2).

Conocer sobre lo que conlleva ésta temática de trata y tráfico de personas promueve al diseño de acciones que favorezcan la prevención de la misma, para lo cual es muy importante realizar una rotación de los funcionarios/as que sean parte del proceso administrativo y judicial encargados del cumplimiento de las Leyes, evitando la obstaculización del proceso de investigación.

La tercera revisión fue investigada en Paraguay y escrita por Sebastián Vargas Ferreira, el cual tiene como título: "ANÁLISIS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍA NACIONAL EN CASOS DE TRATA DE PERSONAS".

Llegó a las siguientes conclusiones:

"Normativamente el Paraguay cuenta con todas las disposiciones legales, idóneas para cumplir con las obligaciones emergentes del Protocolo de Palermo.

Varias Unidades Especializadas del Ministerio Público no se abocan a la prestación de servicios articulados con otras agencias del Estado y desconocen el programa global de fortalecimiento e intervención.

La Unidad Especializada de Trata de Personas es fundamental para que el Estado pueda establecer condiciones acatar las obligaciones del Protocolo de Palermo.

Los servicios públicos del Estado son prácticamente inexistentes para la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.



El Estado muestra progresos en su abordaje a la trata de personas y el cumplimiento del Protocolo de Palermo.

El desarrollo es aún insuficiente y poco conocido en el interior del país, sobre todo en los distritos de la zona de frontera visitados.

La creación en la Policía Nacional de la División Especializada de Trata de Personas y Delitos Conexos es un paso necesario para el cumplimiento del Protocolo de Palermo". (Ferreira. 2012:4).

La creación de una Unidad Especializada de trata de personas es muy necesaria para evidenciar el accionar del Estado contra este delito que afecta a toda la comunidad y también para que otras instituciones puedan trabajar por la misma causa en interacción con fuentes policiales.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sociedad durante el paso de los años ha desarrollado cambios, es así que se "(...) *caracteriza por un conjunto de profundas y rápidas transformaciones en los órdenes económicos, sociopolítico, cultural, científico – tecnológico, cambios que impactan en casi todas las esferas y condiciones de la vida de los individuos y los grupos de todos los países*" (Vázquez. 2002:1).

Los individuos conciben como premisa la ideología del materialismo y dejan de lado el humanitarismo, que es el conjunto de la ética, moral, espiritualidad, justicia, amor y una convivencia pacífica entre las personas; donde los Estados asignan leyes, derechos para un equilibrio.

Los países subdesarrollados o en vías de desarrollo presentan problemas económicos, como la satisfacción de necesidades básicas o el consumismo de



productos importados. A causa de las tendencias materialistas en la sociedad, la actualidad enfrenta problemas como violencia, robos, etc. Antiguamente los problemas se desenvolvían alrededor de salud, por ejemplo enfermedades que no tenían cura, o tasa de natalidad infantil, los cuales actualmente fueron solucionados gracias a investigaciones y la nueva tecnología.

Los niños, niñas y adolescentes desde hace algunos años registran un peligro que la mayoría no obtienen soluciones. Se le conoce como trata y tráfico de seres humanos. El tráfico según la Real Academia Española (RAE) es “hacer negocios no lícitos, movimiento o tránsito de personas por cualquier medio de transporte”. Por otra parte, la RAE define la trata (de tratar, comerciar) como el “tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos”, y trata de blancas como el tráfico de mujeres, que consiste en atraerlas a los centros de prostitución para especular con ellas.

Durante el proceso de tráfico de niños, niñas y adolescentes puede existir una diversidad de finalidades como el secuestro a la víctima, venta de órganos, prostitución a través del maltrato, violación y explotación.

Muchos de los países proponen Leyes para combatir este conflicto, que no pueden solucionar la situación alarmante que se vive, lo único que les queda a los familiares de las víctimas es esperar y luchar por cuenta propia. Aunque en muchos de los casos el tiempo es el peor enemigo porque los niños son asesinados y encontrados en lugares alejados.

Otra forma que los delincuentes utilizan para hallar a sus víctimas son las redes sociales, mediante un engaño con promesas y fantasías aprovechándose de su inocencia para obtener su confianza y poder proceder con malas intenciones.



De manera que el año 2000, los Estados miembros de las Naciones Unidas firmaron un tratado internacional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Una parte suplementaria del tratado es el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.

Mediante el Protocolo de Palermo se afirma que:

"(...) los Estados acordaron combatir la trata de personas relacionada con el crimen organizado, proteger y asistir a las víctimas, y cooperar entre ellos dentro del contexto de la lucha contra la delincuencia organizada, los Estados Europeos dieron un paso más. Los Estados miembros del Consejo de Europa implementaron un Convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos. Este acuerdo no considera que una operación es trata de personas solamente si existe un elemento de crimen organizado sino que considera que cualquier forma de trata de seres humanos es una violación a los derechos humanos y un delito contra la dignidad y la integridad de las personas". (ECPAT. 2006:10).

Según Geronimi (2002:11) menciona:

"Desarrolla cinco factores que inciden en la rápida expansión de los mercados del tráfico y la trata de personas:

- 1) El crecimiento demográfico de poblaciones que ya contaban con tradiciones de emigración en el último decenio.*
- 2) La aparición de nuevos mercados regionales que con anterioridad a la disolución del Pacto de Varsovia y de los procesos de democratización en África, Asia y América Latina, resultaban de difícil acceso para los traficantes, entre otras razones, por la existencia de rigurosos controles de salida y supervisión de fronteras.*



- 3) *La globalización de la economía mundial.*
- 4) *El rápido desarrollo de las tecnologías y las comunicaciones.*
- 5) *El aumento de las actividades transnacionales de las 12 organizaciones delictivas (blanqueo de dinero, venta de armas, tráfico de drogas, transporte de material nuclear)".*

Por lo mencionado anteriormente, el trabajo forzado y la trata de seres humanos son formas contemporáneas de esclavitud, que representan graves violaciones a los derechos humanos. Las personas que explotan el trabajo sexual de mujeres son delincuentes que utilizan una serie de mecanismos de poder para reclutarlas y explotarlas a través de la comercialización de su cuerpo, entendido como "mercancía sexual". Este tipo de personas son, en su mayoría, hombres que se especializan en aprender estrategias de reclutamiento y en mecanismos de poder sobre el cuerpo y la subjetividad de las mujeres a las que obligan a prostituirse.

Por otra parte la Organización Internacional de Trabajo (OIT), indica que:

"(...) cada año 2.5 millones de personas, especialmente mujeres y niñas, en el mundo son víctimas de esta situación. Es un negocio transnacional que genera unos 7.000 millones de dólares anuales, que lo sitúa en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, tras el tráfico de drogas y de armas". De acuerdo a los reportes de la FELCC, "existen dos causas para que los hijos abandonen el hogar, los mismos que los familiares, padres de familia e hijos deben tomar en cuenta. La primera es recurrente, porque se trata de la violencia intrafamiliar y esto hace que muchos de los niños y jóvenes tengan que salir o escapar de sus casas. El segundo tiene que ver con la conformación de parejas muy jóvenes, lo cual no es aceptado en la familia y en su afán de estar con la enamorada los hijos prefieren huir de casa, normalmente sucede entre los 16 y 17 años". (EJU. 2013:3).



Por ello consideramos que las notas bajas que el hijo obtiene en el colegio y antes de ser regañados por los padres, prefieren escapar, exponiéndose a que en la calle personas inescrupulosas le oferten algún trabajo o una oportunidad para viajar al extranjero, una decisión que pueden tomar sin considerar los riesgos y la explotación a que pueden estar expuestos.

1.2. Problema de Intervención del Contexto

Ante el incremento de los niveles de inseguridad ciudadana que vive el Estado, la trata y tráfico que se presenta sobretodo en las cercanías de las Unidades Educativas de las ciudades, en el centro y en las periferias de la ciudad; es decir, no existen lugares seguros donde no pueda ocurrir este tipo de delitos; por lo cual, la Unidad Niño Jesús como todas las demás, está expuesta. Muchos de los niños, niñas y jóvenes que salen de los colegios o escuelas están inseguros ante este tipo de situaciones, no olvidemos que los traficantes buscan niños vulnerables ante esta situación y esperando el momento propicio donde no exista un control policial continuo para poder asechar a las posibles víctimas.

La Unidad Educativa Niño Jesús es una institución organizada de manera sistemática, donde los niños, niñas y jóvenes asisten con el objetivo de adquirir aprendizajes en beneficio de su desarrollo personal y social. Actualmente, está situada en la zona periférica de Villa Salomé, de la ciudad de La Paz, se encuentra a 10 Km. del centro urbano, es próxima a la zona de Pampahasi, Su objetivo es Formar integralmente a la niñez y juventud para lograr su realización personal mediante actitudes positivas cimentándolas en valores, para construir una nueva sociedad en la que reine la justicia y el amor.

De manera que, para lograr la formación integral de los estudiantes vista desde todas las dimensiones es importante ser consecuentes con la seguridad ciudadana que se les pueda brindar a la población estudiantil.



Por otro lado, y en favor de la concienciación en los estudiantes, en un estudio realizado por Redes Bolivia, se evidenció que:

"(...) 10 de cada 10 estudiantes desconocen métodos que les permitan encontrar información especializada de manera rápida y eficiente en internet, mientras que siete de cada 10 se desvían de su búsqueda, cuando aparecen ventanas emergentes o hipervínculos. En el caso de las redes sociales, siete de cada 10 adolescentes aceptan contactos con desconocidos y se muestran por cámara web o intercambian fotografías, de los cuales al menos tres llegan a concretar encuentros casuales, generalmente sexuales".

Según el diagnóstico psicológico realizado por la FELCC:

"(...) las redes sociales son el escenario perfecto para que los adolescentes que se encuentran en una etapa de búsqueda de identidad, aceptación y cariño, sean víctimas de personas inescrupulosas que fácilmente pueden fingir su identidad y viendo las necesidades afectivas de determinados jóvenes o niños pueden detectar y llegar a sus víctimas".

Actualmente, las oficinas de trata y tráfico de las fuerzas anticrimen de La Paz y El Alto registran varias denuncias que tienen relación con la trata y tráfico de personas por las frecuentes desapariciones que son transmitidas por los medios de comunicación y otras que no son denunciadas.

En una entrevista con el Mayor Sossa, (Policía Nacional) indicó que:

"(...) estas desapariciones son producto de tres causas: la violencia intrafamiliar, el problema del rendimiento escolar y los sentimentales, este último en mayor porcentaje. Una joven fue víctima de trata y tráfico. Cuando volvía del colegio, Marianela veía casi a diario el mismo vehículo estacionado cerca de su casa. No imaginó nada malo. Tenía 15 años, bonito



rostro y cuerpo bien formado. Sus cualidades físicas y su tierna edad la atraieron hacia los explotadores de jóvenes”.

Por lo expuesto, se considera muy importante desarrollar procesos de investigación sobre la problemática planteada, a partir de ello diseñar alternativas de solución desde el punto de vista educativo, de manera que se formuló la siguiente pregunta de investigación, que orientará todo el proceso investigativo en el presente trabajo:

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La creación de un programa educativo contra la trata y tráfico de menores en la Unidad Educativa “Niño Jesús” de la ciudad del niño, influirá en la prevención para los estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva?

1.4. DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS

Para el desarrollo de la presente investigación se propuso la formulación de los siguientes objetivos de investigación:

1.4.1. Objetivo General

Describir los conocimientos sobre la trata y tráfico de menores en los estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva para la sensibilización y concienciación en la Unidad Educativa “Niño Jesús” de la ciudad del Niño, del Departamento de La Paz.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Conocer la situación de la trata y tráfico de personas en la Unidad Educativa Niño Jesús de la Ciudad del Niño en estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva.



- Investigar sobre la trata y tráfico de personas y su relación con el tráfico de la niñez y adolescencia de la ciudad de La Paz.
- Determinar un programa educativo de prevención contra la trata y tráfico de personas.
- Reflexionar sobre las temáticas abordadas en los talleres de prevención.

1.5. DELIMITACIÓN

A continuación se detalla las delimitaciones de la tesis para la obtención de un resultado factible de la investigación.

1.5.1. Delimitación Espacial

La investigación se realizó con estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva de la Unidad Educativa “Niño Jesús”.

Actualmente se encuentra bajo la Dirección por el Profesor Cesar Delgado, el plantel docente está conformado por 26 maestros/as y 6 administrativos.

La Ciudad del Niño Jesús está situada en la zona periférica de Villa Salomé de la ciudad de La Paz, se encuentra a 10 Km del centro urbano, es próxima a la zona de Pampahasi.

1.5.2. Delimitación Temporal

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el segundo semestre de la gestión 2014.



1.5.3. Delimitación Temática

La temática se vinculó a la Educación para la prevención, protección y derechos de niños/as y adolescentes; también está ligada con la transversal de Educación para la democracia que se lo desarrollará en relación al Subsistema de Educación Alternativa.

1.6. Hipótesis.

La hipótesis según Hernández (2014:90) "(...) son las guías de una investigación o estudio. Las hipótesis indican lo que tratamos de probar y se definen como explicaciones tentativas del fenómeno investigado". Por lo tanto la hipótesis es la siguiente:

"La creación de un programa educativo mejorará la prevención y educación contra la trata y tráfico de personas, en los estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva de la Unidad educativa "Niño Jesús" de la ciudad del niño".

1.7. JUSTIFICACIÓN

La investigación tiene como propósito el sensibilizar a adolescentes sobre los peligros actuales y una construcción práctica de estrategias educativas como una manera de autoprotección que puedan desarrollar al tener este conocimiento.

Esta investigación se basa en el respeto del ser humano desde lo bio-psico-social, es decir, el ser humano visto desde lo integral también en las formas de prevención que se pueden trabajar en un diálogo abierto con la comunidad.



Con el marco práctico y el teórico se contribuirá a la seguridad, educación, ética y derechos; porque tiene una importancia trascendental, los resultados podrán ser aplicables a otros fenómenos o ayudará a explicar o entenderlos.

El aporte teórico permitirá contribuir e incentivar las formas de prevención en los estudiantes que debe ser una labor constante para que ellos sean los portavoces en sus hogares y de esta manera llegar a la mayor cantidad de personas, porque la seguridad es un trabajo de toda la comunidad para poder lograr un buen resultado, con el compromiso de los distintos sectores será un arma fundamental y en el mejor de los casos parar con este tipo de delito.

La principal motivación es contribuir con una propuesta educativa que permita a los estudiantes la toma de decisiones ante esta preocupante problemática de nuestra sociedad.

Por otro lado, el programa propuesto rescata la práctica de valores para el fortalecimiento de la integración familiar en primer lugar, y que éstos se reflejen en la interacción con la comunidad. Dedicar tiempo para reunirse con la familia ayudaría bastante y la comunicación entre los miembros del hogar, de manera que los niños, niñas y adolescentes no se sientan solos ante cualquier situación, sino que puedan compartir lo que les ocurre con la práctica del diálogo en sus hogares.

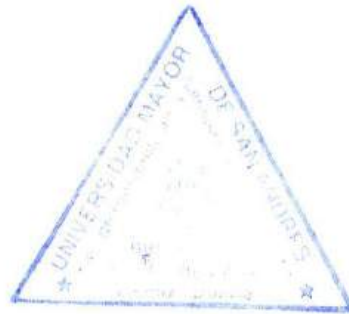
La idea es que la propuesta a futuro sea realizada a nivel macro en todas las Unidades Educativas como prevención al problema. Cada semana por lo menos hay un desaparecido sólo en la ciudad de La Paz, por lo que se requiere un mayor énfasis en esta situación.

El tema es de relevancia social, por los problemas actuales que aquejan el vivir bien de la comunidad. Siendo que los directos beneficiados serán los



adolescentes, quienes actualmente están expuestos ante este problema de la trata y tráfico, puesto que la mayoría desaparecen y nunca más regresan a su hogar. Se pretende elaborar un programa educativo que fortalezca los conocimientos de los estudiantes de la Unidad Educativa "Niño de Jesús" de 6º de secundaria comunitaria productiva.

La estrategia metodológica responde a las necesidades de la investigación para tener conocimiento sobre el tema y su influencia hacia los individuos estudiados a través del cuestionario y revisión bibliográfica.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO



CAPÍTULO II

MARCOTEÓRICO

2.1. LA ESCLAVITUD FORMA DE TRÁFICO EN LA ANTIGÜEDAD

La esclavitud era una forma de propiedad de un individuo, estos realizaban trabajos físicos en casas o en fincas como construcciones, limpieza, siembra, etc.

La esclavitud se desarrolló en diferentes épocas que se explican a continuación:

2.1.1. La esclavitud en la edad antigua

Según Figueroa (2005:2) indica que:

“(...) la esclavitud era una situación aceptada y a menudo esencial para la economía y la sociedad de todas las civilizaciones antiguas”.

“En la antigua Mesopotamia, India y China utilizaron esclavos en los hogares, en el comercio, en la construcción a gran escala y en la agricultura. Los antiguos egipcios los utilizaron para construir palacios reales y monumentos”. (Figueroa. 2005:2).

El origen de los esclavos en Europa y el Mediterráneo eran el factor fundamental para el desarrollo de sus imperios, utilizados para las labores de sus hogares y sobre todo el comercio.

“Los antiguos hebreos también utilizaron esclavos, pero su religión les obligaba a liberar a los de su misma etnia en determinadas fechas. En las civilizaciones precolombinas (aztecas, Incas y mayas) también se utilizaba a los esclavos en la agricultura y en el ejército” (Figueroa. 2005:2).



En tiempos de la edad antigua los esclavos eran considerados como mercancía bajo el servicio de los dueños que los podían vender, regalar, intercambiar o en compensación a una deuda. Durante la esclavitud existía una fuerte discriminación evidenciándose el racismo considerando al dueño como una raza superior.

“En la antigua Grecia los esclavos, salvo raras excepciones, fueron tratados con consideración. Sin embargo, los ilotas de Esparta (descendientes de un pueblo conquistado y obligados a trabajar duramente en el campo y a luchar en los ejércitos espartanos) fueron tratados con severidad, principalmente debido a que se encontraban en mayor número que sus gobernantes. Por lo general los esclavos eran utilizados en el hogar, en el comercio, como trabajadores del campo y como marineros y remeros. Cuando trabajaban en el hogar normalmente el trato que recibían era muy familiar”. (Figueroa. 2005:2).

El trato a los esclavos en la antigua Grecia se caracterizó por la severidad, muy al contrario al trabajo que realizaban algunos esclavos en el hogar, donde se gozaba de un trato más considerado.

La esclavitud romana difería de la griega en varios aspectos importantes. Los romanos tenían más derechos sobre sus esclavos, incluido el legal sobre la vida y la muerte. La esclavitud también era mucho más necesaria para la economía y el sistema social de Roma, especialmente durante el periodo del Imperio, que en la antigua Grecia. Los romanos acomodados, que a menudo poseían grandes mansiones en la ciudad y en el campo, dependían de gran número de esclavos para mantener sus hogares y sus propiedades agrícolas. *“Las conquistas imperiales diezmaron los ejércitos romanos, de forma que se hizo necesario importar gran número de esclavos extranjeros para que realizaran el trabajo del campo”. (Ori. 1998:3).*



La principal fuente de esclavos para la guerra eran decenas de miles de prisioneros de guerra traídos a Roma. Otras fuentes eran las personas convictas de crímenes graves y los deudores, que se vendían o vendían a miembros de su familia para pagar sus deudas.

2.1.2. La esclavitud en la edad media

"En Europa los esclavos cambiaron su posición a ser servidumbre o siervos, quienes eran semi-libres que gozaban de algunos derechos y al menos en teoría podían denunciar a su señor si estos no cumplían los derechos, pero estaban atados por compromisos de trabajo a la tierra y al señor feudal.

El Imperio Romano volcó su mirada al cristianismo, es así que mejoraron las condiciones de los esclavos aunque no fue eliminado por completo.

Después de la caída del Imperio durante las invasiones bárbaras entre los siglos V y X, la institución de la esclavitud se transformó en la idea de servidumbre.

El Islam en el siglo VII reconoció desde un principio la institución de la esclavitud, aunque el profeta Mahoma exhortaba a sus seguidores que tuvieran un trato correcto para con los esclavos". (Ori. 1998:3).

Los esclavos estaban siempre expuestos a agresiones físicas, sexuales por parte de cualquier hombre libre e incluso por un esclavo de rango superior. La prostitución era un negocio de mujeres y menores en condición de esclavos. Cuando un esclavo se fugaba, se ponía precio a su captura, pero este solía trasladarse de región o se unía a los asaltadores en las montañas.



2.1.3. La esclavitud en la edad moderna

“El descubrimiento de América por los españoles en el siglo XV y su colonización en los tres siglos siguientes impulsó de forma considerable el comercio moderno de esclavos. Portugal, que necesitaba trabajadores para el campo, fue el primer país europeo que cubrió su demanda de trabajo con la importación de esclavos”. (Ori. 1998:4).

El comercio de esclavos fue sofisticando las formas de denominación, mencionando la “importación de esclavos”, teniendo una mejor descripción de las características de origen, salud, etc. en las ofertas para los compradores.

“Los portugueses iniciaron esta práctica en 1444 y en 1460 ya importaban cada año de 700 a 800 esclavos procedentes de diferentes puntos de la costa africana. Éstos eran capturados por otros africanos y transportados a la costa occidental de África. Pronto España imitó esta práctica, aunque durante más de un siglo Portugal siguió monopolizando el comercio de esclavos africanos en el siglo XV. En el siglo XVI los colonizadores españoles de Centroamérica obligaron a los indígenas a cultivar la tierra. Pero estos indígenas no estaban acostumbrados a vivir como esclavos y no podían sobrevivir en estas condiciones, en parte debido a su falta de inmunización contra las enfermedades europeas y a las duras condiciones de trabajo. Entonces se optó por importar a las colonias españolas esclavos africanos que se pensaba podrían soportar mejor el trabajo forzado bajo el clima de América Latina” (Ori. 1998:4).

Las colonias españolas en su proceso de colonización se vieron en la situación de importar esclavos africanos que si podían soportar el clima de América Latina realizando un trabajo forzado, y no así los propios indígenas que no estaban acostumbrados a este tipo de trabajo que eran obligados a cumplir.



“A finales del siglo XVI, Inglaterra empezó a competir por el derecho a abastecer de esclavos a las colonias españolas, detentado hasta entonces por Portugal, Francia, Holanda y Dinamarca. A continuación las propias colonias inglesas compitieron por este mercado. En 1713 la British South Sea Company consiguió el derecho exclusivo de suministro de esclavos a las colonias españolas”. (Ori. 1998:4).

La esclavitud fue uno de los negocios más lucrativos que ha existido, y muchos Imperios se levantaron sobre la misma. Y eso convenía mantenerlo. Había varias maneras de volverse esclavo: siendo prisionero de guerra, al ser atrapado robando o cometiendo algún otro delito menor y ser secuestrado en su lugar de origen por los esclavistas.

2.2. LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS UNA FORMA DE ESCLAVIZACIÓN ACTUAL

El tráfico de personas es una de las formas más antiguas de violación de derechos, de amenaza a la vida y dignidad humana. *“Se trata de uno de los problemas más remotos de la historia, no obstante no teniendo desaparecidos, asumió nuevas formas e incorporó renovadas características y dimensiones al paso que la población mundial, el capital y la información se mueven con facilidad, rapidez y agilidad”. (Antúnez. 2010, 2).*

La trata y el tráfico de personas son delitos que se han incrementado en forma alarmante en los últimos años, debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados, al endurecimiento de las políticas migratorias en los países industrializados y al hecho de que por mucho tiempo estos fenómenos no fueron considerados como un problema estructural sino como una serie de episodios aislados.



2.2.1. Trata de personas

Durante la época colonial mujeres y niñas, particularmente africanas e indígenas, eran desarraigadas de sus lugares de origen y comerciadas como mano de obra, servidumbre y/o como objetos sexuales.

"Pero la trata como problema social comenzó a conocerse a fines del siglo XIX y principios del siglo XX a través de lo que se denominó trata de blancas, concepto que se utilizaba para hacer referencia a la movilidad y comercio de mujeres blancas, europeas y americanas, para servir como prostitutas o concubinas generalmente en países árabes, africanos o asiáticos" (O.I.M. 2006:9).

Los discursos sobre la "trata de blancas" fueron utilizados y hasta cierto punto monopolizados por el movimiento abolicionista de la prostitución, cuya lucha se centraba en su erradicación al considerarla una forma de esclavitud de la mujer.

Posteriormente, al inicio de los años 80, después de varios años de silencio, los discursos sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual, es así que en esta época se comenzó a utilizar el término tráfico humano o tráfico de personas para referirse al comercio internacional de mujeres y personas menores de edad; *"cabe señalar que aún no se manejaba un concepto claro"*. (O.I.M. 2006:9).

Consideremos que en ese entonces, el aspecto lucrativo que planteaba tener a un esclavo podría acallar la mayoría de esos pensamientos de explotación, pero del mismo modo que surgieron voces de protesta cuando se instauró el comercio, podrían también haber surgido otras predicando que el auxilio debía darse a esos seres humanos, y que era inmoral el comercio, la explotación sexual con ellos.



Siendo así, a partir del siglo XX la comunidad internacional estableció una definición más precisa de la trata de personas. Entre las formas principales de la trata de personas se encuentran las siguientes:

2.2.1.1. Trabajo forzoso

Este es llamado también servidumbre involuntaria, puede ocurrir cuando empleadores inescrupulosos explotan a los trabajadores que son más vulnerables por las altas tasas de desempleo, pobreza, delincuencia, discriminación, corrupción, conflictos políticos o aceptación cultural de la práctica.

“Las víctimas de trabajos forzados o en condiciones de esclavitud, especialmente mujeres y niñas en situación de servidumbre doméstica, también suelen ser víctimas de la explotación sexual” (D.E.EE.UU. 2011:2).

La mayoría de las organizaciones internacionales y leyes nacionales reconocen que los menores pueden participar legalmente en ciertas formas de trabajo. No obstante, hay un consenso cada vez mayor de que es necesario erradicar las peores formas del trabajo de menores, entre otros, el trabajo forzoso y en condiciones de esclavitud.

La trata de personas con fines de explotación sexual es considerada la principal forma de violar los derechos de las personas a través de este delito, esto es debido a que: *“(…) hay un mercado amplio de consumidores alrededor del mundo que desean tener relaciones sexuales con niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres”.* (D.E.EE.UU. 2011:2).

Los tratantes al saber que estas exclusividades que buscan sus clientes devienen en mayores ingresos económicos, se encargan de hacer



nexos con mafias locales de países donde es sencillo reclutar personas, teniendo algunas veces que trabajar en colaboración con las autoridades.

Una persona es víctima de la trata cuando se le obliga o engaña para que ejerza algún tipo de explotación. Las personas que participan en la captación, el transporte, el traslado, la acogida, o la recepción de la víctima con ese fin están cometiendo el delito de trata. La trata de personas con fines de explotación sexual también puede ocurrir en la servidumbre por deudas, cuando mujeres y niñas son obligadas a seguir ejerciendo la prostitución mediante el uso de la deuda ilícita presuntamente contraída por su traslado, reclutamiento o incluso su venta, los explotadores mencionan que ellas están obligadas a pagar antes de poder ser libres.

2.2.1.2. Trata con fines de explotación laboral

Las personas son víctimas de las redes de tratantes quienes las obligan a realizar actividad laboral en las minas, en la agricultura, pidiendo limosna en las calles o en labores dentro de las industrias.

La forma de captar a este grupo de gente, es por la publicación de ofertas laborales en diarios importantes, boletines, revistas y otros medios de comunicación, con ofertas de trabajo asombrosas.

“En estos anuncios se puede indicar que no es necesaria experiencia laboral anterior o estudios, lo que termina por seducir a la población, situación en la que la persona asista a los trabajos e intente lograr obtener esa oferta que se muestra como una gran oportunidad para finalizar con sus problemas económicos con el fin de mejorar su calidad de vida”.
(Melchicedex. 2010:78).



Los delincuentes piden algún tipo de dinero a las víctimas para ayudarles a obtener el trabajo, esto con el fin de falsificar documentos, ayudarles con el traslado, con la obtención del permiso de trabajo y la Visa, endeudándose con fuertes sumas de dinero, que nunca recuperan y por el que tendrán que trabajar para pagarlo, así como de los servicios de los tratantes, convirtiéndose en una deuda eterna.

“Son dos factores los que distinguen a la explotación laboral de otras formas de explotación a través de la trata: en primer lugar, porque la forma de lucrar de los delincuentes es a través de los sueldos de las víctimas, quienes reciben un pago menor. En segundo lugar, por la presencia del intermediario, es el que tiene los contactos con los empresarios que llevarán a cabo de forma efectiva la explotación laboral de la víctima”.
(Melchicedex. 2010:78).

La economía actualmente es muy reducida en muchos de los hogares que trabajan para su alimentación del día, de manera que, las ofertas que llaman la atención con sueldos altos convencen a muchas personas que llegan a ser víctimas de este delito, al pensar que no ocurrirá nada malo.

Dentro de la explotación laboral se encuentran dos puntos muy importantes para diferenciarlas:

➤ *“El trabajo en condiciones de servidumbre*

Una forma de fuerza o coacción es el uso de una deuda. Esta práctica conocida comúnmente como trabajo en condiciones de servidumbre por deudas, misma que está prohibida por y se menciona en el Protocolo de Palermo donde se exige su penalización por ser una forma de la trata de personas.



➤ *La servidumbre doméstica involuntaria*

Una forma singular de trabajo forzoso es la servidumbre involuntaria de los/as trabajadores domésticos, cuyos lugares de trabajo son informales, están comunicados con sus habitaciones en sus horas libres y no suelen compartirse con otros trabajadores. Este tipo de entorno, que a menudo aísla socialmente a los trabajadores domésticos, favorece la explotación no consensual ya que las autoridades no pueden inspeccionar la propiedad privada tan fácilmente como pueden inspeccionar lugares de trabajo formales". (www.observatoriotrata.com).

2.2.1.3. La Trata con fines de Tráfico de Órganos

Otra manera de obtener un lucro con las personas a través de este acto ilegal, es por el llamado tráfico de órganos. Aquí "(...) *son utilizados desde niños, niñas, adolescentes hasta adultos ellos son algunas veces coaccionados o por una relación de abuso de poder obligados a que se les retire de sus cuerpos algunos órganos que pueden ser vitales para su subsistencia, causándoles la muerte*" (Collantes. 2010:2).

La finalidad del tráfico de órganos es una de las formas más crueles ya que no se respeta la vida de los demás en su toma de decisión siendo utilizados desde niños, niñas jóvenes hasta adultos.

2.2.2. El tráfico de personas

"En América Latina, durante la conquista de los españoles, a las mujeres se les tomaba o se transfería como botín de guerra, dando lugar al comercio sexual, luego en la época colonial, se sancionó el proxenetismo, inclusive con la pena de muerte". (Sevilla. 2012: 58).



En la mayor parte de la historia humana las mujeres son las más afectadas con este tipo de delito, al ser transferidas como motín de guerra para el comercio sexual, vistas como objetos para la satisfacción de un determinado grupo sin tomar en cuenta su opinión.

2.2.2.1. Causas del Tráfico de personas

En este aspecto, se puede mencionar una infinidad de causas que existen para el tráfico de personas; *“La pobreza, que impide a las personas satisfacer sus necesidades vitales, por lo que se sienten empujadas a huir hacia el mundo del bienestar, decidiendo emigrar a otro país”*. (Chinoy. 1998: 124).

Todo esto afecta de forma especial a la mujer, debido a su situación de desigualdad, precariedad y falta de futuro en muchos países en vías de desarrollo. Entre sus causas, no podemos silenciar al "cliente" como factor clave. Siempre se habla de las víctimas y de los traficantes y se olvida que el "cliente" es un colaborador fundamental para mantener, a través de su actitud activa o pasiva, en este degradante negocio.

“Por otro lado se encuentran situaciones de violencia y de conflictos, que se presentan en la familia, trabajo y en muchas ocasiones por discriminación de la sociedad” (Chinoy. 1998: 124).

En ese sentido, estas circunstancias son aprovechadas por personas sin escrúpulos para organizar la vergonzante actividad del tráfico de personas para la prostitución, entre otras finalidades.



2.3. LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES

El tráfico de niños es una de las formas de trata de personas, es una práctica de secuestro, desaparición y ocultamiento de la identidad de niños, muchas veces mediante partos clandestinos y adopciones ilegales.

“El tráfico de niños tiene por objeto la adopción ilegal, la explotación infantil tanto laboral, servicio doméstico, trabajo esclavo en campos, minas, plantaciones y fábricas, como sexual y corrupción de menores, pornografía infantil, abuso sexual infantil, actividades criminales, robo o mendicidad y el uso militar de niños”. (<http://es.wikipedia.org>).

Los niños y niñas que son víctimas tienen que dejar de lado sus actividades de estudio y recreación, en muchos casos son trasladados a lugares desconocidos para ellos con el fin de contribuir en la economía de su hogar a través de intermediarios que se favorecen en la mayor parte de los ingresos.

Es justamente ante esta situación, que los niños y niñas son presa fácil de las redes delictivas dedicadas a la trata: presentándose como la forma más sencilla de obtener ingresos y mejorar sus condiciones de vida. *“Los tratantes logran convencerlos a ellos y a sus padres o tutores para ser parte de este ilegal negocio que puede tener consecuencias nefastas en sus vidas, como es la explotación sexual, la explotación laboral, la donación de órganos, el matrimonio forzoso, por mencionar algunas actividades”* (Collantes. 2010:2).

La sutileza con la que trabajan los tratantes es justamente para convencer por distintos medios a sus víctimas, atrayéndolos con ofertas atractivas y poder conseguir sus propósitos.

En los países latinoamericanos existe la figura del padrinzgo: aquella por la



cual, por una cuestión de confianza, los padres de familia ceden a otros parientes o amigos cercanos a la familia a sus hijos, para así ayudarles en sus labores domésticas o trabajos varios. *"El problema se origina cuando detrás de esta figura de confianza existen personas que lucran con este otorgamiento de tutela de los menores de edad, explotándolos, sometiéndolos a una situación de esclavitud y no pudiendo escapar de ello"* (Collantes. 2010:4).

La figura del padrinazgo aun se practica en algunas culturas de países latinoamericanos, sin embargo, detrás de este tipo de costumbres antiguas se hacen parte personas que lucran y se favorecen por la confianza de los padres para un mejor futuro de sus hijos, que caen en manos de redes delincuenciales.

La mayoría de las organizaciones internacionales y leyes nacionales reconocen que los menores pueden participar legalmente en ciertas formas de trabajo. No obstante, hay un consenso cada vez mayor de que es necesario erradicar las peores formas del trabajo de menores, entre otros, el trabajo forzoso y en condiciones de esclavitud. *"Un menor puede ser víctima de la trata de personas independientemente del lugar de esa explotación no consensual"* (Holbrooke. 2010:8).

El trabajo de menores de edad, es un tema muy delicado, porque puede ser llevado hasta el trabajo forzoso por personas que no tienen ninguna consideración por la corta edad y el proceso de educación que conlleva su situación de niñez o adolescencia.

"Según el UNICEF (...) por hasta dos millones de menores son sometidos a la prostitución en el comercio sexual mundial. Los acuerdos y protocolos internacionales obligan a la penalización de la explotación sexual comercial de menores. El uso de menores en el comercio sexual está prohibido conforme al Protocolo de Palermo y las leyes de los EE. UU., así



como por la legislación en los países de todo el mundo. No puede haber ninguna excepción ni racionalización cultural o socioeconómica que impida el rescate de menores de la servidumbre sexual. La trata de personas con fines de explotación sexual tiene consecuencias devastadoras para los menores, entre ellas traumas físicos y psicológicos duraderos, enfermedades (incluido el VIH/SIDA), drogadicción, embarazos no deseados, desnutrición, ostracismo social y posiblemente la muerte". (Prensa Bolivia. 2012).

La explotación sexual a menores de edad está penalizado por muchos países en todo el mundo, ya que las consecuencias para un menor de edad son tan crueles que pueden llegar hasta la muerte, como ser las enfermedades de transmisión sexual, que puede llevar a un sufrimiento decadente para el/la menor. Para esto el trabajo del Estado es muy importante y necesario en cuanto a la identificación de poblaciones vulnerables que pueden llegar a ser víctimas de esta red delincencial.

2.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES

"El tráfico de personas es una realidad en todo el mundo, ya que en la medida en que existen países pobres cuyos habitantes no ven la posibilidad de poder mejorar sus condiciones de vida debido al desempleo, falta de vivienda, mala calidad de los servicios de salud, educación, agua y saneamiento, etc, buscan nuevos horizontes en otras regiones del mundo, en países más desarrollados que les ofrezcan posibilidades de trabajar y producir el dinero necesario para tener una vida mejor". (UNICEF. 2006:5).

Conocer el número de personas menores de edad traficadas no resulta fácil, debido a que es difícil identificarlas, ante la ausencia de registros e indicadores



precisos, la falta de denuncias y reportes sobre este tipo de delitos los cuales no están llevados a proceso judicial.

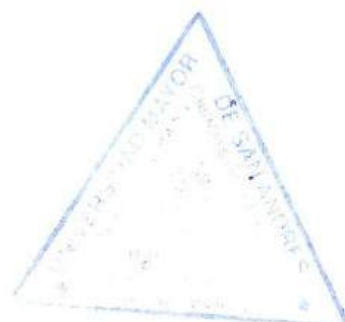
Este delito, de "moda" mediáticamente, pero muy antiguo y preocupante en cuanto a problema social, se da con fines de explotación y se cataloga como una gravísima violación de los derechos humanos. Se ha establecido que es una forma moderna de esclavitud y es una de las formas más crueles de violencia de género.

"Según la Organización Internacional del Trabajo, la trata afecta cada año a unas 2.500.000 personas, especialmente mujeres y niñas en todo el mundo y es un negocio transnacional que genera unos 7.000 millones de dólares anuales, situándose en el tercer lugar entre los negocios ilícitos más lucrativos, tras el tráfico de drogas y de armas". (OIT. 2012:2).

El hecho de que la trata sea definido en los numerosos mecanismos internacionales como una grave violación de los derechos humanos.

"La trata y tráfico de personas creció de forma alarmante en los últimos 10 años en Bolivia, en su mayoría se refleja casos relacionados con la explotación sexual de adolescentes, cuyas edades fluctúan entre los 13 a 17 años. El departamento de La Paz, se constituye en la región receptora de víctimas provenientes de Santa Cruz y Beni". (Los tiempos. 2013:1).

La trata de personas se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil. Además, la trata de menores conlleva invariablemente para estos niños y niñas una serie de peligros, como la violencia y el abuso sexual.





Jessica Velarde del (CECASEM) con respeto al tema comenta:

"Es lamentable lo que ocurre en el país con este flagelo. Para las organizaciones delincuenciales es más lucrativo retener a niñas y adolescentes para venderlas; estamos hablando de niñas de 13 años de edad que ni siquiera tienen el cuerpo formado, hay otras que oscilan entre los 17 y 18 años, a estas personas las ceden 20 ó 30 veces al día".
(www.eabolivia.com. 2013:1).

Las finalidades a las que se puede llegar con las niñas y mujeres están enfocadas básicamente a la explotación sexual, siendo una situación lamentable sobre todo por las niñas que son utilizadas para este fin.

El tema de tráfico de niños, niñas y adolescentes aún tiene un horizonte de Invisibilidad e insensibilidad social. *"Existen muchos actores sociales facilitadores del tráfico infantil y paralelamente este actuar ilícito es favorecido por el desconocimiento que las autoridades, profesionales y la población en general tienen sobre este tema".* (Hommes. 2002:3)

Esta actividad criminal lamentablemente en la actualidad está siendo parte de nuestra comunidad, es difícil conocer exactamente la verdadera magnitud de niños, niñas y adolescentes que son cada día víctimas de esta situación. Por lo cual es un tema que se debe trabajar en todos los ámbitos de la comunidad.

2.5. IMPACTO Y CONSECUENCIAS DE LA TRATA DE PERSONAS

El impacto de la trata en sus víctimas, específicamente en las mujeres y niñas es devastador además de la coacción y la frecuente violencia física. *"Existen serias secuelas en las mujeres víctimas sujetas a la explotación sexual la transmisión del VIH/SIDA, abortos forzados, la propensión al alcoholismo y al*



consumo de estupefacientes e incluso muertes anónimas e impunes a manos de la delincuencia organizada” (Ezeta. 2006:5)

Ser víctimas de la trata y tráfico de personas no es algo premeditado por ninguna persona, es por eso que la sociedad debería ser sensible ante esta situación en el caso en que se logre rescatar a alguna víctima, sin embargo, lo que ocurre es un rechazo a las personas que fueron víctimas por temores de contagio de alguna enfermedad, etc.

El impacto psicológico no es menor, desde la inseguridad y la pérdida de la autoestima hasta los traumas más permanentes causados por el abuso y la violencia física y mental. *“La secuela de daños psicológicos en los niños y niñas víctimas de la trata es difícil siempre de superar y en muchos casos irreparable”*. (Ezeta. 2006:5).

El brindar servicios adecuados de salud y atención a las víctimas de trata no es solamente una obligación humanitaria sino también un asunto de salud pública para los países de origen, tránsito y destino. Debido a que la población en general también queda expuesta a altos riesgos de salud pública relacionados con la trata; los Estados deberían comprometerse con la prevención y control de enfermedades en este campo.

2.6. PROCESO DE LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES

En este sentido, se describen los principales elementos característicos del delito de la trata de personas:

“a) Captación, es la forma de reclutamiento o contacto entre la víctima y el tratante utilizando para ello un sinfín de artimañas acordes al avance de la tecnología y el contexto (social, familiar, psicológico y cultural), estas



pueden ser en general mediante el contacto o interacción directa entre el tratante y la potencial víctima (abordaje personal); o cuando el tratante utiliza diversos medios de enlace (agencias de empleo, medios de comunicación, Nuevas Tecnologías Informativas y de Comunicación, entre otras.

b) Traslado, o desplazamiento, que se realiza del lugar de origen de la víctima a un lugar de destino, que es generalmente desconocido para la víctima, en donde se promoverá un fin vinculado a la explotación. De ahí que viene la clasificación en:

➤ **Trata externa**

La trata externa es la que se realiza entre países; donde las personas son trasladadas o desplazadas a terceros países. Generalmente los países de origen son aquellos con cuadros de pobreza y menores oportunidades de desarrollo y los de destino aquellos con situaciones que aparentan "mayor prosperidad". Sin embargo, muchos países pueden ser lugares de origen, tránsito y destino a la vez, como es el caso de Bolivia.

➤ **Trata Interna**

Cuando se habla de trata interna, se desarrolla en el interior del país sin necesidad de traspasar las fronteras nacionales. No existe cruce de frontera. La víctima es trasladada de un lugar a otro dentro del mismo país, normalmente de zonas caracterizadas por sus problemas estructurales de pobreza o conflicto social a zonas "más desarrolladas y con mejor nivel de vida". La relación también tiene que ver con el traslado de zonas rurales a zonas urbanas.





Por otro lado también puede existir la trata interna (nacional) y externa (internacional) a la vez, esta es conocida como trata mixta.

c) Acogida, recepción y/o retención, que generalmente está ubicado en el lugar donde la víctima será posteriormente explotada o en alrededores de la misma, cuartándoles de cualquier medio de comunicación con el exterior, ejerciendo diversas formas de control y coerción, limitando en sobre manera su libre desenvolvimiento. Está muy ligado a la privación de libertad.

d) Finalidad, ejercida por el tratante en contra de su o sus víctimas, donde impera la violación de sus derechos humanos, principalmente la vida, libertad, dignidad e integridad, y que generalmente se encuentra vinculada a la explotación". (Antúnez. 2010: 41 - 43).

El proceso para que ocurra la trata y tráfico, se produce utilizando distintas formas para inducir a la víctima a través de chantajes, intimidaciones, uso de la tecnología, para continuar con el traslado que puede ser nacional o internacionalmente, posteriormente se acoge a la víctima en lugares clandestinos y dar rienda suelta a las distintas finalidades a las que se dedican los tratantes.

Entre los fines de la Trata de personas, se encuentran (Antúnez. 2010: 44):

- *"Fines relacionados a la explotación sexual, prostitución ajena, pornografía, turismo sexual, entre otras.*

- *Fines relacionados a la explotación laboral, las víctimas son obligadas a realizar actividades físicas y/o mentales, utilizando medios de coacción como deudas, engaños, estafas, chantajes, entre otros.*



- *Mendicidad, donde personas (principalmente niños, niñas y adolescentes), son obligados a pedir limosnas.*
- *El matrimonio servil como fin de la trata de personas, son relaciones matrimoniales de carácter servil en la que puede darse la explotación sexual, reproductiva o familiar.*
- *Fines de adopción o acogimientos ilegales, donde son substraídos, alejados o secuestrados bebés, niños, niñas principalmente, de sus familias de forma irregular a cambio de una suma de dinero u otros beneficios.*
- *Fines relacionados a la comisión de delitos, Las víctimas son utilizadas para cometer y/o participar en actos de criminales (como robo, lavado de dinero, tráfico de drogas, entre otros), las víctimas arriesgan su integridad física, libertad e inclusive su vida.*
- *Fines relacionados con la comercialización de órganos, tejidos y/o fluidos, se comercia (oferta y demanda) con órganos, tejidos y/o fluidos previamente extraídos de las víctimas.*
- *Fines relacionados con conflictos armados, consiste en la participación, bajo engaños y diferentes medios de coacción, en grupos guerrilleros o militares, siendo parte activa en combates u otras tareas requeridas en los entramados militares". (Antúnez. 2010: 43).*

Estos fines vinculados al delito de la trata de personas, producen graves consecuencias físicas, psicológicas, sexuales y sociales en las víctimas y en muchos casos irreversibles, quienes usualmente son mujeres.



Los tratantes con el propósito de propiciar una actividad delincencial se valen de distintos medios o engaños haciendo todo lo posible para lograr su finalidad.

2.7. LA VIOLENCIA

“La violencia es cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado. Es decir, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende entre otros, violación, maltrato y abuso sexual”. También la violencia que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar. “Y también aquella que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra” (Convención. 1997:1).

Por ello las consecuencias de la violencia a menudo son devastadoras y prolongadas y afectan la salud física y el bienestar mental de las mujeres y las niñas. Al mismo tiempo, sus repercusiones ponen en peligro el desarrollo social de otros niños en la familia, de las comunidades donde viven las personas afectadas.

Las víctimas de trata y tráfico de personas sufren violencia como física, psicológica, sexual, que les causa traumas para toda su vida. Existen factores que posibilitan la violencia a los niños, niñas y adolescentes; se destacan los siguientes:



1. – *“La falta de información sobre sus derechos y la introyección de mitos, creencias y estereotipos que les impiden reconocer el peligro.*
2. - *La posición que ocupan en la sociedad, puesto que los niños, niñas y adolescentes dependen del mismo grupo que los perpetradores del abuso, son físicamente más pequeños y menos fuertes y se les ha obligado a respetar y obedecer la autoridad del adulto.*
3. - *El aislamiento del niño y niña que dentro de la concepción de la familia nuclear cerrada, facilita la agresión, así como las creencias culturales de que los hijos son propiedad de los padres”.* (Antúnez. 2010: 45).

La trata y tráfico de personas es un delito y una de las formas más crueles de violencia y refleja de manera descarnada la decadencia civilizatoria de nuestro tiempo, ya que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental.

2.7.1. Tipos de Violencia que sufren las víctimas de trata y tráfico

a) Violencia laboral

“Es la que se da en centros de trabajo, en las fábricas o en cualquier espacio en el que se labore, donde también puede ocasionarse desempleo, despidos, humillaciones y discriminación. Se expresa en cualquier propuesta, presión o acto verbal o físico en función de cambiar favores de tipo sexual por un trabajo, por un ascenso o por un aumento salarial. También se manifiesta por despidos por embarazo, en la desigualdad de salario en razón del sexo femenino, en burlas, desprecios, manoseos, agresiones en nuestro espacio de trabajo”. (SUM L, ET AL).



La violencia laboral se presenta en una diversidad de formas que pueden vulnerar los derechos de las personas, el abuso de poder se puede manifestar por la condición de las y los empleados frente al empleador, y es otro más de los espacios donde las mujeres principalmente son agredidas física, psicológica o sexualmente.

b) Violencia de género

La violencia de género es *“cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a una persona, por su género, tanto en el ámbito público como en el privado. Se incluyen todas las violaciones a los derechos de las personas debido al género”* (Ramellini. 2005:23).

Este tipo de violencia es el que refleja principalmente acciones que causan daños al género, sobre todo al femenino, actualmente existen campañas, leyes que sancionan la violencia de género, sin embargo, la cantidad de maltratos a las mujeres se evidencia continuamente.

c) Violencia doméstica o intrafamiliar

La violencia doméstica es una de las formas de violación a los derechos humanos, más común en el mundo, pues la violencia es un componente de la identidad masculina, movida por los estereotipos genéricos que crean imaginarios inalcanzables donde en general el hombre debe jugar el papel de proveedor, fuerte y poderoso: *“La violencia doméstica es un problema complejo; sin embargo, en comunidades indígenas se complica aún más al verse inmerso en una red de valores y poderes que refuerzan las tradicionales estructuras de sometimiento de las mujeres, el apego a las tradiciones y costumbres y el desconocimiento de los derechos”* (Rojas. 2010:23).



La sociedad presenta estructuras mentales que enmarcan las costumbres culturales en su accionar; a partir del cual se concede al varón la toma de decisiones, de sometimiento a la mujer; sin embargo, se propicia un espacio de abuso de poder, sumisión, llegando al punto en que se considere "normal" el trato que se recibe por parte del esposo.

Es importante señalar que la violencia doméstica o intrafamiliar tiene tres características centrales que contribuyen con la explicación del origen de social de la misma, como lo señala Claramunt:

a) "Está institucionalizada en el sistema social.

b) Es unidireccional. Lo que significa que la violencia doméstica es perpetrada generalmente por varones adultos en contra de mujeres y niños.

c) La conducta violenta contra la esposa, niños, niñas y otros grupos socialmente vulnerables, es un comportamiento socialmente aprendido".

(Claramunt. 2001:54).

La violencia intrafamiliar es parte del sistema social que no se logra evidenciar al inicio, sino cuando la víctima toma la decisión de denunciar, el abuso generalmente a los niños, niñas y mujeres es por parte del padre, o el esposo.

d) Violencia física

Es la violencia más evidente, la que se manifiesta de manera patente porque el daño producido se marca en el cuerpo de la víctima, a través de golpes de cualquier tipo, mutilaciones, homicidios, etc. La violencia física deja huellas aunque no siempre sean visibles; a veces produce lesiones internas no identificables tras un período más o menos prolongado e incluso llega a ocasionar la muerte:



"La violencia física implica el sometimiento corporal, ya sea porque el agresor utilice armas de fuego o punzo cortantes, otro tipo de objetos o su propio cuerpo. Con frecuencia ocurre cuando el esposo o compañero, u otra persona con la que se mantiene una relación afectiva, de confianza o sexual erótica le inflige daño a su esposa, compañera, hermana, nieta, hija, nuera entre otras, provocando lesiones internas y externas". (Torres. 2001:63).

Este tipo de violencia puede ser visible a través de los moretones, o algún daño que se pueda observar en el cuerpo de la víctima, también es parte de este tipo de violencia los daños que pueden ser provocados internamente mediante agresiones que no se observan a simple vista, pero que causan grandes daños dependiendo del tiempo para mostrar la evidencia que puede ser trágico y sin solución para la persona desafortunada.

Dentro de la violencia física se encuentran:

"Golpes, apaleos, palizas, cinturonzos, agarrones, tirones de pelo, apretones dolorosos, pellizcos, empujones, patadas, arrojarle cosas, intento de ahorcamiento, secuestro, privación de libertad, encierros, mordeduras, cortes, quemaduras, amenaza con armas, obligarla a vestirse de modo que no le gusta, abandonarla en lugares peligrosos, violación, todas las formas de agresión sexual. La violencia física también puede producirse por omisión, y consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas o medicinas, e impedirle salir de su casa". (Torres. 2001:64).

Toda la clasificación de la violencia física puede darse por personas que socialmente se muestran como personas amables y educadas encubriendo sus verdaderas formas de reacción ante cualquier situación donde pueda demostrar su abuso de poder.



e) **Violencia psicológica**

“Es un acto u omisión que lesiona a otra persona, produciendo un daño en la esfera emocional ya que el área que se vulnera es la integridad psíquica. Es decir toda acción u omisión cometida contra una mujer, que daña su integridad emocional, la concepción y el valor de la misma o la posibilidad de desarrollar su potencial como humana”. (Torres. 2001:63).

En la violencia psicológica el daño que se manifiesta a otra persona es a través de humillaciones, ofensas, rechazo, provocando en la víctima una baja autoestima poniendo en duda las habilidades y la toma de decisión que la persona tenga.

Dentro de la violencia psicológica se encuentran:

- *“Abuso verbal: ridiculizar, insultar, humillar, utilizar juegos mentales e ironías para confundir, palabras despectivas.*
- *Abuso no verbal: gestos, expresiones, posturas.*
- *Intimidación: arrojar objetos, destrozarse la propiedad, asustar con miradas, gestos o gritos.*
- *Desprecio: tratar al otro como inferior, tomar decisiones importantes sin consultar al otro.*
- *Aislamiento: Control abusivo de la vida del otro mediante vigilancia de sus actos y movimientos, espiar, escuchar conversaciones, impedir el cultivo de amistades, prohibir salir.*



- *Provocar confusión: Manipular para hacer parecer a la mujer como mentirosa, culpabilizar a la víctima, dar órdenes contradictorias, el agresor niega lo que hace". (Torres. 2001:63).*

Consideremos que la violencia psicológica es una de las peores formas de violencia ya que implica una agresión a la psiquis y a la emocionalidad de una persona. En este sentido, si bien un golpe o una agresión física puede dejar marcas visibles y dolor importante, una agresión verbal o psicológica puede herir mucho más profundo en el entendimiento de esa persona ya que se suele agredir golpeando en aquellas partes de las que la persona se siente insegura y que la hacen sentirse mucho más débil y vulnerable frente al agresor.

f) **Violencia Sexual**

"Es todo acto en la que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones sexuales que propicien su victimización y de la que el ofensor obtiene gratificación". (Torres. 2001:64).

La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niñas, adolescentes, adultas y personas mayores. Aquellas que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas de confianza o desconocidos.

"La violencia sexual ocurre en una variedad de situaciones como la violación en el matrimonio, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, la violación en una cita. Incluye, entre otras cosas, caricias no deseadas, relaciones emocionales sexualizadas, penetración oral, anal, vaginal, con el pene exposición obligatoria de material pornográfico,



exhibicionismo y la exposición intencional que se manifiesta mediante la exposición intencional de los genitales pero, en ocasiones suele incluir amenazas verbales o masturbación". (Torres. 2001:64).

Las agresiones sexuales por lo general son cometidas por personas cercanas a la víctima sin importar la edad que ésta tenga puede ser a una amiga, vecina, compañera de clase o de trabajo, o una familiar.

La violencia sexual según Sororaria se puede dar de diferentes formas:

- a) *"El incesto es una experiencia sexual impuesta ocurrida en la infancia y en la adolescencia, pero el abusador siempre es conocido y pertenece al entorno familiar. Sexo bajo presión es la experiencia en la que las mujeres dudan o quieren negarse a tener sexo, pero en las que se sienten presionadas para consentir o ejercer prácticas sexuales que no desean ni les agradan (sexo oral, anal, entre otras).*

El incesto se evidencia en las relaciones sexuales que se pueden establecer entre personas que son familiares o que mantienen lazos de consanguinidad, entre hermanos, primos o padres e hijos.

- b) *Sexo coercionado se describe como si fueran las violaciones; el agresor no solo las presiona sino que puede amenazarlas y/o hacer uso de la fuerza física la violación es la forma de violencia sexual que se da en varios contextos y con los hombres con los cuales se tiene diferentes tipos de relación.*

La violencia sexual a través de las amenazas y con el uso de la fuerza física puede darse en cualquier contexto y también puede ser ocultado por



mucho tiempo hasta que la víctima lo denuncie o alguna persona cercana se dé cuenta de lo que está ocurriendo.

- c) *La violación en la intimidad (violación por parte de la pareja, ya sea el marido, el concubino, el novio, el amante) es rechazada por el pensamiento y la imaginación colectiva. Sin embargo, este tipo de violación es un acto de violencia que ocurre en el contexto de los vínculos íntimos y estables. El hombre presiona a su compañera para tener relaciones sexuales en contra de su voluntad mediante amenazas y/o maltrato físico y/o presión psicológica, imponiendo mediante la fuerza, el dominio y la autoridad.*

En la actualidad la violación es un tipo de acceso carnal no consentido, mediante el cual se produce la profanación del cuerpo de una persona que no ha podido o no ha tenido el ánimo de prestar el consentimiento para ejecutar dicho acto, producto de lo cual su integridad mental y física ha sufrido o pudo haber sufrido un ultraje.

- d) *El hostigamiento sexual es toda "Acción que va dirigida a exigir manipular, coaccionar o chantajear sexualmente a personas del sexo opuesto o del mismo sexo, se trata de un comportamiento sexual que no es deseado por la víctima, porque afecta la dignidad de la persona acosada, ya sea una mujer o un hombre". (Sororaria. 2014:3 - 4).*

Este comportamiento o acoso sexual se refiere a los avances sexuales de forma persistente, normalmente en el lugar de trabajo o relacionamiento, donde las consecuencias de negarse son potencialmente muy perjudiciales para la víctima. El incesto que se produce en el entorno familiar, sexo coercionado a través de la violencia, la violación en la intimidad y el hostigamiento, siendo de distintas formas en que se puede dar la violencia sexual en contra de la mujer



principalmente, vulnerando su intimidad y sus derechos de decidir dentro del marco del respeto que debería primar en el entorno familiar y de la sociedad.

2.8. PREVENCIÓN DE LA TRATA DE NIÑOS Y NIÑAS

“Según la Defensoría del Pueblo (2012) se utilizó dos métodos antes del año 2001 para impedir que los niños y niñas sean víctimas de trata con fines de explotación sexual parecen ser aún los más populares”: (Delgado. 2001:23).

1. Proveer información acerca de casos de niñas y niños que han sido víctimas de trata al público en general, a los padres de adolescentes y a los mismos adolescentes, ilustrándolos acerca de los riesgos de viajar lejos de casa o fuera del país.
2. Romper las redes de trata a través de la aplicación de la Ley, de manera que se pueda evitar que el reclutamiento ocurra y que los potenciales tratantes sean detenidos.

Para prevenir y combatir eficazmente la trata de personas, especialmente mujeres y niños, se requiere un enfoque amplio e internacional en los países de origen, tránsito y destino que incluya medidas para prevenir dicha trata, sancionar a los traficantes y proteger a las víctimas de esa trata, en particular amparando sus derechos humanos internacionalmente reconocidos.

“Se han planteado varias formas de conocer acerca de las características de los niños y niñas víctimas de trata qué los hace vulnerables a los tratantes y focalizar las acciones preventivas en otros niños y niñas con características similares”. (Delgado. 2001:23)



Prevenir la trata de niños y niñas significa identificar y abordar sus causas. Pero esto dependerá del lugar y la situación donde se encuentre la víctima, evidenciar a los involucrados, es decir un trabajo arduo entre la policía y la comunidad.

Los mensajes contenidos en los materiales de sensibilización varían grandemente. Con frecuencia el énfasis ha sido colocado en asustar a los jóvenes de manera que se den cuenta que pueden ser objeto de trata o en movilizar al público para que comprenda el carácter del abuso que implica la trata. *“El mensaje resultante es que generalmente la migración es peligrosa y que la gente joven debe ser intimidada de dejar el hogar”*. (Delgado. 2001:24).

Por otro lado, entre los temas de proteger y asistir a niños y niñas que han sido víctima de trata son interdependientes y son consideradas en forma conjunta.

“En este sentido UNICEF plantea lineamientos internacionales preparados por/para la protección de niños y niñas víctimas de trata, y posteriormente la asistencia a niños y niñas víctimas de trata”. (Delgado. 2001:25).

2.9. Los Lineamientos para la Protección de Niños y Niñas Víctimas de Trata revisados por UNICEF son los siguientes:

1. *“La definición de lo que constituye trata infantil según el Protocolo sobre la Trata de Personas de las NNUU.*
2. *Principios generales relacionados con los derechos del niño.*
3. *Identificación de niños y niñas víctimas de trata.*
4. *Nombramiento de un guardián legal para cada niño/a víctima de trata.*



5. *Registro y documentación, incluyendo la entrevista por las autoridades.*
6. *Regularización del status del niño/a en otro país distinto al suyo.*
7. *Protección y cuidado transitorios.*
8. *Evaluación individual del caso e identificación de una "solución sostenible.*
9. *Implementación de una duración sostenible, incluyendo el posible retorno del niño/a su país de origen.*
10. *Acceso a la justicia para los niños/as, incluyendo la protección de éstos/as durante los procedimientos legales.*
11. *Costo de los procedimientos, asistencia financiera, reparación y compensación.*
12. *Investigación y recojo de información". (UNICEF. 2009)*



Por ello se podría mencionar que estos lineamientos, han contribuido a aumentar la seguridad de millares de personas, sobre todo mujeres, niñas, niños y adolescentes.

La trata de personas es un delito con terribles consecuencias, considerado como una modalidad contemporánea de esclavitud y como una forma extrema de violencia contra mujeres, niñas y niños que violan sus derechos humanos fundamentales.



2.10. LA EDUCACIÓN INTEGRAL

El ser humano es una entidad global formada por tres dimensiones, biológica, psicológica y social, que dan lugar a manifestaciones bio-sociales, psico-biológicas y psicosociales del desarrollo. *“Como soporte y puente entre la persona y el ambiente en el que ésta se desenvuelve, y también como conexión entre muchas de las operaciones humanas entre sí”*. (Gutiérrez. 2004:105)

Siendo así que, las facultades del ser humano se encuentran en las áreas: cognitiva, afectiva, social y motriz. Para el desarrollo armónico de éstas es necesaria una educación integral verdadera, la cual esté en permanente interacción con los elementos que la componen y además que responda a las exigencias del medio y edad en que se desarrolla.

2.10.1. Concepto de la Educación Integral

“La educación integral es la idea de desarrollar, equilibrada y armónicamente, diversas dimensiones del sujeto que lo lleven a formarse en lo intelectual, lo humano, lo social y lo profesional, aquella que contemple, en su debida importancia, la totalidad de las funciones humanas: sensibilidad, afectividad, raciocinio, volición, o sean cuerpo y espíritu: sentidos e inteligencia; corazón y carácter”. (Gutiérrez. 2004:116).

La educación integral se preocupa de desarrollar todas las habilidades de una persona. Es la encargada de prepararla para varios planos futuros, tanto para el plano reflexivo como el del trabajo.

Tanto las capacidades como las aptitudes no son fijas ni inmutables, sino que pueden ser modificables mediante el aprendizaje y el entrenamiento. Para lo cual se distingue cinco tipos de capacidades:



- Cognitivas
- Afectivas
- Psicomotoras
- De comunicación
- De inserción social

“Las capacidades y las destrezas son los instrumentos que facilitan el acceso a la propia cultura así como el desarrollo de la misma. El proceso básico de culturación e intervención educativa debe centrarse en el desarrollo de las capacidades necesarias para el uso y manejo de la propia cultura”. (Gutiérrez. 2004:116).

Algunos de los principios de este tipo de educación integral son, por ejemplo, aprender a escuchar a los niños/as. Es la mejor herramienta con la que cuentan los docentes, pues lo cierto es que aunque ellos son los encargados de moldear a los pequeños, estos también tienen mucho que decir acerca de cómo serán educados.

2.11. Adolescencia

La Adolescencia es una etapa de maduración entre la niñez y la condición de adulto. El término denota el periodo desde el inicio de la pubertad hasta la madurez y suele empezar en torno a la edad de catorce años en los varones y de doce años en las mujeres. *“Aunque esta etapa de transición varía entre las diferentes culturas, en general se define como el periodo de tiempo que los individuos necesitan para considerarse autónomos e independientes socialmente”. (Gutiérrez. 2004:117).*



Ésta etapa se halla propensa e indefensa frente a situaciones de trata y tráfico de personas debido a la falta de experiencia y de conocimientos básicos acerca de dichas temáticas por éste grupo etario.

2.11.1. Desarrollo Físico

El comienzo de la pubertad está asociado con cambios drásticos en la estatura y en los rasgos físicos. En este momento, la actividad de un incremento en la secreción de determinadas hormonas con un efecto fisiológico general. La hormona del crecimiento produce una aceleración del crecimiento que lleva al cuerpo hasta casi su altura y peso adulto en unos dos años. Este rápido crecimiento se produce antes en las mujeres que en los varones, indicando también que las primeras maduran sexualmente antes que los segundos. La madurez sexual en las mujeres viene marcada por el comienzo de la menstruación y en los varones por la producción de semen.

Las principales hormonas que dirigen estos cambios son los andrógenos masculinos y los estrógenos femeninos. Estas sustancias están también asociadas con la aparición de las características sexuales secundarias. En los varones aparece el vello facial, corporal y púbico, y la voz se hace más profunda. En las mujeres aparece el vello corporal y púbico, los senos aumentan y las caderas se ensanchan. *"Estos cambios físicos pueden estar relacionados con las modificaciones psicológicas; de hecho, algunos estudios sugieren que los individuos que maduran antes están mejor adaptados que sus contemporáneos que maduran más tarde"*. (Gutiérrez. 2004:120).

Durante la adolescencia se produce un importante crecimiento corporal, incrementándose el peso y la estatura. A este fenómeno se le denomina pubertad, el cual marca el inicio de la adolescencia, como lo mencionamos.



2.11.2. Desarrollo Intelectual

Durante la adolescencia no se producen cambios radicales en las funciones intelectuales, sino que la capacidad para entender problemas complejos se desarrolla gradualmente. El psicólogo francés Jean Piaget determinó que "la adolescencia es el inicio de la etapa del pensamiento de las operaciones formales, que puede definirse como el pensamiento que implica una lógica deductiva". Piaget asumió que esta etapa ocurría en todos los individuos sin tener en cuenta las experiencias educacionales o ambientales de cada uno. Sin embargo, los datos de las investigaciones posteriores no apoyan esta hipótesis y muestran que "(...) *la capacidad de los adolescentes para resolver problemas complejos está en función del aprendizaje acumulado y de la educación recibida*". (Gutiérrez. 2004:120).

En el periodo de la adolescencia el desarrollo intelectual se caracteriza por las operaciones formales o abstractas que plantea Piaget, siendo que la capacidad de análisis y resolución de problemas son perceptibles en los individuos.

2.11.3. Desarrollo Sexual

Los cambios físicos que ocurren en la pubertad son los responsables de la aparición del instinto sexual. En esta etapa su satisfacción es complicada, debido tanto a los numerosos tabúes sociales, como a la ausencia de los conocimientos adecuados acerca de la sexualidad. Sin embargo, a partir de la década de 1960, la actividad sexual entre los adolescentes se ha incrementado.

Por otro lado, "(...) *algunos adolescentes no están interesados o no tienen información acerca de los métodos de control de natalidad o los síntomas de las enfermedades de transmisión sexual. Como consecuencia de esto, el número*



de muchachas que tienen hijos a esta edad y la incidencia de las enfermedades venéreas están aumentando". (Gutiérrez. 2004:121)

La adolescencia es una etapa de crecimiento físico y emocional que plantea nuevos temas vinculados al cuidado de la salud.

Muchas personas creen que "la sexualidad" es sinónimo de relaciones sexuales o se refiere sólo a los genitales. Sin embargo, se trata de un concepto mucho más amplio. La sexualidad es un proceso dinámico y complejo que comienza cuando nacemos, se manifiesta de distintas maneras a lo largo de nuestra vida e involucra también nuestros sentimientos, emociones y el proceso de conformación de nuestra identidad. La sexualidad tiene que ver con la forma de vestirse, de moverse, de expresarse y de relacionarse con los demás.

2.11.4. Desarrollo Emocional

El psicólogo estadounidense G. Stanley Hall afirmó que la adolescencia es un periodo de estrés emocional producido por los cambios psicológicos importantes y rápidos que se producen en la pubertad. Sin embargo, los estudios de la antropóloga estadounidense Margaret Mead mostraron que el estrés emocional es evitable, aunque está determinado por motivos culturales.

Sus conclusiones se basan en la variación existente en distintas culturas respecto a las dificultades en la etapa de transición desde la niñez hasta la condición de adulto. *"El psicólogo estadounidense de origen alemán Erik Erikson entiende el desarrollo como un proceso psicosocial que continúa a lo largo de toda la vida"*. (Gutiérrez. 2004:121)

El objetivo psicosocial del adolescente es la evolución desde una persona dependiente hasta otra independiente, cuya identidad le permita relacionarse



con otros de un modo autónomo. La aparición de problemas emocionales es muy frecuente entre los adolescentes.

2.12. TEORÍAS QUE RESPALDAN LA TESIS

2.12.1. Teoría sociológica de la educación de Dewey

Según Dewey "(...) *la educación tiene una función social al facilitar la adaptación del individuo al medio social. Canaliza las inquietudes de la comunidad en este sentido*".

Dewey es considerado un reformador ya que concibe una escuela ideal con la intención de preparar la acción educativa para el futuro. Este autor considera que "(...) *el problema de las escuelas es que no son capaces de adaptarse a los cambios que la Revolución Industrial produce en la sociedad de su tiempo*". (Romero. 2006:54).

Los estudiantes a través de la historia van experimentando nuevas experiencias, es decir que a partir de los cambios de las distintas épocas la juventud comprende menos los mecanismos que determinan el funcionamiento del medio social en que crece.

En definitiva, su "escuela laboratorio" busca formar a los estudiantes en la participación activa para una vida integrada en la nueva sociedad. Dewey representa, por tanto, una tendencia que tiene igualmente una orientación para la práctica pedagógica.

2.12.2. Teoría del conflicto social de Jesús Giner

Según (Reyes. 2004:1). "*Es un filósofo que estudió la sociedad y sus problemas determina la teoría del conflicto social. Donde sustenta dos soluciones o*



arquetipos de pensamiento social, los cuales son dos concepciones distintas de la sociedad". Una de las soluciones es el pensamiento de Rousseau que presenta una imagen armónica de la sociedad, en la que la integración social es el resultado del consenso de sus elementos. Sus rasgos esenciales son la concepción de la sociedad como sistema estable de elementos, la funcionalidad de cada elemento social, la existencia de equilibrio entre los elementos y el consenso de todos ellos para el mantenimiento de la sociedad.

La segunda concepción toma la imagen de discordia social, y es posible la integración sólo por la vía de la coacción. Es el modelo de pacto social presentado por Hobbes. Sus tesis principales son: *"La sociedad en constante cambio, la sociedad integrada por elementos contradictorios que contribuyen al cambio social, y la coacción de algunos elementos sobre otros para el mantenimiento de la sociedad"*. (Giner. 2013: 2)

Los mecanismos de la acción social se basan en una tendencia a la integración; pero dicha tendencia no está exenta de ciertas actividades de oposición y conflicto. El conflicto es un aspecto básico del cambio social, ya que permite resolver divergencias de grupos o colectividades para alcanzar un nuevo modelo de integración social.

"Los tipos de conflicto son múltiples y difíciles de clasificar, debido a la variedad de actividad conflictiva que pueda darse en cualquier situación humana que requiera unificación y resolución de antagonismos. Los más frecuentes son de origen familiar, lucha de clases, guerra entre Estados, luchas por el poder político, ideologías, intereses profesionales, marginación lingüística, racial, religiosa o sexual". (Giner. 2013:2).

Llega a la conclusión que el hombre muestra ciertas características de agresividad para conseguir sus deseos, pero dicha agresividad está definida



también de modo socio – cultural. La estructura social y el peculiar modo de organización de la vida comunitaria pueden neutralizar o estimular la agresividad; por lo que no puede hablarse solo de agresividad en el individuo sino de agresividad estructural y cultural de la sociedad, que determina los conflictos de integración social.

3. MARCO JURÍDICO

Las leyes que respaldan la investigación contra la trata y tráfico de personas son las siguientes:

1. La Constitución Política del Estado.
2. Ley de la educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”. N° 070.
3. El Código Penal. D.S. N° 0667
4. La Ley integral contra la trata y tráfico de personas de Bolivia. Ley N° 263.
5. Nuevo Código niña, niño adolescente. Ley N° 548
6. Declaración universal de derechos humanos.

3.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Constitución Política del Estado, en su artículo 15, inciso V, menciona: “Ninguna persona podrá ser sometida a servidumbre ni esclavitud. Se prohíbe la trata y tráfico de personas”.

En el artículo 46, parágrafo III (...) se prohíbe toda forma de trabajo forzoso u otro modo análogo de explotación que obligue a una persona a realizar labores sin su consentimiento y justa retribución.



Presentando de esta manera por Ley la lucha contra este tipo de delito que aqueja a toda la comunidad, y siendo parte desde la primera instancia del Estado el combatir esta esclavitud moderna.

3.2. LEY DE LA EDUCACIÓN “AVELINO SIÑANI Y ELIZARDO PÉREZ” LEY N° 070

La Ley de educación en su capítulo 1 artículo 1 hace referencia a:

(MANDATOS CONSTITUCIONALES DE LA EDUCACIÓN)

1. **Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.**

En el capítulo II de Bases, fines y objetivos de la educación, artículo 3 párrafo 11 menciona: **Es educación de la vida y en la vida, para vivir bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.**

En el párrafo 12: **Es promotora de la convivencia pacífica, contribuye a erradicar toda forma de violencia en el ámbito educativo, para el desarrollo de una sociedad sustentada en la cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos humanos individuales y colectivos de las personas y de los pueblos.**

En el párrafo 14: **Es liberadora en lo pedagógico porque promueve que la persona tome conciencia de su realidad para transformarla, desarrollando su personalidad y pensamiento crítico.**



3.3. CÓDIGO PENAL D.S. N° 0667

El Código Penal en su artículo, capítulo V, 281 Bis menciona: (TRATA DE SERES HUMANOS). Será sancionado con privación de libertad de diez (10) a quince (15) años, quien por cualquier medio de engaño, intimidación, abuso de poder, uso de fuerza o cualquier forma de coacción, amenazas, abuso de la situación de dependencia o vulnerabilidad de la víctima, la concesión o recepción de pagos por sí o por tercera persona realizare, indujere o favoreciere la captación, traslado, transporte, privación de libertad, acogida o recepción de personas, dentro o fuera del territorio nacional aunque mediere el consentimiento de la víctima, con cualquiera de los siguientes fines:

1. Venta u otros actos de disposición con o sin fines de lucro.
2. Extracción, venta o disposición ilegal de fluidos o líquidos corporales, células, órganos o tejidos humanos.
3. Reducción a esclavitud o estado análogo.
4. Explotación laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de servidumbre.
5. Servidumbre costumbrista.
6. Explotación sexual comercial.
7. Embarazo forzado.
8. Turismo sexual.
9. Guarda o adopción.
10. Mendicidad forzada.
11. Matrimonio servil, unión libre o de hecho servil.
12. Reclutamiento de personas para su participación en conflictos armados o sectas religiosas.
13. Empleo en actividades delictivas.
14. Realización ilícita de investigaciones biomédicas.



II. La sanción se agravará en un tercio cuando:



1. La autora o el autor o participe, sea conyugue, conviviente o pareja de la víctima tenga parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tenga a su cargo la tutela, custodia, curatela o educación de la víctima.
2. La autora o autor sea servidora o servidor público, goce de inmunidad diplomática, o sea profesional médico o a fin.
3. Se utilicen drogas, medicamentos o armas.

III. La sanción será de quince (15) a veinte (20) años cuando la víctima fuere un niño, niña o adolescente, persona con discapacidad física, enfermedad o deficiencia psíquica, mujer embarazada o el autor sea parte de una organización criminal, se produzca una lesión gravísima o se ponga en peligro la vida, la integridad, o la seguridad de la víctima.

IV. Si a causa del delito se produce la muerte de la víctima, se impondrá la sanción prevista para el delito de asesinato.

Artículo 281 ter.- (TRÁFICO DE MIGRANTES). El que en beneficio propio o de tercero por cualquier medio induzca, promueva, favorezca, financie o facilite la entrada o salida del país, de personas en forma ilegal o en incumplimiento de las disposiciones legales de migración, será sancionado, con privación de libertad de cuatro (4) a ocho (8) años.

Si a causa de acciones u omisiones dolorosas se produjere la muerte de la víctima se impondrá la pena del delito de asesinato. Si la muerte fuese producida por acciones u omisiones culposas, la pena se agravará en una mitad.

Artículo 281 quater.- (PORNOGRAFÍA Y ESPECTÁCULOS OBSCENOS CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES). El que por sí o por tercera persona, por



cualquier medio, promueva, produzca, exhiba, comercialice o distribuya material pornográfico, o promocióne espectáculos obscenos en los que se involucre niños, niñas o adolescentes será sancionado con pena privativa de libertad de tres años (3) a seis (6) años.

La pena se agravará en un cuarto el autor o participe sea el padre, madre, tutor o quien tenga bajo su cuidado, vigilancia o autoridad al niño, niña o adolescente.

Las finalidades de la trata y tráfico de personas son realmente situaciones escalofrantes que deben impulsarnos con mayor fuerza a luchar contra esta forma de explotación que no respeta la vida de los demás sino que es vista como un negocio.

3.4. LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS DE BOLIVIA. LEY Nº 263.

En el Título I, de Disposiciones Generales, en su Artículo 1. Menciona: (OBJETO). La presente Ley tiene por objeto combatir la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.

Artículo 2. (MARCO NORMATIVO). La presente Ley se desarrolla en el marco de la Constitución Política del Estado, los instrumentos, tratados y convenios internacionales de derechos humanos sobre Trata y Tráfico de Personas, ratificados por Bolivia.

Artículo 3. (FINES). La presente Ley establece los siguientes fines:



1. Establecer medidas de prevención de delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
2. Implementar y consolidar políticas públicas de protección, atención y reintegración integral, para las víctimas de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
3. Fortalecer la respuesta del sistema judicial penal contra los delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.
4. Promover y facilitar la cooperación nacional e internacional para alcanzar el objetivo establecido en la presente Ley.

Artículo 4. (ÁMBITO Y ALCANCE). La presente Ley se aplica:

- a) A todas las bolivianas y bolivianos, o extranjeras y extranjeros que se encuentren en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia y a los lugares sometidos a su jurisdicción.
- b) A bolivianas y bolivianos que se encuentren en territorio extranjero como víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

Artículo 5. (PRINCIPIOS Y VALORES). La presente Ley se rige por los siguientes principios y valores:

1. Dignidad y Libertad. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad.
2. Prioridad Social. Las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, tendrán atención y protección integral prioritaria en todas las entidades públicas y privadas.



3. Gratuidad. El Estado garantiza a las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, el acceso gratuito a la prestación de servicios integrales y a la administración de justicia.
4. Interés superior del Niño, Niña y Adolescente. Es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior del niño, niña y adolescente.
5. Celeridad. El Estado garantiza la prestación del servicio integral a las víctimas de los delitos de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, de manera oportuna, eficaz y sin dilaciones.
6. Confidencialidad. El Estado garantiza la reserva y resguardo de la identidad, la imagen e información de las víctimas de trata y tráfico de personas, y delitos conexos.
7. Revictimización. Las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, no serán sometidas a procedimientos reiterados que puedan afectar su dignidad y sus derechos.
8. Presunción de Nacionalidad. Cuando no se establezca la nacionalidad de la víctima de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, se presumirá la nacionalidad boliviana, en tanto no se pruebe lo contrario.
9. No Discriminación. El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.



10. Integración y Cooperación Internacional. El Estado procurará y fortalecerá la integración, coordinación y cooperación internacional bilateral, multilateral y regional, para la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

11. Interculturalidad y Armonía. El Estado garantiza la expresión y convivencia de la diversidad cultural, institucional y lingüística, para una coexistencia armónica y equilibrada de la sociedad.

Artículo 6. (DEFINICIONES). Para los efectos de interpretación y aplicación de la presente Ley, se adoptan las siguientes definiciones:

1. **Abuso de una Situación de Vulnerabilidad.** Es aprovechar o tomar ventaja de Situaciones de: adicción a cualquier sustancia, enfermedad, embarazo, ingreso o permanencia migratoria irregular, precariedad en la supervivencia social, discapacidad física o psíquica, invalidez, niñez y adolescencia, para su sometimiento con fines de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

2. **Explotación.** Es la obtención de beneficios económicos o de otra naturaleza a través de la participación forzada de otra persona en: actos de prostitución, explotación sexual y/o laboral, peores formas de trabajo infantil, formas de servidumbre por deudas y otros, trabajo forzoso, venta y extracción ilícita de fluidos, tejidos, células u otros órganos del ser humano.

3. **Servidumbre.** Es un estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con fines diversos, mediante engaño, amenazas, coacción u otras formas de violencia.

4. **Servidumbre por Deudas.** Es todo trabajo o servicio que se exige a una persona que no tiene elección ni conocimiento sobre las consecuencias que



tienen los préstamos o anticipos salariales que recibe, generando su sujeción y sometimiento.

5. **Servidumbre Costumbrista.** Es la acción por la que una persona es sometida o explotada por otra, bajo vínculos asociados a prácticas costumbristas y tradicionales del lugar, como el padrinzago, compadrazgo, cualquier otro vínculo espiritual o relación de empatronamiento.

6. **Matrimonio Servil.** Es la explotación laboral y/o sexual de un miembro de la pareja e implica situaciones de esclavitud, aislamiento, control y violencia física, sexual y reproductiva.

7. **Guarda y Adopción Ilegales.** Es el procedimiento de guarda y adopción de niños, niñas y adolescentes que se realiza sin el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentos estipulados en la normativa nacional y en los instrumentos internacionales.

8. **Trabajo Forzoso.** Es cualquier labor o servicio desempeñado por una persona, bajo la amenaza o coacción, con o sin el consentimiento de la persona. El otorgar salarios u otras compensaciones no significa necesariamente que el trabajo no sea forzado u obligado.

9. **Amenaza.** Es la coacción que se ejerce hacia la víctima mediante la violencia o restricción física o psicológica, para que no presente denuncia ante las autoridades competentes, por temor a una pérdida de trabajo, no pago de salarios, sanción económica por deudas, intimidación a la familia u otras.

10. **Turismo Sexual.** Es la utilización de personas para ofertarlas en servicios sexuales relacionados con: paquetes turísticos, culturales o naturales, promocionados a través de mensajes e imágenes de carácter erótico difundidos



por cualquier medio de telecomunicación, tecnología de información y medios de comunicación.

11. Mendicidad Forzada. Consiste en forzar a un niño, niña, adolescente o persona adulta, a pedir dinero u otros beneficios en la calle o cualquier otro lugar público o privado, a favor de un tercero.

En el Capítulo II de Mecanismos de Prevención, en su Artículo 19. (PREVENCIÓN).

I. Son mecanismos de prevención, las políticas y estrategias en los siguientes ámbitos:

1. Educativo.
2. Comunicacional.
3. Laboral.
4. Seguridad ciudadana.

II. Las entidades territoriales autónomas incorporarán estos ámbitos en sus políticas y estrategias como mecanismos de prevención.

En la Sección I, Ámbito educativo, Artículo 20. (ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL).

I. El Ministerio de Educación diseñará y aplicará programas, campañas educativas y otros para la prevención de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, con enfoque de interculturalidad, género y generacional en todo el sistema preescolar, primario, secundario, superior y otros niveles de formación académica.

II. Las universidades públicas y privadas aportarán con investigaciones y campañas informativas.



III. La Escuela de Formación de Maestros, la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, la Academia Diplomática, la Universidad Policial, la Universidad Militar e Institutos de Postgrado, incorporarán a su currícula la temática de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

IV. La Escuela de Jueces y la Escuela de Fiscales, obligatoriamente diseñarán y ejecutarán cursos de capacitación e información relacionados a la temática, en especial: legislación vigente nacional e internacional, identificación de las posibles víctimas, la forma como opera el crimen organizado nacional y transnacional, las herramientas de investigación y judicialización existentes, y asistencia judicial recíproca internacional. Esta capacitación deberá ser extensiva a todos los operadores de la administración de justicia.

Artículo 21. (ÁMBITO EDUCATIVO NO FORMAL).

I. Las entidades territoriales autónomas, de acuerdo a sus competencias, tienen la obligación de desarrollar mecanismos de información y sensibilización dirigidos a la ciudadanía contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, respetando identidades culturales, sin discriminación.

II. El Consejo Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas organizará y desarrollará, en coordinación con las entidades territoriales autónomas, consejos departamentales y las instituciones descentralizadas, procesos de capacitación, información, sensibilización y concientización contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, dirigidos a servidoras y servidores públicos.

III. La Defensoría del Pueblo en coordinación con el Ministerio Público, Policía Boliviana, Defensorías de la Niñez y Adolescencia, sociedad civil organizada y otras instituciones, impulsará, organizará y desarrollará actividades de



información y concientización dirigidas a la ciudadanía contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos.

IV. Las instituciones privadas que desarrollan actividades vinculadas a la lucha contra la Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, realizarán actividades de información y sensibilización, respetando las identidades culturales”.

Todas las instituciones que se encuentran en el Estado deben ser parte de esta lucha así como se menciona en la Ley y ser un pilar fundamental en la educación de los niños, niñas y jóvenes de nuestro país haciendo prevalecer el respeto a los derechos humanos.

3.5. NUEVO CÓDIGO NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. LEY N° 548

En el Libro I, de Derechos, garantías, deberes y protección de las niñas, niños y adolescentes, título I derechos y deberes capítulo I, derecho a la vida, a la salud y al medio ambiente, en su Artículo 16. Menciona: (DERECHO A LA VIDA). I. La niña, niño o adolescente tiene derecho a la vida, que comprende el derecho a vivir en condiciones que garanticen para toda niña, niño o adolescente una existencia digna.

II. El Estado en todos sus niveles, tiene la obligación de implementar políticas públicas que aseguren condiciones dignas para su nacimiento y desarrollo integral con igualdad y equidad.

En el artículo 18. (Derecho a la salud). Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social. Asimismo, tienen derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

En el artículo 22. (Derecho a la salud sexual y reproductiva). I. El Estado en todos sus niveles, garantiza el desarrollo, procesos de información,



sensibilización y capacitación relacionados a los derechos sexuales, derechos reproductivos, sexualidad integral, la provisión de servicios de asesoría, así como la atención y acceso a insumos para el cuidado de la salud reproductiva, mediante servicios diferenciados. II. Las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a su desarrollo físico y psicológico, tienen derecho a recibir información y educación para la sexualidad y para la salud sexual y reproductiva, en forma prioritaria por su padre y por su madre, guardadora o guardador y tutora o tutor, y dentro del sistema educativo.

En el artículo 28. (Programas de prevención en salud integral). I. El Estado en todos sus niveles, garantizará los recursos necesarios para el desarrollo e implementación de programas universales y gratuitos de promoción de conductas y espacios saludables a nivel familiar y comunitario, así como de prevención en salud integral dirigidos a las niñas, niños o adolescentes, con énfasis en enfermedades prevenibles por vacunas, enfermedades endémicas, epidémicas, pandémicas, infecciosas y con especial atención al VIH/SIDA.

En el Capítulo II Derecho a la familia sección I Disposiciones generales artículo 35. (Derecho a la familia). I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir, desarrollarse y educarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen o excepcionalmente, cuando ello no sea posible o contrario a su interés superior, en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria. II. La niña, niño o adolescente no será separado de su familia, salvo circunstancias excepcionales definidas por este Código y determinadas por la Jueza o Juez Público en materia de Niñez y Adolescencia, previo proceso y con la finalidad de protegerlo.

En la Sección VI Adopción Sub Sección I Disposiciones Generales Artículo 80. (Definición). Menciona: I. La adopción, es una institución jurídica, mediante la cual la niña, niño o adolescente, en situación de adoptabilidad, adquiere la



calidad de hija o hijo de la o el adoptante, en forma estable, permanente y definitiva. Podrá ser nacional o internacional.

Capítulo III Derecho a la Nacionalidad, Identidad y Filiación Artículo 108. (Nacionalidad). La niña, niño o adolescente adquiere la nacionalidad boliviana desde el momento de su nacimiento en el territorio del Estado Plurinacional, así como las nacidas y nacidos en el extranjero de madre o padre bolivianos, de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política del Estado, sin ningún otro requisito.

En el Artículo 109. (Identidad). I. La niña, niño o adolescente tiene derecho a nombre propio e individual, llevar dos apellidos, paterno y materno, o un solo apellido sea de la madre o del padre y otro convencional para completar los dos apellidos; o, en su defecto, tener dos apellidos convencionales.

II. El Servicio de Registro Cívico desarrollará procedimientos breves y gratuitos que permitan el ejercicio del derecho a la identidad y filiación para la niña, niño o adolescente.

En el Capítulo IV Artículo 115. (Derecho a la Educación).

I. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita, integral y de calidad, dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades físicas y mentales.

II. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y calidez, intracultural, intercultural y plurilingüe, que les permita su desarrollo integral diferenciado, les prepare para el ejercicio de sus derechos y ciudadanía, les inculque el respeto por los derechos humanos, los valores interculturales, el cuidado del medio ambiente y les cualifique para el trabajo.



En el Capítulo VII Artículo 141. (Derecho A La Libertad). La niña, niño y adolescente, tiene derecho a la libertad personal, sin más límites que los establecidos en la Constitución Política del Estado y en el presente Código. No pueden ser privados de ella ilegal o arbitrariamente.

En el Artículo 148. (Derecho a ser protegidas y protegidos contra la violencia sexual). I. La niña, niño y adolescente tiene derecho a ser protegida o protegido contra cualquier forma de vulneración a su integridad sexual. El Estado en todos sus niveles, debe diseñar e implementar políticas de prevención y protección contra toda forma de abuso, explotación o sexualización precoz de la niñez y adolescencia; así como garantizar programas permanentes y gratuitos de asistencia y atención integral para las niñas, niños y adolescentes abusados, explotados y erotizados.

En el Artículo 156. (Programas permanentes de prevención y atención).

I. En todos los niveles del Estado, se deberá contar con programas permanentes de prevención y atención de la violencia contra la niña, niño o adolescente.

II. El Ministerio Público, Juezas y Jueces Públicos de Niñez y Adolescencia, están obligados a coordinar con las instancias que correspondan, el desarrollo de acciones especiales que eviten la revictimización de la niña, niño o adolescente.

Sección II Programas de protección Artículo 166. (Finalidad y prioridad).

I. Los programas de protección integral de las niñas, niños y adolescentes, tienen fines de asistencia, prevención, atención, cuidado integral, capacitación, inserción familiar y social, promoción cultural, fortalecimiento de relaciones afectivas, comunicación, promoción y defensa de derechos, y otros valores, a favor de las niñas, niños y adolescentes. También realizarán programas para el



cumplimiento específico de las medidas de protección dictadas por la autoridad competente.

II. El contenido de los programas y las acciones desarrolladas por las entidades ejecutoras públicas y privadas, deberán respetar la condición de sujetos de derechos de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su interés superior, brindándoles cuidado y atención requeridas de acuerdo a su proceso evolutivo, poniendo especial cuidado en medidas destinadas a los primeros años de vida sujetándose a la Constitución Política del Estado, disposiciones del presente Código y tratados y convenios internacionales en materia de Niñez y Adolescencia.

3.6. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

En su Artículo 1, menciona: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

En el Artículo 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En el Artículo 4: Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

En el Artículo 13: 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.



En el Artículo 23:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

En el Artículo 24, indica: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

4. LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS EN BOLIVIA

La trata y tráfico de seres humanos es un problema nuevo que aqueja al Estado, éste por lo general tiene una relación con la pobreza de las víctimas.

En el informe de la defensoría del pueblo señala a continuación (Defensoría: 2011: 8-10). Las denuncias sobre personas desaparecidas, trata de blancas y explotación sexual abundan en los medios de comunicación. El Deber de Santa Cruz publicó el 14 de octubre de 2007, bajo el titular, "*Tráfico de menores: La trata de personas tiene vía libre en Villazón*", que refería que 20 menores cruzaban cada día la frontera rumbo a Buenos Aires y eran llevados, supuestamente, para hacer turismo. El mismo medio difundió el 24 de



noviembre de 2008 *"Unos 400 niños desaparecen por año"*. (Informe Defensorial. 2011:11).

El mismo Informe señala que en Bolivia, en el mismo año, casi seis millones de bolivianos no lograban cubrir una canasta básica de alimentos. La pobreza tiene una mayor intensidad en áreas rurales, sin embargo, el número de pobres es similar en áreas rurales y urbanas.

"La información se basaba en un informe de la división de Trata y Tráfico de Personas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Santa Cruz que indicaba que, en 2006 esa unidad registró 404 denuncias de menores desaparecidos". (Informe Defensorial. 2011:11).

Los principales escenarios en los cuales los tratantes actúan para captar a sus víctimas son: la escuela, mercados, ferias, terminales de buses, plazas y centros recreativos y de diversión, donde existe mayores afluencias de personas potenciales a ser víctimas como son los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial del género femenino, donde las características de vulnerabilidad son: la inocencia, ingenuidad, violencia doméstica, entre otros.

"Otro caso de explotación sexual y trata de blancas se conoció en La Razón en julio de 2008 cuando la Policía intervino un domicilio particular que era en realidad un lenocinio donde trabajan 20 menores de edad explotadas por proxenetas". (Informe Defensorial. 2011:11). El mismo diario publicó en septiembre del mismo año el rescate de tres bolivianas que eran víctima de trata en la Argentina.

Consideremos que este acto ilícito tiene un fin de obtener un beneficio económico u otro beneficio de orden material en la mayoría de los casos el



ingreso es con documentos ilegales o sin cumplir con los requisitos solicitados por Ley.

(La Razón. Septiembre 2008) *"Hallan a menores camino a un lugar de prostitución". Según la publicación, tres adolescentes que escaparon de su casa en Punata y con la promesa de un boliviano residente en Argentina, fueron encontradas por la Policía cuando intentaban ingresar a ese país. La Prensa, el mismo mes y año, difundió bajo el título "Otras 2 víctimas de prostitución son liberadas de La Rinconada (una mina en Perú)". Se trataba de dos adolescentes de pollera. (Informe Defensorial. 2011:11).*

Sabemos que estos delitos del crimen organizado violan los derechos fundamentales de las personas y en ese sentido, entre todas las instituciones debemos trabajar de manera conjunta en contra de la trata y tráfico de personas.

(El Extra: 2008) publicó *"3 esclavas sexuales de 16 años son rescatadas de un burdel". Estas menores, según la información eran ofrecidas para servicios sexuales a cambio de 20 bolivianos. (Informe Defensorial. 2011:11).*

Asimismo (La Prensa 2008) publicó *"Boliviano que tenía una esclava sexual de 11 años fue condenado a 10 años". Este caso fue conocido en Barcelona, España, a donde la menor llegó con engaños para trabajar como cuidadora de un supuesto hijo del acusado. En la misma edición impresa, se publicó el caso de una menor de 15 años que fue traída de los Yungas para trabajar como voceadora. Ella logró escapar cuando un hombre intentó llevarla a su casa". (Informe Defensorial. 2011:11).*

El 2011 bajo el título *"Sólo en julio 8 niños son rescatados de Argentina"* que, según la publicación basada en un informe del Cónsul de Argentina en Villazón,



Potosí, Reina Sotillo, señala que "(...) *estos menores fueron llevados al vecino país con la promesa de un buen salario y educación*".

Un reporte de monitoreo de medios de la Defensoría del Pueblo de 2010 al 2011, muestran un importante número de casos sobre trata y tráfico denunciados y descubiertos en ese periodo.

Algunos de estos fueron publicados el 24 de junio de 2010 en El Alteño que difundió la noticia "*La Paz: Policía desbarató una red de trata y tráfico de varones*". (Informe Defensorial. 2011:11). Esto se logró gracias a la denuncia de un hombre que era víctima de violencia sexual comercial. Lo que muestra que no sólo las mujeres son vulnerables de esta explotación sexual.

(El Extra 2010) "*Más de 200 niños y adolescentes desaparecieron en El Alto*", el mismo mes y año, en este periódico titulaba "*Niños y adolescentes son víctimas de turismo sexual*". (Informe Defensorial. 2011:11). "*El 2011 en Correo del Sur de Sucre se publicó 'Rescatan a niños que vivían en condiciones de semi esclavitud'. Se trataba de ocho menores bolivianos de entre 12 y 17 años que fueron rescatados en Argentina*" según informó el SEDEGES de Chuquisaca.

El año 2013 se produjo 376 desapariciones entre hombres y mujeres, cuales fueron reportados en la FELCC, donde el 60% son de sexo femenino y 40% de sexo masculino. Cada año el número de casos aumenta sobre todo entre los meses de mayo a septiembre.

En los reportes del periódico se evidencia que en mayor porcentaje existen desapariciones de mujeres que oscilan entre las edades de 14 a 17 años.

Existe tres tipos de situaciones que determinan la trata y tráfico de personas como es el comercio de órganos, en el que las víctimas son asesinadas, la



segunda es el trabajo forzoso, que consiste en la explotación sexual, pornografía de niñas y niños y por último se encuentra la explotación laboral en trabajos forzados o mendigar en las calles de países desarrollados por la mano de obra barata.

La causa principal para la trata y tráfico de personas es la pobreza que lleva a realizar estos negocios ilegales que es el mal desde épocas remotas y siempre perseverará en un máximo o mínimo porcentaje.

Los adolescentes al ser inocentes y hormonales creen en los engaños de gente que superficialmente parecen confiables ya que les proponen mejorar su situación económica ofreciéndoles trabajos sencillos y con buena remuneración en otros países pintándoles una vida de película. Al confiar, ellos acceden a las propuestas donde los traficantes realizan los trámites para su salida del país.

Existen consecuencias graves en las víctimas como el trabajo forzoso y explotación laboral y/o sexual e incluso la muerte para la obtención de órganos para la venta al exterior.

Las víctimas reciben abusos psicológicos, físicos y sexuales, que traen consecuencias como traumas, miedos, baja autoestima inclusive hasta el suicidio porque su vida se vuelve insostenible con los maltratos sufridos por parte de los victimarios o clientes.

4.1. Factores que posibilitan el tráfico de niños, niñas y adolescentes en Bolivia

Varios son los factores que posibilitan directamente o indirectamente, el tráfico de niños, niñas y adolescentes.



"Bolivia es un país donde se nace y se muere sin existir jurídicamente, las estadísticas vitales del país no son confiables y seguirán así. Es tan grande la cantidad de niños indocumentados, es tan grande la cantidad de niños que se van con los migrantes, tan grande la cantidad de niños que se pierden en el área rural, que no podemos saber la cantidad de niños que son llevados al exterior como mano de obra o para que sean utilizados como donantes de órganos. Sin datos oficiales confiables sobre el número de nacimientos y defunciones, es obvio que el control estatal sobre la población infantil se torna imposible; las víctimas del tráfico de niños casi son siempre los indocumentados". (PETIT. 2003:89).

La cantidad de niños, niñas sin documentación es una debilidad en las políticas estatales, siendo que el tráfico humano busca estas deficiencias en países en vías de desarrollo para realizar actividades ilícitas, incurriendo además a la existencia de guarderías clandestinas. Centros que encubren el negocio inconfesable del tráfico de niños.

En este sentido, las deficiencias en el cuidado de los niños y en los sistemas de protección constituyen algunos de los elementos que contribuyen al tráfico de niños y niñas. *"En Bolivia las personas que se dedican al tráfico de niños hacen un recorrido por provincias empobrecidas del país donde sacan menores para darlos en adopción, vender sus órganos o prostituirlos. Las bandas están organizadas y aprovechan fiestas patronales para secuestrar niños cuando sus padres se encuentran en estado de ebriedad"* (NEGRETE. 1998:12).

Un factor relevante es la situación económica deplorable. Realidad que induce a un conjunto de población a la compra venta de fuerza de trabajo de niños, niñas y adolescentes para someterlos a diversos mecanismos de explotación y servidumbre.



Por otro lado la ONU menciona que "el tráfico de niños en Bolivia "es grave" Sin reglamentación alguna, en el país funcionan 18 agencias de adopción de niños. El 2004 se perdieron 127 menores en la región fronteriza con Chile", denunció el diputado Juan Gabriel Bautista quien expresó que "*Existe tráfico para adopciones*". (Negrete. 1998:12).

Esta investigación es muy importante ya que no es un problema de solución rápida, además en realidad es una problemática global y de mucho interés social. Nos debería interesar a todos y más a las mujeres ya que nadie nos puede asegurar que esto no pasará.

"En Bolivia hay 18 agencias internacionales de adopción sin una Ley que las controle. También se constata tráfico con fines de explotación económica de menores que son sacados del país y enviados, por ejemplo, a la Argentina para trabajar en la industria textil". En cuanto a la adopción, añade la misma fuente, "Bolivia debería adaptar su legislación no sólo a las exigencias de la Convención de la ONU, sino también la Convención de La Haya que reglamenta la adopción internacional de menores de edad". (La Razón. 2011).

La trata de personas es un tema que está latente en la sociedad pero al cual no se le da la importancia debida pese a que cada vez se convierte en un problema con una relevancia internacional. Se puede tomar como ejemplo los millones que los inversionistas gastan por año para realizar un grupo político a favor de la legislación de la normalización de la esclavitud podrían dar alimento a todo un país. Además, la pobreza sirve como sustento para el cultivo de esclavos mundialmente.



4.2. Redes de tráfico

Según Barrón, nos indica que:

“En las redes del tráfico existen actores involucrados, éstos son agentes privados y públicos, los cuales intervienen de manera directa e indirecta según sea el caso entre estos se encuentran:

- *Agentes privados, en los que se encuentran transportistas, taxistas y camioneros. Pueden participar en reclutamiento y con acuerdo de dueños de establecimientos, o en forma independiente.*
- *Los medios de comunicación son un método de reclutamiento, a través de avisos clasificados y anuncios en la radio.
Los servicios de Internet están siendo usados para instar la demanda, a través de páginas Web que ofrecen turismo sexual y matrimonios fraudulentos o trabajos en el exterior donde ofrecen sueldos bastante altos.*
- *De igual manera existen abogados implicados en actividades de tráfico, por falsificar documentación para permitir a menores que puedan viajar sin autorización.*
- *Los dueños de light clubs, burdeles, cabarets, bares, moteles, etc. participan en el proceso de reclutamiento y destino. Reciben y controlan las ganancias y retienen documentación de las víctimas, lo cual asegura su posición de poder frente a ellas y garantiza un alto grado de impunidad.*
- *Agentes Públicos: Funcionarios de inmigración, policía y otros funcionarios públicos ayudan a los traficantes, ya que existe certificación de*



nacimientos fraudulentos, documentación falsificando edades e identidades para cruzar fronteras, y destrucción de documentación para protección de los dueños de burdeles y bares, con el fin de impedir la investigación y continuación del procedimiento judicial". (Barrón. 2004:34).

El tráfico de niñas, niños y adolescentes, más que una cuestión de delito o migración, configura un problema de derechos humanos. En todo el mundo, la mayoría de las personas sometidas al tráfico son mujeres y niñas/os de baja condición económica. Las redes de tráfico involucradas son tan difíciles de percibir, siendo que taxistas, camioneros, abogados, funcionarios públicos y la policía entre otros, son entidades que existen para contribuir en el vivir bien de la comunidad, en quienes las personas confían al utilizar sus servicios, y como medio de protección en el caso de la policía y funcionarios públicos, donde algunas personas son contaminadas por ofertas de las redes de tráfico humano, por tal motivo es importante permanecer atentos a la existencia de alguna sospecha.

Otro factor que retarda procesos de investigación en casos de trata y tráfico de personas es la pérdida o la falsificación de documentación de la víctima, esto para la protección de las personas involucradas que pueden ser dueños de bares, lugares de prostitución; dando tiempo para que estas redes no logren ser desarticuladas fácilmente.

4.3. DATOS ESTADÍSTICOS DE LA TRATA Y TRÁFICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOLIVIA.

En una entrevista con la F.E.L.C.C. Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen acerca del tráfico de personas facilitaron datos estadísticos sobre personas desaparecidas.



Se logró obtener entonces datos acerca de denuncias por desaparición y/o extravío específicamente de población adolescente.

La información brindada a continuación se basó en las personas desaparecidas en la gestión 2013 que van concretamente desde el mes de enero hasta el mes de diciembre realizando además, una diferenciación de los casos existentes por género.

Dicha información se halla representada mediante tablas, asimismo de la mano de su respectiva interpretación que se desarrollan en las siguientes páginas.

Esta información forma parte de la investigación del presente trabajo por lo tanto sirve como base referencial de la intervención que se realizó en la Unidad Educativa "Niño Jesús".

TABLA N° 1



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Enero, el 61% que corresponde al género femenino y el 39% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 23 personas desaparecidas: 14

fueron mujeres y 9 fueron varones. En este mes existe mayor desaparición del sexo femenino.

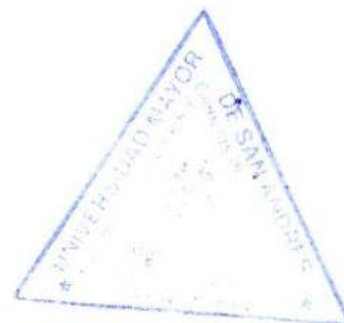




TABLA N° 2



Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Febrero, el 52% corresponde al género femenino y el 48% al género masculino.

Por lo tanto, de 44 personas desaparecidas: 23 fueron mujeres y 21 fueron varones. El mes de febrero hubo una incrementación de desaparecidos a comparación del mes anterior con 9 casos más del sexo femenino y 12 en el caso de los varones.

TABLA N° 3



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Marzo, el 59% que corresponde al género femenino y el 41% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 41 personas desaparecidas: 24 fueron mujeres y 17 fueron varones. Este mes disminuyó el número de desapariciones del sexo masculino, al contrario del sexo femenino que aumento 1 caso con relación al anterior mes.



TABLA N° 4



Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Abril, el 66% corresponde al género femenino y el 34% al género masculino.

Por lo tanto, de 50 personas desaparecidas: 33 fueron

mujeres y 17 fueron varones. Los casos aumentaron este mes rápidamente con 9 casos más del sexo femenino y quedando el mismo número en el tema de los varones.

TABLA N° 5



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Mayo, el 50% que corresponde al género femenino y el 50% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 36 personas desaparecidas: 18 fueron mujeres y 18 fueron varones. El mes de mayo descendió los casos de 50 a 36 desaparecidos.



TABLA Nº 6

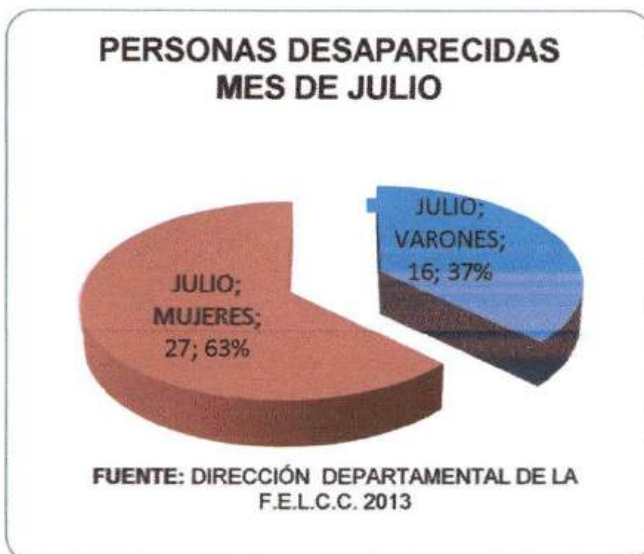


Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Junio, el 68% corresponde al género femenino y el 32% al género masculino.

Por lo tanto, de 47 personas desaparecidas: 32 fueron mujeres y 15 fueron varones. Con relación al mes de mayo este aumentó los 14 casos donde la mayoría fueron mujeres.

TABLA Nº 7



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el Mes de Julio, el 63% que corresponde al género femenino y el 37% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 43 personas desaparecidas: 27 fueron mujeres y 16 fueron varones. Este mes rebajó cuatro casos comparando con el anterior donde disminuyó considerablemente los casos en las mujeres y aumentó un caso en los varones.



TABLA N° 8



Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Agosto, el 59% corresponde al género femenino y el 21% al género masculino.

Por lo tanto, de 49 personas desaparecidas: 29 fueron mujeres y 20 fueron varones. Este mes cambió aumentando los casos de 43 a 49 donde aumentó 2 casos en las mujeres y 4 más en varones.

TABLA N° 9



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Septiembre, el 54% que corresponde al género femenino y el 46% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 57 personas desaparecidas: 31 fueron mujeres y 26 fueron varones. Siguió aumentando los desaparecidos de 19 a 57 personas, en el cual 2 más en mujeres y 6 más en varones.



TABLA N° 10



Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Octubre, el 69% corresponde al género femenino y el 31% al género masculino.

Por lo tanto, de 55 personas desaparecidas: 38 fueron mujeres

y 17 fueron varones. El mes de octubre tuvo un descendimiento de 2 casos menos que el anterior.

TABLA N° 11



Interpretación de Resultados

Según reporte emitido por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Noviembre, el 69% que corresponde al género femenino y el 31% al género masculino.

Lo cual demuestra que de 48 personas desaparecidas: 33 fueron mujeres y 15 fueron varones. Acaeció una disminución de 7 casos menos donde la mayoría de las desapariciones es de mujeres.



TABLA N° 12



Interpretación de Resultados

A partir de los datos presentados por la FELCC, del 100% de personas desaparecidas en el mes de Diciembre, el 44% corresponde al género femenino y el 56% al género masculino.

Por lo tanto, de 41 personas desaparecidas: 18 fueron mujeres

y 23 fueron varones. Continua disminuyendo los casos de desaparición de 48 a 41 personas, en el que decreció la desaparición en las mujeres pero creció los casos en varones. A partir de estos datos del año 2013 en Bolivia donde se registran 376 desapariciones, es necesario referirse a la cantidad de personas víctimas de esta red que por las denuncias constantes se muestra datos que son realmente alarmantes.

Estos datos son recogidos de la Fuerza Especial de Lucha Contra El Crimen, y son necesarios para analizar la situación por la que se está pasando en distintos lugares sobre todo de departamentos como Beni, Pando y Santa Cruz. El proceso por el que pasan las víctimas debe ser parte del análisis y reflexión para la comunidad ya que las finalidades que sufren las víctimas son diversas, desde la prostitución, tráfico de órganos, mendicidad, trabajo forzoso, matrimonio servil, por mencionar algunos.

Este es un problema de toda la comunidad, siendo que nadie sabe quién podría ser la siguiente víctima; es por eso que es de vital importancia trabajar en contra de esta red delincencial que va creciendo de forma silenciosa.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO



CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación es de tipo descriptivo transeccional, pretende realizar una descripción sobre una temática específica en un momento determinado. Así *"Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades (...)"* (Hernández. 2010:80), también *"Los diseños transeccionales tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población"*.

Los estudios descriptivos transeccionales tienen el propósito de precisar el efecto que se manifiesta en el fenómeno de la observación y al ser transeccional se va más allá para indagar en la investigación de la población determinada.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es No Experimental, y es definida como *"(...) la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural para posteriormente analizarlos"* (Hernández. 2010:149).

No Experimental, debido a que la misma no tiene como objetivo manipular ninguna variable de manera deliberada.

De manera específica, el diseño *No Experimental Transeccional*, se adapta a las necesidades de este estudio.



3.3. HIPÓTESIS

El tipo de hipótesis en este estudio es de carácter teórico; y es como sigue a continuación:

“La creación de un programa educativo mejorará la prevención y educación contra la trata y tráfico de personas, en los estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva de la Unidad educativa “Niño Jesús” de la ciudad del niño”.

3.4. Variables:

Existen diversas definiciones referentes a las variables, sin embargo, resaltaremos de (Hernández. 2010:102). Señalan que “(...) *una variable es una propiedad que puede variar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse*”. De manera que entendemos como cualesquiera característica, propiedad o cualidad que presenta un fenómeno que varía, en efecto puede ser medido o evaluado.

- *Variable independiente (V.I.)*

Programa educativo.

- *Variable dependiente (V. D.)*

Prevención contra la trata y tráfico de personas.

3.4.1. Definición Conceptual de las Variables:

Programa Educativo.- Es aquel que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.



Prevención contra la Trata y Tráfico de personas.- Son estrategias en contra de las más crueles formas de violencia y refleja de manera descarnada la decadencia civilizatoria de nuestro tiempo, ya que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental; afecta especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes.

3.5. Operacionalización de Variables:

Programa Educativo

| Categoría | Definición Conceptual | Dimensiones | Indicadores | Instrumentos y/o Técnicas |
|---------------------|--|--|--|--|
| Programa Educativo. | Es aquel que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que tiene que desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir. | <p>Conocimiento.</p> <p>Valores.</p> <p>Actitudes.</p> | <p>Define con sus propias palabras el concepto de trata y tráfico de personas.</p> <p>Ley Integral contra la Trata y Tráfico de personas N°263</p> <p>Promover valores que permiten el respeto.</p> <p>Comentarios, reflexión y discusiones.</p> | <p>Cuestionario de Trata y Tráfico de personas</p> <p>Programa Educativo Preventivo.</p> |



Prevención contra la Trata y Tráfico de Menores

| Categoría | Definición Conceptual | Dimensiones | Indicadores | Instrumentos y/o Técnicas |
|---|---|--|---|---|
| Prevención contra la Trata y Tráfico de personas. | Son estrategias en contra de las más crueles formas de violencia y refleja de manera descarnada la decadencia civilizatoria de nuestro tiempo, ya que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental, y afecta especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes. | Actitudinales Cambio de las estructuras mentales. Interés por la Prevención. | Respuestas Verbales. Opiniones Asertivas. Es crítico/a ante la problemática Participa activamente en tareas de prevención. Proyecta sus conocimientos a través de la empatía hacia los demás. | Cuestionario de Trata y Tráfico de personas Programa Educativo Preventivo. |

3.6. POBLACIÓN/ UNIVERSO

“Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Hernández, 2006: 238) un conjunto de individuos de las que



se desea obtener información, el mismo es claramente definido e identificado en la investigación.

La investigación constó con una población adolescente, quienes pertenecen a la Unidad Educativa "Niño de Jesús" de la ciudad de La Paz. Ésta Unidad Educativa cuenta con 530 estudiantes matriculados en la gestión 2014.

Esta población de estudiantes económicamente es de tipo medio, con un nivel de educación general de bachillerato y una oscilación de 16 a 18 años de edad.

3.6.1. MUESTRA

"La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población" (Hernández, 2010: 175).

Las características de estas personas son las siguientes: 11 personas de sexo femenino y 13 de sexo masculino, en un total de 24 estudiantes. Respecto de los rangos de edad a los que pertenecen dichos estudiantes 11 de ellos son de 16 y 17 años respectivamente, 1 de 18 años y 1 de 19 años.

3.6.2. TIPO DE MUESTRA

El tipo de muestra es no probabilística, siendo que "(...) *la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra*" (Hernández, 2006: 241). Esta muestra se presenta por estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva.



3.7. TÉCNICA E INSTRUMENTO

La observación participante

La técnica que permitió el desarrollo de la investigación fue a través de la observación participante porque *“El observador puede participar activamente en el grupo que está observando (...)”* (Mejía. 2011:148).

A partir de la observación se permitió recabar la información necesaria para el desarrollo de la investigación, siendo parte de las actividades realizadas por el grupo de participantes, que de forma activa se destacaron para socializar el trabajo en equipo ya efectuado.

Realizándose así cada uno de los talleres del programa en la Unidad Educativa Niño Jesús, con la participación de los estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva. Mediante la observación activa se evidenció las distintas experiencias, al principio los jóvenes se mantenían en un pensamiento de “saberlo todo”; sin embargo, cuando se pidió que dieran una definición sobre este tema no hubo participación acertada, de manera que, este primer diálogo fue parte del diagnóstico que se realizó para desarrollar la propuesta que fue puesta en práctica después de entrar en consensos con los participantes, tomando en cuenta las expectativas que ellos tienen respecto al tema.

Entre las anécdotas, mencionar que equipo de trabajo mostró la práctica de valores socio-comunitarios tales como el respeto entre compañeros/as y la solidaridad al momento de compartir el material, para que cada grupo pueda mostrar el producto final de los talleres.



Cuestionario

El instrumento que permitió la recopilación de información es el cuestionario, siendo la parte fundamental para la investigación.

El cuestionario "(...) *consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis*" (Hernández. 2010: 217).

3.8. Procedimiento

Forma de aplicación:

Antes de aplicar la prueba se procedió a la validación del instrumento con la participación de 15 estudiantes de 16 a 18 años de edad; realizando posteriormente modificaciones a las preguntas que en un principio se tenía para una mejor comprensión del instrumento de investigación.

La prueba está dirigida a 24 estudiantes de 16 a 18 años de edad y fue aplicada de forma individual, teniendo una duración de 25 minutos. Se presenta las siguientes características: diez preguntas de las cuales cuatro son cerradas y seis de selección múltiple.

Este cuestionario permitió identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes en respuesta a las necesidades del grupo.

Se procedió a crear un ambiente de armonía y confianza con los estudiantes, seguidamente se dio paso a la aplicación del cuestionario con el propósito de conocer el grado de conocimiento de los estudiantes.

CAPÍTULO IV

**PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN
CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES EN LA
UNIDAD EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DEL NIÑO.**



CAPÍTULO IV

PROPUESTA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE MENORES EN LA UNIDAD EDUCATIVA NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DEL NIÑO.



4.1. Antecedentes

La trata y tráfico de personas desde tiempos muy antiguos como el periodo del esclavismo, el feudalismo, el capitalismo y el modernismo; fueron tomando distintas denominaciones como: la venta de esclavos, trata de blancas, sin embargo, el fondo de esta actividad se mantuvo y aun peor se transformó en formas de explotación actuales más crueles en contra de los derechos humanos.

Frente a este tipo de acto ilícito el objetivo de la propuesta es alertar a la población y hacer frente a las redes delictivas que operan sobre todo a través de la tecnología para llegar a nuestros niños, niñas y jóvenes; recurriendo a diversos elementos para el reclutamiento, es decir, captar a la población más vulnerable de la comunidad.

4.2. Justificación.

Esta propuesta educativa tiene un nuevo enfoque teórico – práctico por la participación activa que se requiere de los estudiantes, a través de la investigación acción participativa que es pertinente trabajar en esta temática con la intervención de la comunidad estudiantil.

Es un aporte muy importante porque permitirá contribuir a consolidar los conocimientos de los participantes. También se considera que por la necesidad



de afrontar esta problemática actual, coadyuvará en la toma de decisiones de la juventud. La principal motivación de esta propuesta es motivar la toma de decisiones en los jóvenes que se encuentran en constante peligro por personas inescrupulosas que lamentablemente forman parte de nuestra comunidad.

Por estas razones, plantear propuestas como el programa educativo – preventivo contra la trata y tráfico de personas mejorará y será parte del bienestar de los integrantes de la comunidad.

4.3. Grupo objetivo.

Estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva de la Unidad Educativa Niño Jesús.

4.4. Objetivos:

Objetivo general

Planificar y desarrollar un programa educativo contra la trata y tráfico de personas como estrategia de prevención.

Objetivos específicos

- Determinar el nivel de conocimiento en relación a la trata y tráfico de personas a través de la aplicación del cuestionario.
- Analizar el índice de desapariciones registradas a través de los datos de la FELCC.
- Determinar las cualidades de los estudiantes en el desarrollo de los talleres.



4.5. Diseño del programa.

El diseño del presente programa considera que:

(...) es necesario diseñar una estrategia para realizar la investigación. Dentro de la IAP, *"El proceso de investigación, debería verse como un proceso dialéctico, un diálogo a través del tiempo, y no como un diseño estático a partir de un punto en el tiempo, habida cuenta de que su meta es la liberación del potencial creativo y la movilización en el sentido de resolver los problemas. (Ander-Egg. 2003:9).*

Revisión bibliográfica

Previamente al desarrollo del programa se realizará una recopilación de material bibliográfico que es parte del sustento teórico.

Datos de identificación:

Beneficiarios: Directos: 24 estudiantes.

Indirectos: Comunidad en general.

Tipo de evento: Talleres.

Tiempo: 20 horas en 10 sesiones. Cada sesión durante 2 horas.

4.6. Estrategia metodológica.

El desarrollo del programa está basado en el aprendizaje comunitario, en busca de un aprendizaje de transformación de la realidad, en el cual:



"El nuevo currículo se fundamenta en el aprendizaje comunitario, que es un modo de aprendizaje cuyo núcleo central es la comunidad. Esto significa que la educación no se da de manera aislada de la comunidad, sino que está articulada a ella, tanto en el modo del aprendizaje, como en el sentido, la finalidad y los participantes de la educación.

Un elemento fundamental del aprendizaje comunitario es el diálogo como un componente trascendental. El diálogo como metodología pedagógica implica una relación mutua de educación entre los sujetos, tanto en la vida comunitaria más amplia como en las propias relaciones de aula o taller". (Ministerio de Educación. 2013: 22).

A través de los siguientes puntos:

- Que la comunidad tome conciencia de las necesidades actuales.
- Lograr la participación de los actores involucrados.
- Crear un ambiente armónico y de interacción para llegar a consensos que beneficie a la comunidad.

Ejecución del programa

Presentación

Se presentó el diseño del programa a la Dirección de la Unidad Educativa, manifestando su aprobación para la ejecución de la propuesta.

Se establecerá un cronograma de los días de trabajo, en consulta con los maestros/as de las distintas materias a favor de un horario flexible de modificación por las actividades escolares de los estudiantes.



En esta fase se presenta la finalidad del trabajo de investigación para asumir un papel activo del programa en interacción con los estudiantes.

4.7. Descripción de sesiones.

Para el desarrollo de las sesiones se prioriza la participación activa de los participantes y entrar en acuerdos para el desarrollo de las actividades. Las sesiones se desarrollan a partir de los cuatro momentos metodológicos que plantea el Ministerio de Educación (2013):

“La práctica; como momento metodológico del nuevo modelo educativo comprende varias formas de desarrollarla, entre las cuales destacamos:

- 1) Partir desde la experiencia,*
- 2) Partir en contacto directo con la realidad;*
- 3) Realizar la experimentación.*

(...) Las teorías; no solamente se usan en los procesos educativos, sino que se resignifican, adecuan, apropian, desarrollan, es decir, se ponen en un movimiento que también produce nueva teoría.

Este es un aspecto fundamental: el acto educativo produce conocimiento, que debe sistematizarse y que debe servir a otras personas.

La valoración; Todo proceso educativo debe ser valorado, tomando en cuenta que los saberes y conocimientos que se desarrollan en las Unidades Educativas benefician a la comunidad en su conjunto.

La producción; es el momento de la elaboración de algo tangible o intangible considerando su pertinencia, innovación y transformación”. (p. 54)



| Sesión | Contenido | Aprendizajes | Tiempo | Nº de asistentes |
|--------|---|--|--------|------------------|
| 1 | Que entendemos por Trata de Personas. | La definición de trata de personas. | 2 hrs. | 24 |
| 2 | Juntos definamos el Tráfico de Personas. | La definición de tráfico de personas. | 2 hrs. | 24 |
| 3 | Hablemos sobre Prevención de la Trata y Tráfico de Personas | Un diálogo abierto para la adquisición de criterios adecuados sobre la prevención. | 2 hrs. | 24 |
| 4 | La comunidad frente a la Trata y Tráfico de Personas | Actividades de relacionamiento con la comunidad. | 2 hrs. | 24 |
| 5 | Reglas y leyes. | Ley integral contra la trata y tráfico de personas N° 263. | 2 hrs. | 24 |
| 6 | Factores que causan el Tráfico y Trata de Personas. | Reflexión de los factores que son causantes de la trata y tráfico de personas. | 2 hrs. | 24 |
| 7 | Las huellas del Tráfico y Trata de Personas | Análisis sobre las consecuencias de la trata y tráfico de personas. | 2 hrs. | 24 |
| 8 | El paso a paso | Identificación de los pasos para que ocurra la trata y tráfico de personas. | 2 hrs. | 24 |
| 9 | ¡No a la Violencia! | Los derechos que hacen frente a la violencia. | 2 hrs. | 24 |
| 10 | ¡Tú decides! | La toma de decisión contra la trata y tráfico de personas. | 2 hrs. | 24 |

4.8. Descripción de talleres.



4.9. Taller N° 1

Qué entendemos por Trata de Personas.

| |
|---|
| <p>Objetivo</p> <p>Construir la definición de trata de personas por los estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva, a través de la organización de equipos de trabajo.</p> |
| <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer conceptos sobre trata de personas. • Identificar la importancia de comprender la trata de personas. |
| <p>Metodología de trabajo:</p> <p>Se empleará el método participativo – expositivo, donde los estudiantes compartan sus conocimientos.</p> |
| <p>Práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dinámica de motivación: “Completando el dibujo”. <p>Se divide la sala en tres grupos, cada grupo recibe una hoja tamaño resma con un dibujo en el centro y en el tiempo de cinco minutos deben completar el dibujo creativamente. Al terminar cada grupo expone su dibujo a través de una explicación para todos los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de un video de sensibilización en relación al tema. <p>Teoría: Socialización de información acerca de la temática.</p> <p>Valoración: Reflexión durante el proceso de interacción con la actividad.</p> <p>Importancia del aporte de cada estudiante para construir la definición.</p> <p>Producción: Los estudiantes definen lo que es la trata de personas.</p> <p>Compartir la actividad con los padres y/o madres de familia.</p> |
| <p>Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana.</p> |
| <p>Recursos materiales: Material de escritorio, hojas resma.</p> |

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 2

Juntos definamos el Tráfico de Personas

Objetivo

Construir la definición del tráfico de personas por los estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva, a través de la organización de equipos de trabajo.

Objetivos específicos

- Conocer conceptos sobre tráfico de personas.
- Identificar la importancia de comprender el tráfico de personas.

Metodología de trabajo

Se empleará el método participativo – expositivo, donde los estudiantes compartan sus conocimientos.

Práctica:

- Dinámica de motivación: “El globo veloz”.
Los estudiantes realizan un círculo en el centro del aula y cuando suena la música el globo pasa de mano en mano de forma rápida y se queda con cualquier participante cuando la música deja de tocar; la persona que se haya quedado con el globo deberá decir una palabra o una oración de lo que entiende por tráfico de personas.
- Proyección de un video de sensibilización en relación al tema.

Teoría: Socialización de información acerca de la temática.

Valoración: Reflexión durante el proceso de interacción con la actividad.

Importancia del aporte de cada estudiante para construir la definición.

Producción:

Los estudiantes definen lo que es el tráfico de personas.

Compartir la actividad con los padres y/o madres de familia.

Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana.

Recursos materiales: Material de escritorio, hojas resma, radio y C-D.

Fuente: Elaboración propia.



Taller Nº 3

Hablemos sobre Prevención de la Trata y Tráfico de Personas

Objetivo

Generar el diálogo abierto para que los estudiantes adquieran criterios adecuados sobre la prevención.

Objetivos específicos

- Conocer definiciones sobre trata y tráfico de personas.
- Reflexionar sobre las formas de prevención.

Producto; Que los estudiantes pongan en práctica las formas de prevención.

Metodología de trabajo

Se empleará el método participativo.

Práctica:

- Dinámica de motivación: "Practicando la empatía por un día"
Se explica al curso que se tendrá que dramatizar la vida de "Ana" que tiene un problema en su familia; y en una secuencia por grupos, el primer grupo lo que ella haría por la mañana, el grupo dos lo que haría por la tarde y el grupo tres por la noche, Se divide al curso en tres grupos y se socializa las dramatizaciones para reflexionar estando en el lugar de otra persona.

Teoría: Socialización de información acerca de la temática.

Dinámica de la lluvia de ideas.

Valoración: Análisis de forma individual y grupal.

Debate entre compañeros/as.

Producción: Compartir la actividad con la familia.

Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana.

Recursos materiales: Material de escritorio, hojas bond.

Fuente: Elaboración propia.



Taller Nº 4

La comunidad frente a la Trata y Tráfico de Personas

| |
|--|
| Objetivo Motivar a los estudiantes a una interrelación con la comunidad a través de actividades de convivencia entre compañeros/as. |
| Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Identificar actividades de relacionamiento con la comunidad.• Analizar la situación actual que se vive en Bolivia y en el mundo respecto al tema. |
| Producto; Los estudiantes identifican instituciones que resguardan el bienestar de la sociedad. |
| Metodología de trabajo: Se empleará el método participativo. |
| Práctica: <ul style="list-style-type: none">• Dinámica de motivación: "Creando mi escudo". Los estudiantes dibujan su escudo en hojas bond mostrando instituciones, autoridades, etc. Que resguardan el bienestar de los niños/as y adolescentes. Cada uno socializa su escudo. |
| Teoría: Socialización de información acerca de la temática. Fichas iconográficas de trabajo. |
| Valoración: Análisis de la actividad. Importancia del aporte de cada estudiante al mostrar su escudo. |
| Producción: Se presenta el producto en un cuadro mural. |
| Tiempo: Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas bond. |

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 5

Reglas y leyes.

| |
|---|
| Objetivo Analizar las particularidades de la Ley integral contra la trata y tráfico de personas 263 a través de la organización de equipos de trabajo. |
| Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Percibir la cantidad de acciones, responsabilidades y tareas que tiene el Estado para la comunidad.• Identificar la importancia de la Ley. |
| Producto; Los estudiantes conocen de qué trata la Ley integral contra la trata y tráfico de personas 263. |
| Metodología de trabajo; Se trabajará en equipos de trabajo. |
| Práctica: <ul style="list-style-type: none">• Dinámica de motivación: "Tuyo y mío". Se relata una historia a los estudiantes de un tesoro de un pueblo que está perdido y que en beneficio del mismo es necesario encontrarlo. Se forman tres grupos y tras cinco pistas que vayan encontrando llegarán hasta el tesoro. Para terminar con la actividad se realiza una reflexión con todo el grupo. Teoría: Socialización de la temática a través de la proyección de diapositivas. Valoración: Determinación de los puntos más significativos de la Ley. Producción: Cada estudiante identifica un artículo que más le llamó la atención para compartirlo con su familia. |
| Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas bond y data show. |

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 6

Factores que causan el Tráfico y Trata de Personas

| |
|--|
| Objetivo Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre las causas que ocurren para la trata y tráfico de personas. |
| Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Conocer las causas de la trata y tráfico de personas a través de la proyección de un video.• Reflexionar sobre la situación familiar que cada uno vive. |
| Producto: Los estudiantes llenan un fichero de reflexión. |
| Metodología de trabajo Se empleará el método participativo. |
| Práctica: <ul style="list-style-type: none">• Dinámica de motivación: "Un viaje a otra ciudad". Se reparte fichas a los estudiantes y se les indica que estén en parejas con los ojos cerrados para imaginar el viaje que tendrán a otra realidad; cada ficha tendrá la idea de: La pobreza, falta de información, violencia familiar y la falta de dinero. Situaciones para la reflexión de cómo se sintieron en esa situación.• Proyección de un video de sensibilización en relación al tema. |
| Teoría: Socialización de información acerca de la temática. |
| Valoración: Reflexión de los factores que son causantes de la trata y tráfico de personas. |
| Producción: Compartir la actividad con los padres y/o madres de familia. |
| Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas resma, data show, radio y C-D. |

Fuente: Elaboración propia



Taller N° 7

Las huellas del Tráfico y Trata de Personas

| |
|---|
| Objetivo Analizar las consecuencias de la trata y tráfico de personas a través de la proyección de un video. |
| Producto Los estudiantes realizan una cadena de reflexión sobre el tema. |
| Metodología de trabajo Se empleará el método participativo- reflexivo. |
| Práctica: Actividad de motivación: presentación de una canción cristiana "tú eres mi salvación". <ul style="list-style-type: none">• Proyección de un video de sensibilización en relación al tema. |
| Teoría: Socialización de información acerca de las consecuencias de la trata y tráfico de personas. |
| Valoración: Reflexión individual sobre las diversas secuelas que tiene ser víctima de personas inescrupulosas dentro de esta mala práctica. |
| Producción: Compartir la experiencia con la familia. |
| Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas bond, data show, radio y C-D. |

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 8

El paso a paso.

Objetivo

Identificar a través de ficheros los pasos para que ocurra la trata y tráfico de personas.

Objetivos específicos

- Conocer a través de ejemplos cada uno de los pasos.
- Diferenciar cada uno de los pasos con la mezcla de las fichas y la selección de cada una por los grupos.

Producto; Los estudiantes identifican los pasos en fichas.

Metodología de trabajo: Se empleará el método participativo-expositivo.

Práctica:

- Dinámica de motivación: "No todo del internet es bueno".
En las hojas bond distribuidas a los estudiantes identifican las páginas en las que más navegan y reflexionan sobre las cosas positivas y negativas de cada uno de ellos. En una hoja resma en la pizarra se apunta las páginas más visitadas para entrar a un espacio de reflexión en grupo sobre las cosas positivas y negativas.
- Proyección de un video sobre los pasos para la trata y tráfico de personas.

Teoría: Socialización de información acerca de la temática.

Valoración: Reflexión durante el proceso de interacción con la actividad.

Importancia para reconocer cuando algo no anda bien.

Producción: Compartir la actividad con la familia.

Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana.

Recursos materiales: Material de escritorio, hojas resma, hojas bond y data show.

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 9

¡No a la Violencia!

| |
|---|
| Objetivo Representar los derechos que hacen frente a la violencia a través de actuaciones por grupos de trabajo. |
| Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Conocer los tipos de violencia.• Reflexionar las consecuencias que con trae la violencia. |
| Producto Los estudiantes identifican los tipos de violencia. |
| Metodología de trabajo Se empleará el método participativo-expositivo. |
| Práctica: <ul style="list-style-type: none">• Dinámica de motivación: "A defender nuestros derechos". Mediante tres grupos los estudiantes realizan actuaciones e identifican los derechos. Cuando un grupo presente su actuación otro tendrá que adivinar qué derecho es el que está siendo trabajado.• Proyección de un video que enfatice el ¡no a la violencia! |
| Teoría: Socialización de información acerca de la temática. |
| Valoración: Reflexión durante el proceso de interacción con la actividad. |
| Producción: Compartir la actividad con la familia. |
| Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas bond y data show. |

Fuente: Elaboración propia.



Taller N° 10

¡Tú decides!

| |
|---|
| Objetivo Proporcionar un espacio para que los estudiantes tengan la oportunidad de tomar decisiones. |
| Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Socializar la temática a través de dramatizaciones por grupos.• Identificar los mensajes desarrollados en cada dramatización. |
| Producto Los estudiantes expresan las decisiones en bien de ellos y de la comunidad. |
| Metodología de trabajo El método utilizado es participativo. |
| Práctica: <ul style="list-style-type: none">• Dinámica de motivación: ¡Tú decides! Se lee una historia trágica a los estudiantes, luego se divide el aula en cuatro grupos y a través de una dramatización deben representar la solución al problema planteado y lo socializan a todo el curso.• Proyección de un audio de sensibilización en relación al tema. |
| Teoría: Socialización de información acerca de la temática. |
| Valoración: Reflexión de las dramatizaciones a presentar. |
| Producción: Brindar un espacio para la toma de decisiones de manera individual o en grupo. |
| Tiempo; Se realizará de 9:00 a 11:00 de la mañana. |
| Recursos materiales: Material de escritorio, hojas resma, radio y C-D. |

Fuente: Elaboración propia.



4.10. Alcances.

Los alcances del programa se resaltan por la participación que se pueda obtener de los estudiantes, brindando el espacio necesario para que sean parte de la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades del programa y obtener como resultado nuevas acciones comunitarias.

Lo importante de abordar este tipo de temáticas es que se constituye en un tema de reflexión individual y colectiva en distintos aspectos que hayan sido considerados por cada uno de los participantes.

Para lo cual se enumeran los alcances del programa:

- Este programa puede ser aplicable en cualquier Unidad Educativa por la importancia actual que tiene la temática.
- También en cualquier curso del nivel secundario comunitario productivo.
- Se puede trabajar esta temática en el nivel primario realizando las adaptaciones correspondientes para la edad de los estudiantes.
- Tiene un alcance hacia los padres de familia, porque es una temática que les concierne por el seguimiento en el aprendizaje que deben realizar a sus hijos/as.

4.11. Tipo de valoración.

La valoración es de proceso, en cada taller se determinó el momento metodológico de la valoración, a través de la reflexión como punto clave para determinar el producto de los talleres.



Por todo lo mencionado, el desarrollo de los talleres presentan como eje central la sensibilización y concienciación de la comunidad frente a este problema; presentando así las particularidades de cada taller, como ser:

- Taller N° 1: Durante éste taller se definirá la trata de personas, trabajando de forma grupal para llegar a la parte de reflexión sobre este tema; los estudiantes trabajan a partir de dinámicas grupales en busca de la creatividad para expresar a través de dibujos la definición de la trata de personas, para que los estudiantes lleguen a un momento de reflexión y sea una estrategia de acercamiento a la comunidad a través de un gráfico.
- Taller N° 2: Para la definición del tráfico de personas se proyectará videos de sensibilización que contribuyan a una mejor comprensión de la temática y a partir de la socialización de la información cada estudiante será participe de la construcción de una definición lo que significa el tráfico de personas.
- Taller N° 3: Con la dinámica de motivación sobre la práctica de la empatía se analizará situaciones que pasan las personas que desdichadamente se encuentran capturadas bajo este delito; para poder buscar formas de prevención que ayuden a toda la comunidad. Este taller presenta la particularidad de partir de la reflexión con la intención de que cada estudiante analice la zona donde vive, el cómo colaborar entre vecinos, etc.
- Taller N° 4: De actividades de relacionamiento con la comunidad. Se apreciará que con un trabajo en equipo con la comunidad se pueden lograr mejores resultados contra la trata y tráfico de personas. El diseño de escudos representa el reguardo que los jóvenes consideran frente a



esta problemática, mostrando la participación de varias instituciones y autoridades que deberían ser agentes directos de protección de la comunidad.

- Taller N° 5: Ley integral contra la trata y tráfico de personas N° 263. Con la socialización de la Ley, los estudiantes identificarán los puntos más significativos que ésta presenta. La búsqueda de un tesoro representa lo valioso para una sociedad, las Leyes que las ampara, los estudiantes identifican artículos que más les llama la atención para el trabajo entre compañeros/as.
- Taller N° 6: Los estudiantes reflexionarán sobre las causas de la trata y tráfico de personas. Con la dinámica de "Un viaje a otra ciudad", se identificarán las diversas causas que propician una toma de decisión incorrecta y ser víctima de esta problemática.
- Taller N° 7: A partir de una canción se generará un momento de análisis sobre las consecuencias de la trata y tráfico de personas. Y que los participantes tomen conciencia de las consecuencias a las que están expuestos a raíz de una acción incorrecta.
- Taller N° 8: Con la dinámica de "No todo del internet es bueno", se busca que los participantes analicen las páginas a las que ingresan y cuál es el beneficio y las desventajas que obtienen; también esta dinámica tiene el objetivo de identificar los pasos para que ocurra la trata y tráfico de personas; y a través de ejemplos y la proyección de un video lograr una mejor comprensión y concienciación de lo que conlleva las redes sociales.



- Taller N° 9: Se realizará actuaciones muy creativas de parte de los estudiantes para representar los derechos humanos en contra de la violencia que aqueja a la comunidad en sus diferentes tipos. La representación de los derechos humanos tiene la intencionalidad de que los participantes se empoderen y tengan presente el respeto de los derechos.
- Taller N° 10: A partir de una historia relatada a los estudiantes se logrará que fortalezcan la toma de decisiones en contra de la trata y tráfico de personas. Al dar la oportunidad de que sean los participantes quienes imaginen el desenlace de la historia se está dando la oportunidad de transformar su realidad, de ser parte de la comunidad al contribuir con soluciones a un problema planteado.

CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS



CAPÍTULO V

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Después de la entrevista realizada a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen sobre trata y tráfico de personas en Bolivia; se usó este material de información para poder construir el instrumento y las bases de la intervención realizada en la Unidad Educativa "Niño Jesús".

Los resultados generales obtenidos de la aplicación del programa fueron: La metodología utilizada fue favorable en respuesta a las necesidades de los estudiantes respecto a esta problemática de la trata y tráfico de personas.

Los resultados obtenidos del cuestionario indican que los adolescentes no presentan un conocimiento claro y preciso acerca del tema.

APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO

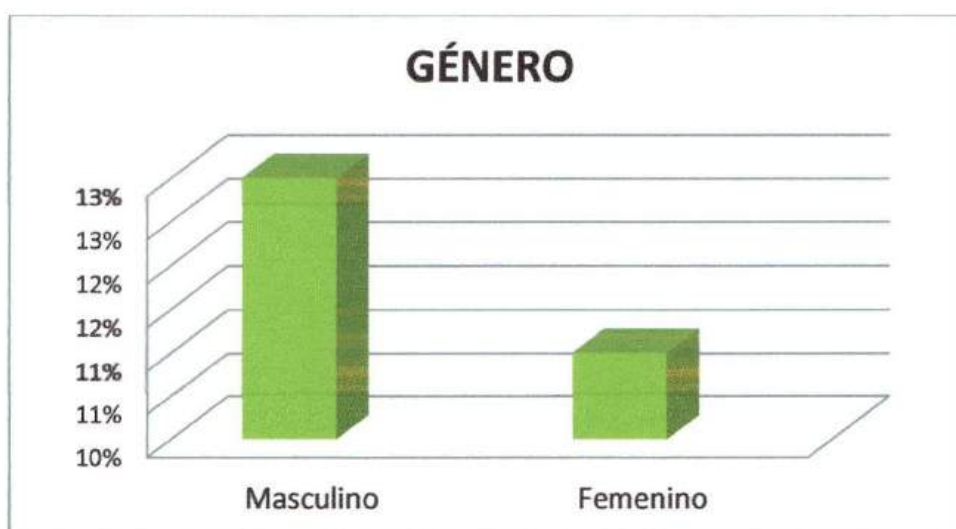
Para el levantamiento de la información, se aplicó un cuestionario constituido por 10 ítems referidos a la educación y prevención contra la trata y tráfico de personas. Siendo aplicada a 24 estudiantes de la Unidad Educativa Niño Jesús de la zona de Pampahasi en la ciudad de La Paz. La prueba fue aplicada de forma individual, teniendo una duración de 25 minutos. Este cuestionario permitió identificar el nivel de conocimiento de los estudiantes.



NÚMERO DE ESTUDIANTES Y CLASIFICACIÓN POR SEXO.

| SEXO | Nº DE ESTUDIANTES | % |
|-----------|-------------------|-----|
| MASCULINO | 13 | 54 |
| FEMENINO | 11 | 46 |
| TOTAL | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

Como se puede apreciar del 100 % de los participantes, el 54% son del sexo masculino y el 46% del sexo femenino.

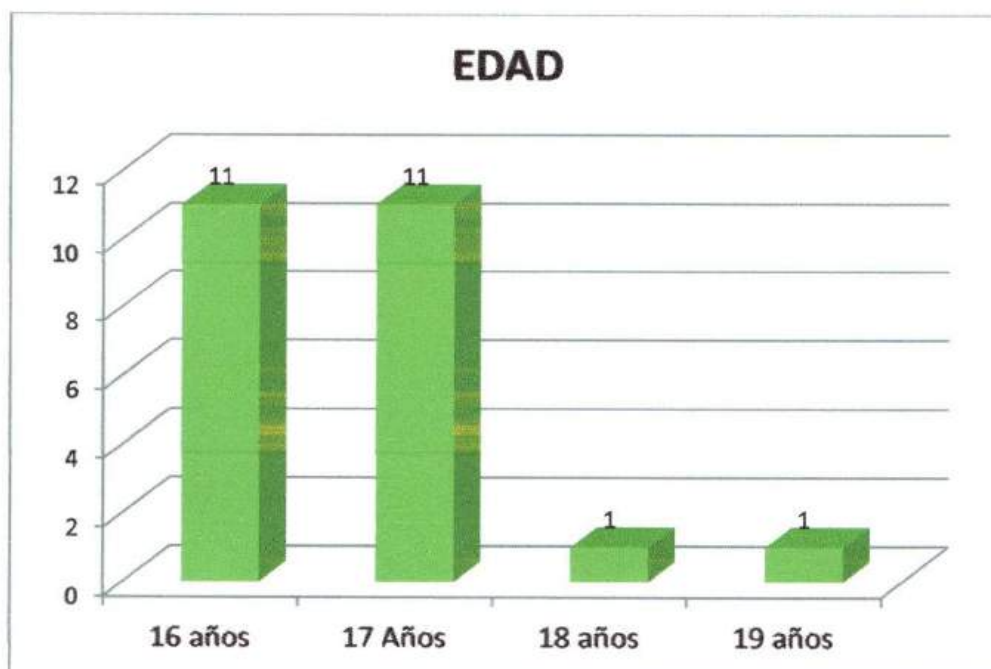
Teniendo una mayor cantidad de estudiantes varones durante la realización del programa educativo – preventivo.



CLASIFICACIÓN POR EDAD

| EDAD | CANTIDAD | % |
|-------|----------|-----|
| 16 | 11 | 46 |
| 17 | 11 | 46 |
| 18 | 1 | 4 |
| 19 | 1 | 4 |
| TOTAL | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

Al observar el cuadro por la clasificación de edades del 100% de participantes, un 46% son de 16 años de edad, otro 46% son de 17 años, un 4% de 18 años y un 4% de 19 años de edad.

Teniendo una mayor cantidad de estudiantes de 16 y 17 años de edad que participaron en la realización de los talleres.



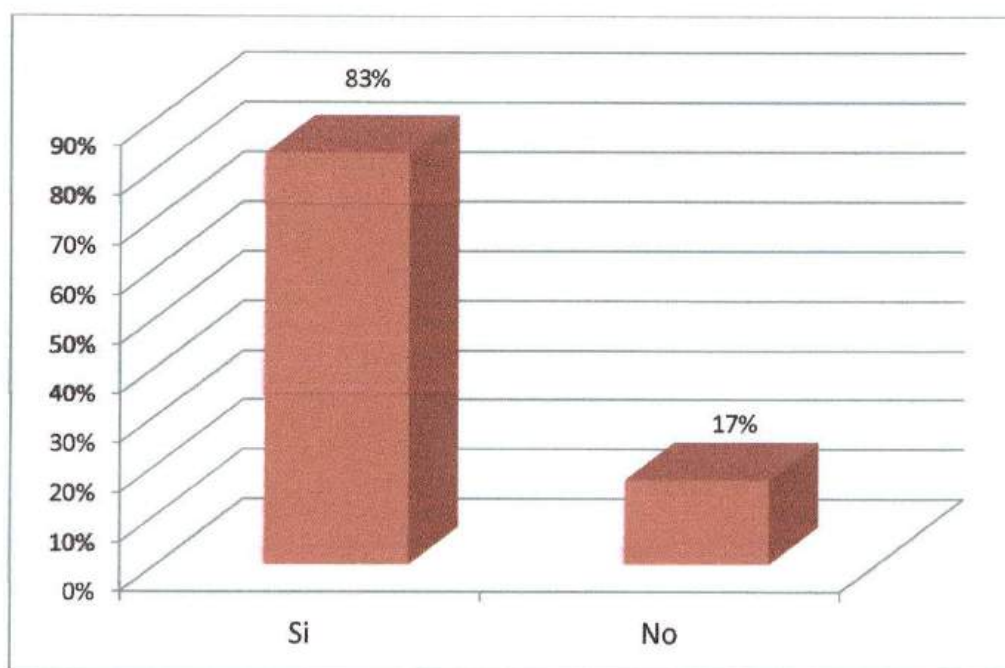
A continuación se presentan gráficos comparativos de las preguntas realizadas:

Pregunta 1. ¿Tienes conocimiento acerca de lo que es la Trata de Personas?

| INDICADORES | CANTIDAD | % |
|-------------|----------|-----|
| Sí | 20 | 83 |
| No | 4 | 17 |
| Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 1:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

Como se puede apreciar en un principio las personas encuestadas en su mayoría (83%) sí sabían algo sobre la trata de personas, consideremos que en este proceso, las personas tenían una noción de la trata de personas que es un



delito cuya gravedad se ha visibilizado en Bolivia. Podríamos decir que es una de las más crueles formas de violencia, ya que vulnera derechos como la libertad, la dignidad y la integridad física, psicológica y mental, y afecta especialmente a nuestras niñas, niños y adolescentes.

Consideremos que la trata de menores es una actividad lucrativa y que está vinculada a redes de delincuencia y corrupción. Dado que se desarrolla casi siempre en la clandestinidad, su detección resulta difícil. Con frecuencia, ni los niños y niñas ni sus familias son conscientes de la amenaza que representa la trata de menores de edad. Creen que lo que les aguarda en otros países es un trabajo y una vida mejor.

Pensar que es algo que no nos ocurrirá a nosotros es lo más común entre las personas; actualmente en los hogares no se encuentran los padres de familia siendo que por mantener la economía del hogar los dos, padre y madre salen a trabajar para contrarrestar la situación que se va viviendo, dejando a los hijos/as sin una supervisión constante. Y cuando el estudiante no tiene la suficiente información de los peligros actuales puede encontrarse con personas inescrupulosas a través de distintos medios que constantemente van encontrando los que lamentablemente son parte de este delito.

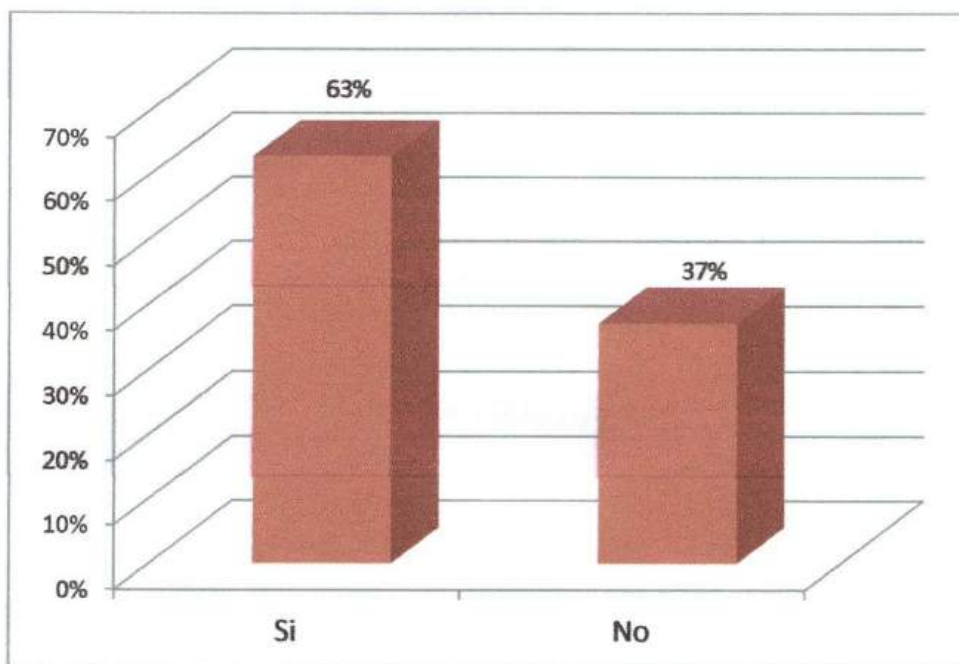
Pregunta 2. ¿Tienes conocimiento acerca de lo que es el Tráfico de Personas?

| INDICADORES | CANTIDAD | % |
|-------------|----------|-----|
| Sí | 15 | 63 |
| No | 9 | 37 |
| total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Gráfico N° 2:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

Al ver el gráfico del conocimiento acerca del tráfico de personas; los adolescentes nos indican en un 63% que sí tienen conocimiento, sin embargo, sus respuestas eran muy pobres, indicando que el tráfico es una de las formas de trata de personas, de secuestro, desaparición y ocultamiento de la identidad de niños, posteriormente en el siguiente ítem nos indican que un 37 % que no tienen conocimiento.

Por todo ello, podríamos mencionar que el tráfico de menores es una de las violaciones más graves de los derechos humanos en nuestro Estado y en el mundo. Evidenciándose cada año, cientos de miles de niños, niñas y adolescentes desaparecidos.



Sin derecho a la educación, a la salud, a crecer dentro de una familia o a la protección del abuso, estos niños son explotados por adultos mientras que su desarrollo físico, emocional y su posibilidad de sobrevivir son amenazados; los consejos que se pueden compartir con los padres para guiar a sus hijos/as es cruzar siempre por lugares seguros: pasos de peatones o regulados por semáforo, mirando antes a ambos lados y sin correr. Caminar y moverse con seguridad. Siempre por el interior de la acera, sin correr, lejos de la orilla y prestando atención a las salidas de los garajes.

Si el niño o niña es menor de 6 años debería ir de la mano de una persona adulta. Muchas veces los padres de familia consideran que al ser la Unidad Educativa muy cercana a sus casas no ocurrirá nada malo, y dejan que los niños/as caminen solos/as, sin embargo, dando énfasis a la prevención, decir que siempre en todo momento es importante estar alertas a cualquier situación sin esperar inconscientemente que ocurra algo, lo que muchas veces pasa; que solo cuando se tiene un problema serio, es cuando se movilizan las personas afectadas.

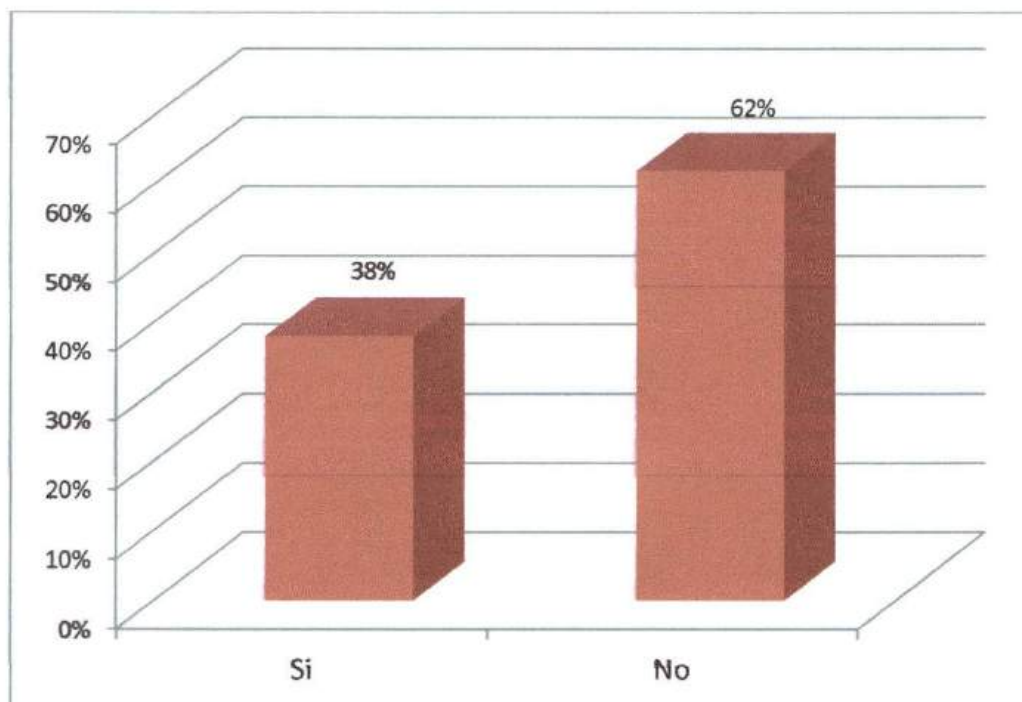
Pregunta 3. ¿Te hablaron sobre Prevención de la Trata y Tráfico de Personas?

| INDICADORES | CANTIDAD | % |
|-------------|----------|-----|
| Sí | 9 | 38 |
| No | 15 | 62 |
| total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Gráfico N°3:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

Este cuadro nos da a conocer que el 38 % de los estudiantes conocían la prevención sobre lo que es la trata y tráfico de personas ya sea por medios de comunicación, videos o películas. Asimismo el 62 % de los estudiantes indican que no estaban al tanto. Por ello se podría mencionar que muchos de los estudiantes de las Unidades Educativas no tienen mucho conocimiento sobre la problemática, mencionaron que la información la tuvieron por medio de ferias comunales de seguridad ciudadana en plazas o programas televisivos o en la Unidad Educativa fue algo breve.

Por todo ello podríamos mencionar que la prevención es muy importante para todos los estudiantes, para los padres y la comunidad. La comunicación, el diálogo, la confianza, conocer las amistades de los hijos, direcciones es un



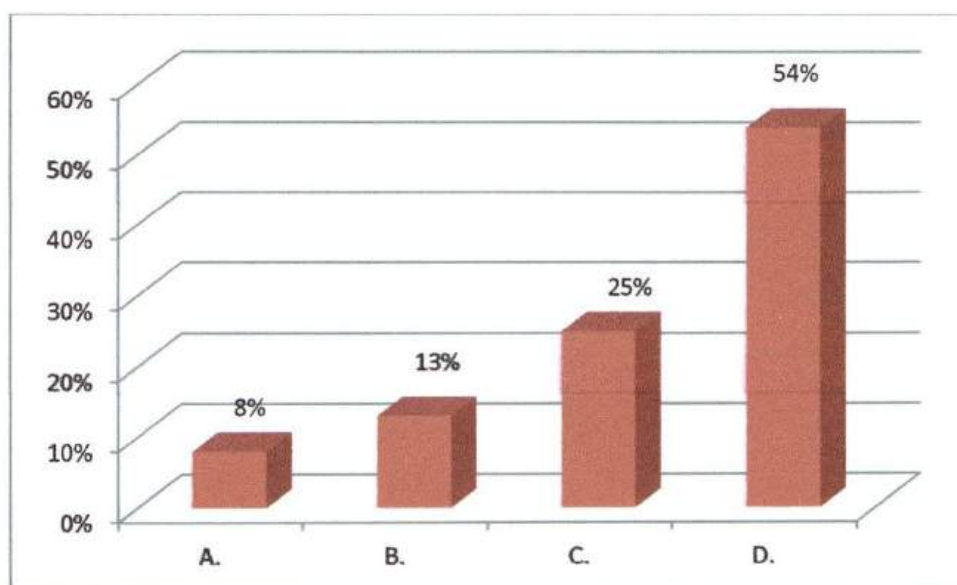
factor que se debe tener en cuenta. El ofrecimiento de trabajo a los hijos/as en otros departamentos es uno de los pasos para dar rienda a actos ilícitos, por eso es primordial averiguar quién o quienes le hicieron la propuesta y ponerse en contacto con esa persona antes de tomar una decisión; jamás se debe permitir que los hijos o hijas viajen solos o en compañía de extraños siendo menores de edad sobre todo.

Pregunta 4. ¿Quién te habló de Trata y Tráfico de Personas?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|-------------|----|----------|----|
| Amigos | A. | 2 | 8 |
| Docentes | B. | 3 | 13 |
| Familiares | C. | 6 | 25 |
| Otros | D. | 13 | 54 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 4:



Fuente: Elaboración Propia.



Interpretación de Resultados

En este ítem se tiene como consecuencia 4 ítems con diferentes resultados los cuales se hace conocer en lo siguiente: en el primer ítem que un 8 %, los amigos son los que más influyen en la comunicación y el diálogo sobre la trata y tráfico de personas, posteriormente un 13 % indican que los docentes son los que más dedicados a la orientación y prevención sobre la trata y tráfico de personas o niños, mencionando que el docente es como un segundo padre en el cual ellos confían para su bienestar; por otro un 25 % de los encuestados indican que los familiares son los que más diálogo tienen acerca de este tema, si bien no hay estimaciones exactas de la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de la trata y tráfico en la actualidad, posteriormente en el ítem 4 indicaron que otros, este ítem ha sido el que más puntaje obtuvo en la sistematización de resultados, en el cual un 54 % de los jóvenes reciben información de cualquier otro dando referencia a los medios tecnológicos.

La trata y tráfico impide el derecho del niño, niña o adolescente a tener una infancia saludable y una vida productiva, satisfactoria y con dignidad. El entorno de protección ha de empezar en el hogar, siendo la familia la primera línea de defensa. Sin embargo, es responsabilidad de todos como gobiernos, profesores, líderes religiosos, policía, y de los propios niños, niñas y adolescentes colaborar para que vivan de forma segura.

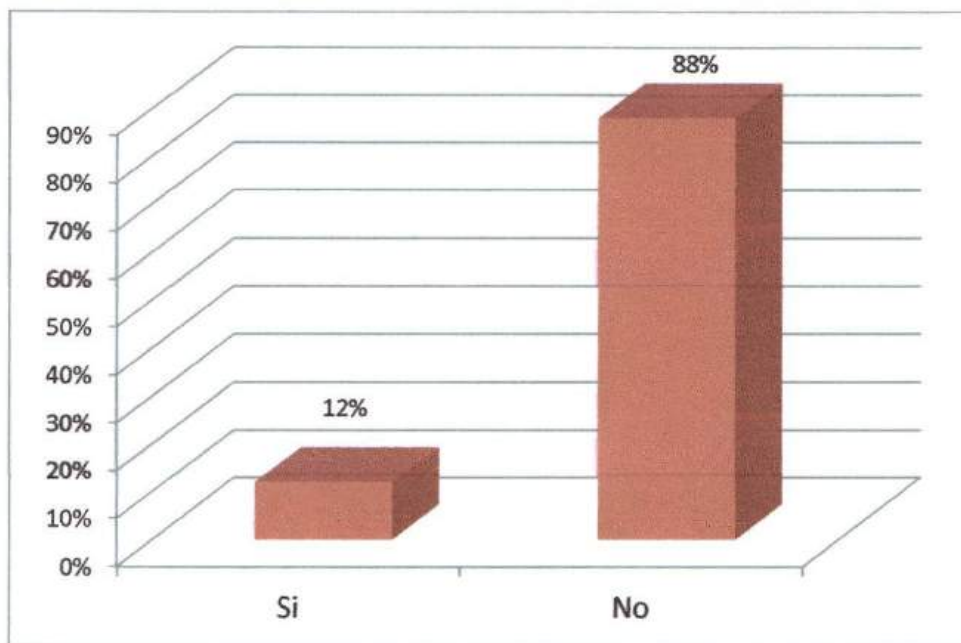
Pregunta 5. ¿Tienes conocimiento acerca de la Ley N° 263?

| INDICADORES | CANTIDAD | % |
|-------------|----------|-----|
| Sí | 3 | 12 |
| No | 21 | 88 |
| Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Gráfico N ° 5:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de Resultados

La Ley N° 263 fue aprobada el año 2012, se encuentra en plena difusión debido a esta situación la mayoría de las personas no conocen. Es así que el resultado fue negativo, puesto que el 88 % de los estudiantes no tenían conocimiento sobre la Ley. Tenemos que considerar que el conocimiento y la concientización de una Ley son beneficiosos para cada persona, no solo nos hace participantes activos, sino que estamos exentos a la proliferación de esta problemática en la calle, en las Unidades Educativas, en las universidades y otros lugares, entonces podríamos mencionar que conocer la Ley es muy importante. Al contrario del otro ítem nos indica que un 12 %, conocían sobre la temática ya sea por medios de comunicación o amigos. Los niños/as y adolescentes son pequeñas personas, en las que todos nosotros depositamos nuestras esperanzas, para formar un futuro mejor. Sin embargo, no todos ellos corren la misma suerte, como la de tener una infancia feliz, sino, son arrancados de esta



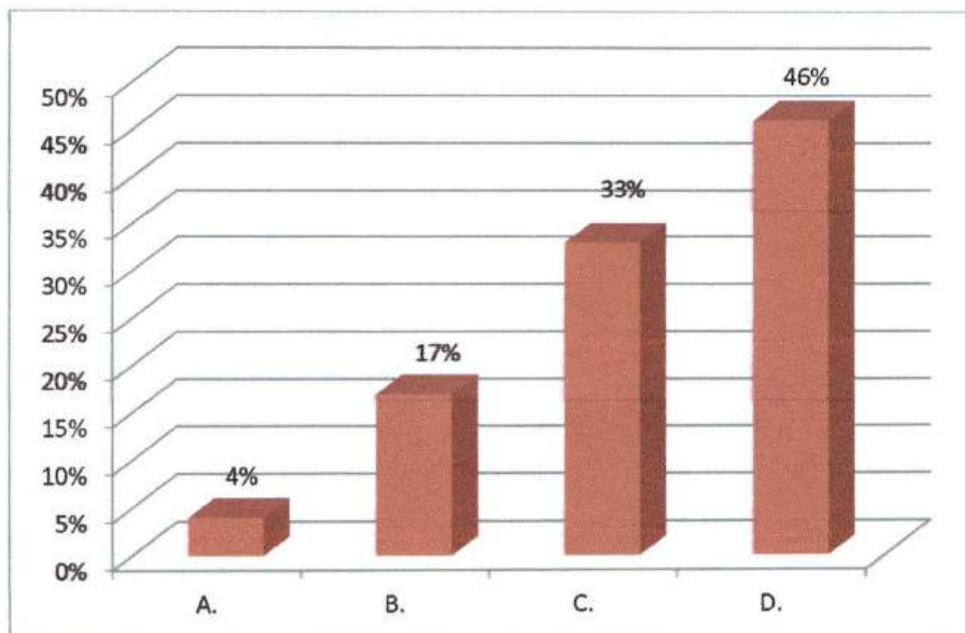
etapa maravillosa, para llevarlos a un infierno. Los niños/as que logran salir de esta explotación presentan secuelas psicológicas muy graves, y necesitan de mucho apoyo para levantar o recuperar la autoestima perdida. Por esta razón se plantea posibles soluciones desde la educación hasta la intervención con los padres y madres para disminuir esta problemática. La solución que se planteó fue a partir de talleres educativos – preventivos.

Pregunta 6. ¿Cuáles son las Causas del Tráfico y Trata de Personas?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|---------------------------------|-------|----------|-----|
| Falta de dinero, la pobreza. | A. | 1 | 4 |
| La pobreza y la violencia. | B. | 4 | 17 |
| El abuso de poder y la pobreza. | C. | 8 | 33 |
| Ninguno de los anteriores. | D. | 11 | 46 |
| | Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 6:



Fuente: Elaboración Propia.



Interpretación de los resultados

En este gráfico se da a conocer cuatro opciones para saber cuáles son las causas de la trata y tráfico de personas, para ello empezamos con el inciso A. nos muestra que un 4% de los estudiantes indican que la causa por la que sucede la trata y tráfico es la falta de dinero, la pobreza, donde no sólo son niños, niñas y adolescentes pobres, sino son más vulnerables, pero la vulnerabilidad se incrementa a través de una confluencia de factores tales como la discriminación de género y la discriminación étnica. Los que están en mayor riesgo son los que están más cerca de donde la trata y tráfico está latente. Posteriormente pasamos al inciso B. con un 17% que indica que la pobreza y la violencia son las causas por la que sucede la trata y tráfico, por las desigualdades sociales que se viven en la actualidad, aunque las nuevas leyes de Estado se basan en el vivir bien en comunidad, se está dando mayores espacios a los pueblos indígena originarios campesinos, etc. Sin embargo, de alguna forma se continua con las desigualdades sobre todo por la economía de las familias, donde unas son más favorecidas que otras, llegando al individualismo; pasando al inciso C. con un 33% donde nos da a conocer que el abuso de poder y la pobreza son las causas para que ocurra la trata y tráfico de personas, este abuso de poder en relación a la violencia que es una acción ejercida por una o varias personas en donde se somete de manera intencional a otra a través del maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto físico como psicológica de cualquier persona.

La violencia en muchos casos no es visible a través de las denuncias que se pueda hacer, también es importante resaltar que el tipo de violencia que va en aumento es la violencia psicológica a través del maltrato que muchos de los niños, niñas y adolescentes tienen en sus casas, también se puede dar entre hermanos desde pequeñas ofensas o insultos cuando se tiene algún problema, si no se pone un límite esta situación irá en aumento deteriorando la relación



familiar, y afectando en la autoestima de los niños, niñas y llegando a ser el detonador para tomar decisiones que les perjudicarán de alguna manera porque para salir de esta situación en el peor de los casos se recurre a malas compañías que aprovechan las circunstancias, de manera que una constante sensibilización y toma de conciencia es lo que se debe trabajar no solo con los estudiantes de las Unidades Educativas sino con toda la familia. En el siguiente resultado del inciso D. con un 46% nos da a conocer que ninguno de los anteriores son las respuestas que se podrían dar, afirmando el desconocimiento de las causas para que ocurra la trata y tráfico de personas dando así pautas para reforzar y enriquecer de información en este indicador.

En muchos hogares la falta de comunicación es la ocasional para que acontezca este problema; la enseñanza en el hogar, la escuela y la misma comunidad es de vital importancia para crear espacios de comunicación, donde los niños/as y jóvenes puedan interactuar encontrar un apoyo y sentirse escuchados no solo entre ellos sino también con la participación de los maestros, padres de familia sin llegar al extremo de un abuso de poder al ser la autoridad en la familia o en la escuela.

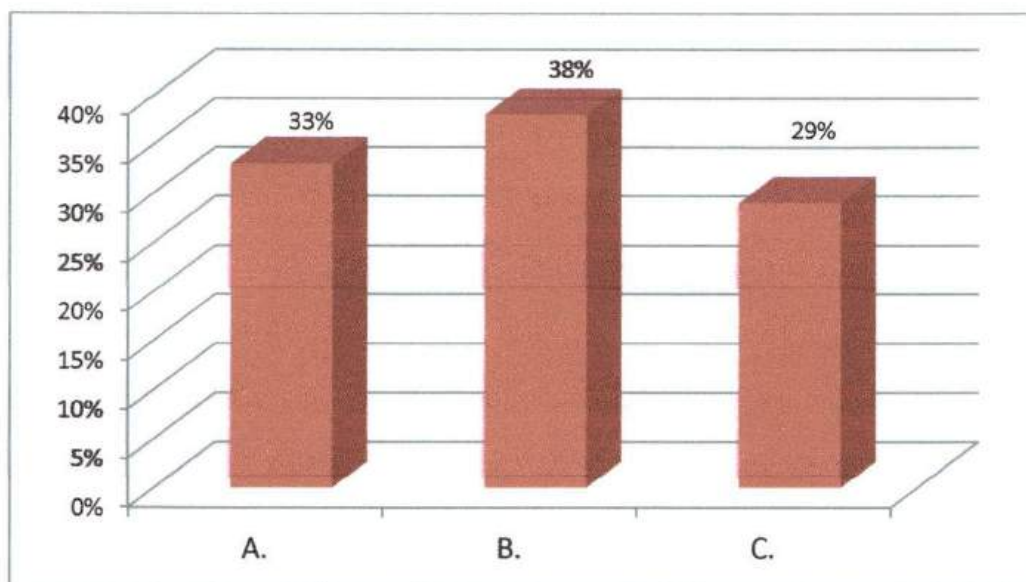
Pregunta 7. ¿Cuáles son las Consecuencias del Tráfico y Trata de Personas?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|--|-------|----------|-----|
| Maltrato, aislamiento y la muerte. | A. | 8 | 33 |
| Familias destruidas, enfermedades y la muerte. | B. | 9 | 38 |
| Pérdidas humanas y la muerte. | C. | 7 | 29 |
| | Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.



Gráfico N° 7:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de los resultados

Un 33% de los sujetos indican que las consecuencias por las que sucede la trata y tráfico es por el maltrato, aislamiento y la muerte que sufren las desdichadas víctimas de este flagelo, estos maltratos comúnmente pasan en las familias disfuncionales, o por la falta de economía.

El hecho de que un niño, niña o adolescente enfrenta el riesgo de ser abandonado por sus padres es indirectamente proporcional al maltrato y abandono que sufre la madre como tal, generalmente de su pareja. Esta situación es cada vez más frecuente entre la población femenina con bajos niveles económicos, presionada o abandonada por su pareja, tienen profundas incidencias en la emergencia de un problema social que se agudiza; Posteriormente pasamos al inciso B. en el cual nos da a conocer que un 38 % de los jóvenes nos indican que las consecuencias que sucede con más



relevancia es familias destruidas, enfermedades y la muerte, las víctimas de este crimen suelen ser personas vulnerables, tanto mujeres, niños y hombres en condiciones físicas o emocionales delicadas; acostumbrados a la discriminación y que no contraponen una gran resistencia. Este negocio consiste en enganchar, reclutar y secuestrar a través del engaño a cientos de víctimas que, una vez dentro del sistema de ilegalidad, no tienen alternativa ni escapatoria. Lamentablemente el valor que se le pueda dar a la vida puede variar de acuerdo a las condiciones que se dispone, siendo un factor alarmante para incurrir, Posteriormente los datos nos indican que un 29 % hacen referencia a las consecuencias por las que sucede este acto de trata y tráfico es por pérdidas humanas y la muerte, siendo que a raíz de las constantes desapariciones que se muestran en la televisión y los periódicos, es una consecuencia a las que se puede llegar por los diversos problemas que cada persona va teniendo en sus familias.

Consideremos que la explotación sexual es todo tipo de actividad en que una persona usa el cuerpo de un niño, niña o adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual, basándose en una relación de poder; también una muerte violenta experimentada a raíz de un traumatismo contundente y de forma fortuita o como consecuencia de que otro individuo ha decidido acabar con su vida. Dado el tipo de trabajo y sus condiciones laborales, se podría definir que las víctimas a menudo están expuestas a los riesgos y peligros de enfermedades graves, incluyendo enfermedades mentales. Muchas de las víctimas, al regresar a sus casas, se enfrentan con problemas de reintegración, debido a la discriminación y estigmatización en relación con el trabajo que han desempeñado, y por evitar ser discriminados continúan siendo víctimas de ésta forma de esclavitud.

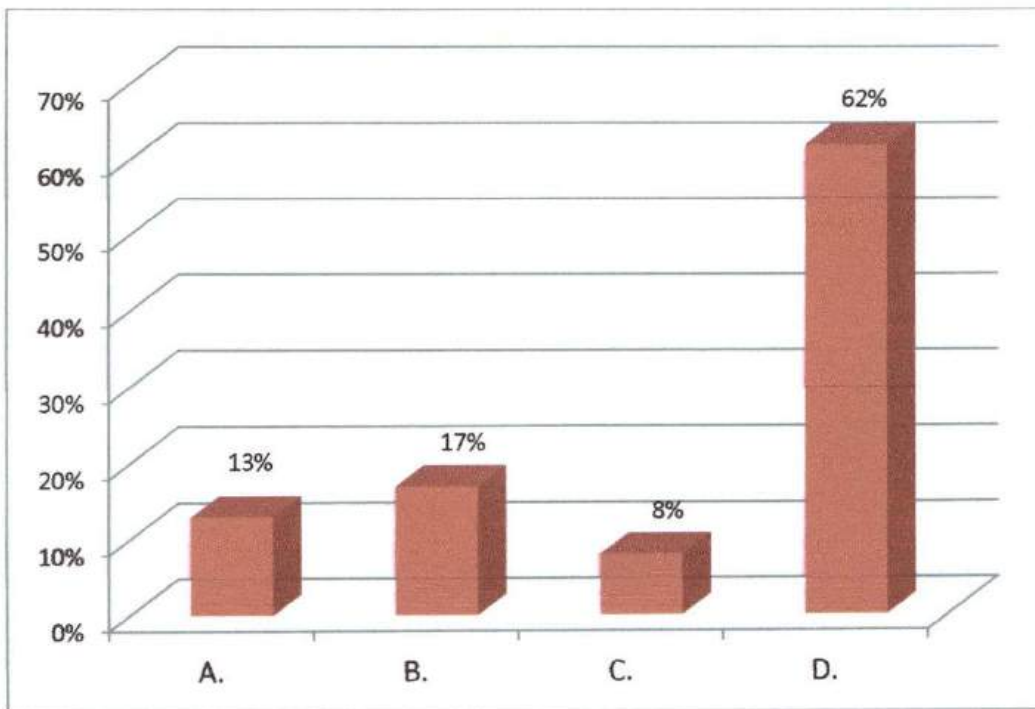


Pregunta 8. ¿Cuál es el Proceso de la Trata y Tráfico de Personas?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|--|-------|----------|-----|
| Captación, el aislamiento, la violencia y la muerte. | A. | 3 | 13 |
| Captación, lesión, acogida y finalidad. | B. | 4 | 17 |
| Captación, el traslado, acogida y finalidad. | C. | 2 | 8 |
| Ninguno de los anteriores. | D. | 15 | 62 |
| | Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 8:



Fuente: Elaboración Propia.

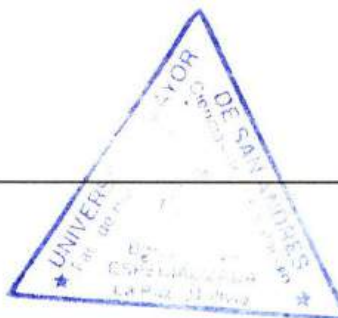


Interpretación de los resultados

En el análisis de este gráfico nos indica que un 13% de los estudiantes considera que el proceso por el cual pasa la persona es primero la captación, el aislamiento, la violencia y la muerte, existiendo desconocimiento e inseguridad al responder esta interrogante; en el inciso B. con un 17% indican que el proceso de la trata y tráfico de personas es la captación, lesión, acogida y finalidad, en el inciso C. un 8% de los estudiantes hace referencia a que el proceso es la captación, el traslado, acogida y finalidad, y un 62% que marcó ninguno de los anteriores evidenciándose una inseguridad al dar las respuestas por parte de los estudiantes.

La trata y tráfico es un problema en todo el mundo, porque la explotación sexual se ha convertido en el tercer negocio más rentable. La trata de seres humanos es el comercio ilegal de personas con propósitos de esclavitud reproductiva, explotación sexual, trabajos forzados, extracción de órganos, o cualquier forma moderna de esclavitud.

Por lo cual el proceso para la trata y tráfico de personas son formas que se van actualizando constantemente y haciendo uso del avance de la tecnología. Las personas que participan de este proceso muchas veces son personas cercanas a la familia que por falta de dinero recurren a este tipo de delito siendo parte de uno o más pasos para que se dé la trata y tráfico de seres humanos; el proceso desde la captación es un secuestro bien planificado como parte de las estrategias que utilizan para estos fines, por lo cual es de gran importancia estar alertas en las calles, cercanías de las escuelas para evitar cualquier situación de peligro.

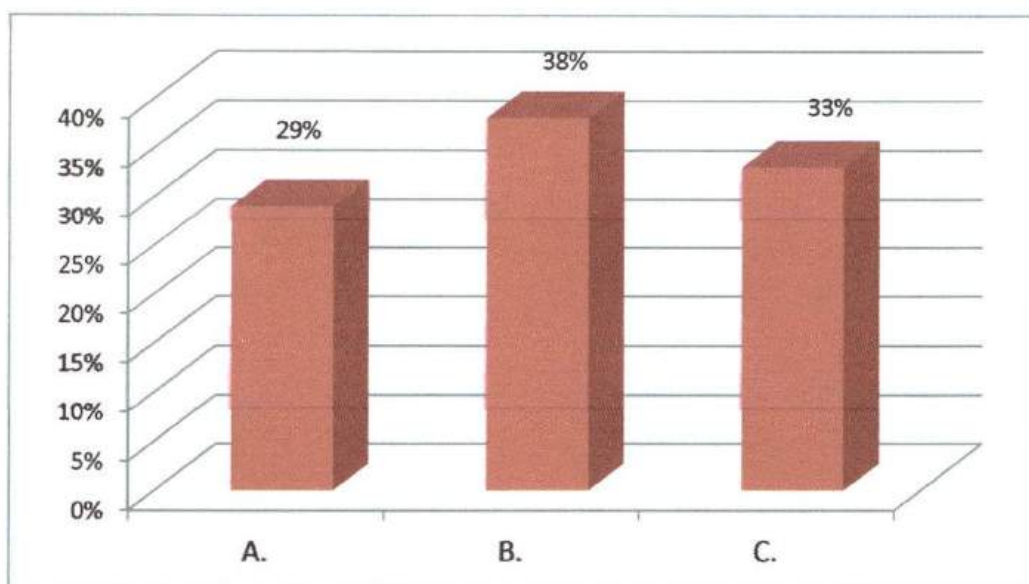


Pregunta 9. ¿Qué es la Violencia?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|--|-------|----------|-----|
| Acción u omisión que cause daño, sufrimiento o muerte. | A. | 7 | 29 |
| Acción u omisión que cause maltrato sexual. | B. | 9 | 38 |
| Daño psicológico y físico. | C. | 8 | 33 |
| | Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 9:



Fuente: Elaboración Propia.

Interpretación de los resultados

En el inciso A. un 29% de los estudiantes indican que la violencia es la acción u omisión que cause daño, sufrimiento o muerte; en el inciso B. con un 38% los estudiantes hacen referencia a la acción u omisión que cause maltrato sexual. Y en el inciso C. con un 33% indican que es el daño psicológico y físico. Evidenciándose que existen falencias para definir a la violencia.



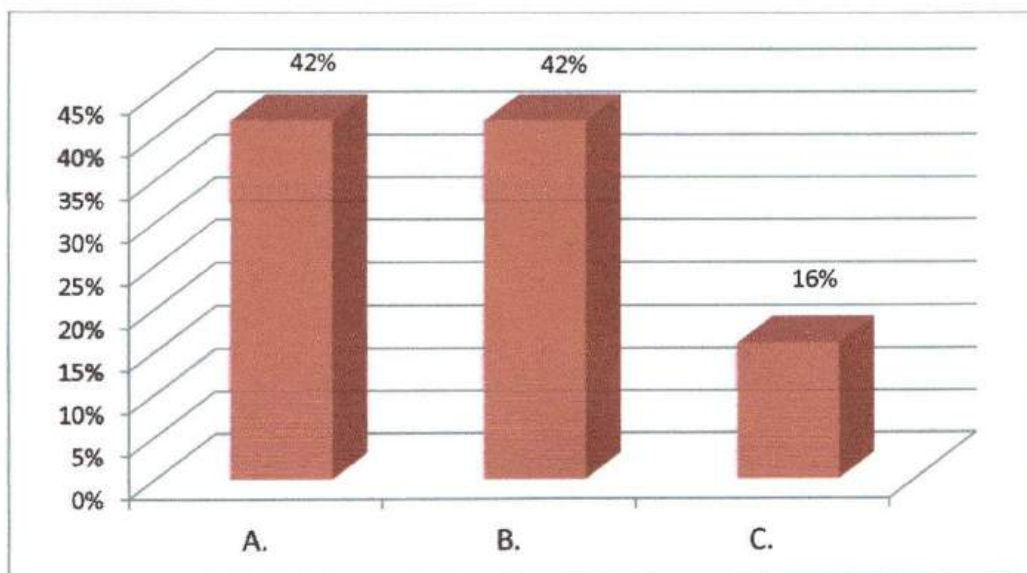
Las víctimas de este problema sufren maltratos, golpes y explotación. También la violencia psicológica como insultos, ya que es difícil la recuperación si se logra salvar a los dañados. Con la ayuda de tratamientos psicológicos se puede lograr una mejoría. Consideremos que la agresión hace referencia a patrones de actividad que pueden manifestarse con intensidad variable, incluyendo desde la pelea física hasta los gestos o expansiones verbales que aparecen en el curso de cualquier negociación. Además de ello, el comportamiento agresivo complica las relaciones sociales que van estableciendo los niños a lo largo de su desarrollo y dificulta por tanto su correcta integración en cualquier ambiente.

Pregunta 10. ¿Qué tipos de Violencia conoces?

| INDICADORES | | CANTIDAD | % |
|---|-------|----------|-----|
| Psicológica, física, sexual y de género. | A. | 10 | 42 |
| Psicológica, intrafamiliar, física, género. | B. | 10 | 42 |
| Psicológica, física, agresión, género. | C. | 4 | 16 |
| | Total | 24 | 100 |

Fuente: Elaboración Propia.

Gráfico N° 10:



Fuente: Elaboración Propia.



Interpretación de los resultados

En la interpretación de los resultados se indica que un 42 % de los estudiantes que los tipos de violencia que conocen son psicológica, física, sexual y de género. Para ellos la violencia psicológica es considerada como un daño emocional y disminución de la autoestima que altera el pleno desarrollo personal de las acciones y decisiones de una persona, asimismo consideran que el daño físico se emplea contra el cuerpo de la víctima produciendo dolor, daño o riesgo que afecte su integridad física. Por otro lado, consideran que el abuso sexual es una transgresión en todas sus formas es decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de la intimidación, incluyendo la violación incluso en las relaciones de parentesco, en el inciso B. con un 42% los estudiantes indican que las formas de violencia que existen son la psicológica, intrafamiliar, física, género; y por último en el inciso C. con un 16% consideran que son la psicológica, física, agresión, género. Existiendo debilidades para definir de forma adecuada los tipos de violencia que existen.

Casi siempre es ejercida por las personas que tienen el poder en una relación, como el padre y/o la madre sobre los y las hijas, los y las jefas sobre los y las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres, pero también se puede ejercer sobre objetos, animales o contra uno mismo.

La violencia es un acto que, ya sea que se dé una sola vez o se repita, puede ocasionar daños irreversibles. Implica un abuso del poder mediante el empleo de la fuerza, ya sea física, psicológica, económica o política. Por ello estos talleres realizados nos ayudan a ver la violencia desde un punto de vista psico-educativo para beneficio de los estudiantes y la comunidad. Porque con una correcta información se podrá contrarrestar las constantes situaciones de violencia que se producen en la sociedad.



5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADO

Para el Análisis de los resultados mencionemos primero que la trata y tráfico de personas, es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

La trata y tráfico de personas es considerada también como el tercer negocio más rentable y no sólo en territorio boliviano, sino a escala mundial, después del tráfico de armas y el narcotráfico, por ello la trata y tráfico se ha convertido en un botín que da ganancias con el uso del cuerpo como materia prima y principalmente la venta del sexo como producto.

Por ello el resultado del cuestionario que se obtuvo durante la sistematización de los datos, nos dio respuestas muy vagas por la falta de conocimiento, información en los estudiantes, puesto que anteriormente no existió este tipo de programas que ayuden a informar de los peligros en los niños/as y adolescentes. Asimismo nos indicaron por medio de las encuestas, que con quienes tuvieron mayor comunicación e información sobre la problemática, fueron con otras personas, con los familiares y sobre todo a través de los medios tecnológicos. Podemos indicar que el rol de la familia es muy importante para la formación y el cuidado del niño/a y adolescente. Además una familia es importante para el desarrollo de los niños.

En los gráficos de los casos investigados por la FELCC se observaron que existen más de diez hechos en todos los meses, donde la mayoría son de sexo femenino.



Sin embargo, un considerable porcentaje esperado mencionan que tienen conocimiento sobre la temática ya sea por los amigos, profesores u otros.

En este tráfico de personas nos indicaban los estudiantes que las mujeres son las que más están expuestas a este tipo de problemática ya sea por la prostitución la esclavitud para trasladarles a países desarrollados; en el que los países pobres o en vías de desarrollo indirectamente avalan este problema con falta de interés para llevar a cabo acciones. Paralelamente al tráfico humano afluó el tráfico de órganos, puesto que hay una conexión entre ambos, por denuncias a la FELCC.

En síntesis un programa educativo – preventivo contra la trata y tráfico de personas en la Unidad Educativa Niño Jesús, es satisfactorio, por la participación activa de los estudiantes para desarrollar los distintos talleres que conlleva la presente propuesta.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Después de un análisis de los datos obtenidos a través del instrumento de investigación, se llegó a las siguientes conclusiones:

El desarrollo de esta investigación se estableció mediante una propuesta de un programa educativo en el cual los estudiantes son los actores principales, para mejorar los conocimientos y prácticas sobre la prevención de la trata y tráfico de personas, ya que es un tema muy delicado, en la que participaron de forma satisfactoria; donde fueron motivados y asimilaron la mayor cantidad de conceptos que encierra esta temática; cumpliendo de ésta manera con una de las formas de prevención a través de compartir la mayor cantidad de información para que se muestren atentos a cualquier anomalía que se pueda percibir en el contexto en el que se encuentren.

En el objetivo general se indicó: Describir los conocimientos sobre la trata y tráfico de menores en los estudiantes de 6° de secundaria comunitaria productiva para la sensibilización y concientización en la Unidad Educativa "Niño Jesús" de la ciudad del Niño, del Departamento de La Paz. Por tanto, los estudiantes deben tomar conciencia de las consecuencias que acarrea la falta de información para hacer frente a este tipo de delito.

En relación al primer objetivo específico, se señala lo siguiente: los estudiantes expresaron lo que comprendían sobre la temática, evidenciándose algunas debilidades.



En respuesta al segundo objetivo específico, la investigación realizada sobre datos conceptuales, bibliográficos y entre otros; contribuyeron en gran manera en el enriquecimiento de los conocimientos adecuados para los estudiantes que participaron en la aplicación del cuestionario; la falta de información en los jóvenes es una problemática que se debe trabajar con mayor prioridad sobre todo respecto al tema contra la trata y tráfico de personas. Dentro de este tema es necesario trabajar en la interacción entre padres y profesores, esta relación e interacción a partir de un eje principal, el bienestar de los estudiantes que se van formando en sus años de escolaridad.

Para la verificación del tercer objetivo específico se presenta la propuesta del programa educativo – preventivo contra la trata y tráfico de personas en respuesta al cuestionario aplicado para reforzar los conocimientos de los estudiantes.

Respecto al cuarto objetivo específico, explicar cómo concientizar a través de los distintos talleres fortalece una mayor comunicación, confianza en su hogar, con sus compañeros. De acuerdo a los datos obtenidos los estudiantes mencionan que la situación familiar es un factor determinante para un buen desarrollo bio-psico-social de los estudiantes.

Haciendo referencia a la hipótesis planteada al inicio de la investigación “La creación de un programa educativo mejorará la prevención y educación contra la trata y tráfico de personas, en los estudiantes de 6º de secundaria comunitaria productiva de la Unidad educativa “Niño Jesús” de la ciudad de La Paz”; dicha hipótesis es aceptada.

Así mismo, no existen orientaciones acerca de la temática contra la trata y tráfico de personas en la Unidad Educativa.



Por ello, la aplicación de éste programa contribuirá en la toma de decisiones de los estudiantes en respuesta a las diversas situaciones que se presentan en el diario vivir, ya sea a través de las redes sociales, la televisión, etc. La toma de decisiones de los jóvenes se irradia hacia toda la familia y ser de alguna forma “protectores” de sus hermanos menores.

Por otro lado, los distintos talleres del programa presentado en esta investigación; los estudiantes lo caracterizan como una reflexión de las situaciones actuales por las que se vive, además estas situaciones afectan a su desarrollo bio-psico-social ya que el uso de las Nuevas Tecnologías Tics. (Redes sociales, páginas web) hace que la persona tome actitudes o decisiones equivocadas sobre todo en edades muy jóvenes.

La participación de los estudiantes fue de forma interactiva y con bastante responsabilidad ya que ellos tuvieron iniciativa en responder preguntas referentes a la temática, además se hicieron actividades lúdicas representativas sobre la trata y tráfico, donde los jóvenes quedaron satisfactorios por los talleres brindados. Además se consiguió sensibilizar y motivar a los estudiantes en el reconocimiento de situaciones de peligro para contrarrestar este tipo de problemas, ya que se mantienen atentos a cualquier situación que se presente.

Se concientizó sobre el uso de los medios de información como ser el internet, la televisión, el uso del celular para examinar los aspectos positivos y negativos que acarrear. Si por un lado el avance de la tecnología es un gran progreso para la humanidad porque facilita la realización de actividades en un menor tiempo, por otro lado es a través de éste medio que se puede llegar a las potenciales víctimas que puedan estar protegidas en las paredes de sus casas pero tan expuestas por la falta de información como si estuvieran en las calles solos/as. Por todo lo descrito se valida la hipótesis de la investigación que se planteó para esta investigación de trata y tráfico de personas.



6.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones son las siguientes:

Al Estado Plurinacional de Bolivia, crear espacios que brinden mayor información, para todas las edades desde niños, niñas, jóvenes y personas adultas, incentivando programas preventivos.

A las autoridades Estatales, Municipales y Gobernaciones, que se trabaje de forma real en el cumplimiento de las Leyes contra la trata y tráfico de personas y la protección a los niños, niñas y adolescentes.

A la policía boliviana, promover un mayor control en las terminales aéreas y terrestres para evitar el tráfico de personas que continua siendo una debilidad en la sociedad, siendo que solo se tiene la presencia policial en acontecimientos importantes como la entrada del Carnaval de Oruro o las fiestas de fin de año por ejemplo.

A las familias y profesores, fortalecer su papel mediante programas de prevención en procura de la consolidación de los valores para crear un ambiente de armonía y comunicación con hijos/as, organizando actividades de socialización con los padres de familia sobre la trata y tráfico de personas que es un tema latente y preocupante de la actualidad.

Los padres y madres de familia al ser los primeros maestros y maestras de formación de los niños, niñas y adolescentes deben prevenirles desde muy pequeños los peligros que se encuentran en su entorno, la forma de cuidarse y estar siempre atentos a cualquier comportamiento extraño y repentino en sus hijos e hijas e interiorizarse con lo que está sucediendo. Los padres de familia deben mostrar interés frente a sus hijos e hijas por el avance que tienen en las



Unidades Educativas, siendo un componente fundamental para una mejor comunicación intrafamiliar.

Incentivar en las Unidades Educativas programas preventivos para la realización de actividades como ferias educativas, espacios de reflexión y orientación con la temática, donde los padres y madres de familia participen en la investigación, seguidamente la exposición dentro del establecimiento con los(as) estudiantes.

Dar continuación a éste tipo de programas educativo-preventivos, para que la población estudiantil, este alerta sobre estos actos ilícitos que ocurren fuera de las Unidades Educativas.

Abrir espacios en el horario de clases de los estudiantes de la Unidad Educativa, para reforzar y actualizar sus conocimientos acerca de este tema a través de estrategias de dinámicas recreativas y/o programas para prevenir la trata y tráfico de personas.

Una formación y capacitación permanente de los maestros y maestras, pues son el ejemplo o la guía a seguir que los estudiantes consideran en muchos casos después de los padres y madres de familia.

Los profesores deben orientar a los padres de familia, siendo parte activa en el trabajo que se debe fortalecer en los hogares para estar muy pendiente de sus hijos e hijas.

Facilitar la construcción de un auto-concepto frente a las adversidades que conlleva la coyuntura actual. Fortalecer la autoestima en los estudiantes es uno de los pasos para que ellos se sientan capaces de tomar decisiones acertadas para el bien de ellos y de sus familias.



BIBLIOGRAFÍA

- 📖 ANDER – EGG, Ezequiel. (2003). Repensando la investigación acción participativa. Grupo editorial Lumen Hvrmanitas.
- 📖 ANTÚNEZ, Flavia (2010). Tráfico de personas: un problema, muchas facetas. Brazil.
- 📖 ARDILA, RUBEN (1970), Psicología del aprendizaje, Ed. Siglo XXI,
- 📖 AUSUBEL, D. (1982). Psicología educativa. México: Trillas.
- 📖 BARRÓN. C. M. (2004). Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia. Informe Final. Ministerio de Desarrollo Sostenible. Viceministerio de la Juventud Niñez y Tercera Edad. Bolivia.
- 📖 BONFEL, PALOMA (2003). Entre la reclusión y la exclusión. La discriminación diferenciada contra las mujeres indígenas. México
- 📖 CASTELLÓN MARTHA (2000). *Capacitaciones en Educación para la Sexualidad*. Carpetas educativas
- 📖 CHINOY, Ely (1998): Introducción a la sociología. Edit. Paidos, Buenos Aires, Argentina.
- 📖 CLARAMUNT, María. (2001). Casitas Quebradas: el problema de la Violencia Doméstica en Costa Rica. 6 reimp de la 1ed. San José C.R.: EUNED.
- 📖 CÓDIGO PENAL. D. S. N° 0667. (2014). Editorial E. Imprenta C. J. Ibáñez. La Paz Bolivia.
- 📖 COLLANTES G. R. (2010). Marco Conceptual preliminar sobre la trata de personas.
- 📖 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. (2009). La Paz. Bolivia.



- 📖 CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ, 1997. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.
- 📖 DEFENSORIA DEL PUEBLO (2011). Informe defensoría sobre la salida de niños, niñas y adolescentes pro fronteras de Villazón, Bermejo y Yacuiba. Bolivia.
- 📖 DELGADO, I. (2001). La familia componente vital en la prevención de la violencia intrafamiliar. Guía metodológica para el trabajo de docentes en el aula. San José, C.R.: Agencia Canadiense para el desarrollo Internacional.
- 📖 DEPARTAMENTO DE ESTADO DE ESTADOS FINANCIEROS. (2011). Informe sobre la trata de personas de 2011: Términos, metodología, filas. Estados Unidos.
- 📖 DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE LA FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN. 2013.
- 📖 ECPAT (2006) Combatiendo la Trata de Niños y Adolescentes con Fines Sexuales. Ámsterdam, Bangkok.
- 📖 EJU (2013) Trata y Tráfico de personas se acrecientan en Bolivia. 06/10/2013-07:11
- 📖 EZETA F. (2006) La Trata de Personas, Aspectos Básicos. Organización Internacional para las migraciones. Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- 📖 FERNÁNDEZ, J. (1999). *Una propuesta de comunicación para la educación en América Latina. Razón y Palabra*. Barcelona: Enciclopedia Tiempo y Educación.
- 📖 FERREIRA, S. V. (2012). Tesis de Grado Análisis de Ministerio Público y Policía Nacional en casos de Trata de Personas.



- 📖 FIGUEROA J. S. (2005). El esclavismo. Educación Integral. Universidad Nacional experimental de Guayana. Ciudad de Guayana.
- 📖 GERONIMI E. (2002). Aspectos Jurídicos del Tráfico y la Trata de trabajadores migrantes. Conferencia Hemisférica sobre Migración Internacional: Derechos Humanos y Trata de Personas en las Américas. Programa de migraciones internacionales. Santiago de Chile.
- 📖 GINER (2013). Conflicto Social. Teoría del Conflicto Social. Ciudad de Valencia.
- 📖 GUTIERREZ M. (2004). El Valor del deporte en la educación integral del ser humano. Revista de Educación.
- 📖 HERNÁNDEZ S., FERNÁNDEZ C. Y BAPTISTA L. (1999). Metodología de la investigación. Segunda Edición. editorial. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A.
- 📖 HERNÁNDEZ S., FERNÁNDEZ C. Y BAPTISTA L. (2010). Metodología de la investigación. Quinta edición. editorial. MCGRAW-HILL INTERAMERICANA S.A. de C.V.
- 📖 HOLBROOKE. R. (2010).Informe de Trata de personas. Secretaria General. Pakistán.
- 📖 Informe Defensorial Sobre la Salida de Niños, Niñas y Adolescentes por Fronteras de Villazón, Bermejo, Yacuiba.(2011). Defensoría del Pueblo. Estado Plurinacional de Bolivia.
- 📖 LEY INTEGRAL CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS. Ley Nº 263. (2012). Editorial E. Imprenta C. J. Ibáñez. La Paz Bolivia.



- 📖 MEJÍA, Ibañez Raúl L. (2011). Metodología de la investigación. Cómo realizar y presentar trabajos de investigación. La Paz Bolivia.
- 📖 MELCHICEDEX C. (2010). La Aplicación del "protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional". Facultad de Ciencias Jurídicas. Universidad Centro Americana.
- 📖 MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2013). Unidad de Formación No.1. "Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo". Cuadernos de Formación Continua. Equipo PROFOCOM. La Paz, Bolivia.
- 📖 MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2010). Ley de la educación "Avelino Siñani y Elizardo Pérez" N° 070. La Paz Bolivia.
- 📖 MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional. Unidad de formación. Investigación Educativa y producción del conocimiento II. Versión preliminar. La Paz Bolivia.
- 📖 MINISTERIO DEL TRABAJO (2008). Investigación sobre Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes con fines de Explotación Sexual, Pornografía Infantil en Internet y Marcos Normativos. Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente. Buenos Aires Argentina.
- 📖 MUÑOZ A.P. (2009). Descripción del fenómeno de la trata de personas en Colombia, y su impacto en las mujeres, con una mirada tridimensional: globalización, derechos humanos, y género. Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. Carrera de ciencia política. Pontificia universidad javeriana. BOGOTÁ D.C.



- 📖 NUEVO CÓDIGO NIÑA, NIÑO ADOLESCENTE. Ley N° 548. (2014). Editorial E. Imprenta C. J. Ibáñez. La Paz Bolivia.
- 📖 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. (2004). Evaluación del tráfico de mujeres, adolescentes y niños/as en Bolivia. Bolivia.
- 📖 ORI (1998). La esclavitud en la historia. España.
- 📖 PETIT Miguel. (2003) **Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas.** Impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Santiago de Chile.
- 📖 RAMELLINI, TERESITA (2005). Para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.
- 📖 RAMELLINI, TERESITA (2005). Para sentir, pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual. Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica
- 📖 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992 Sum L, et al): Asociación Nuevos Horizontes. Manual guía como estructurar un proyecto o taller en prevención y tratamiento de la violencia doméstica. Diccionario de la lengua española, 21ª edición, Madrid.
- 📖 REYES ROMÁN (2004). Teorías del conflicto social.
- 📖 ROJAS A. Nombre de la Antología. Alternativas para la prevención de la violencia en la educación general básica. Carrera de Psicología. Costa Rica.
- 📖 SEVILLA ÁLVAREZ JUAN (2012). Cambios sociales, cambios educativos e interculturalidad: Teoría 1º y 2º sesiones.



- 📖 SORORARIA A. (2014). Violencia contra las mujeres. Observatorio de Violencia Sexual y Femicidio en Guatemala.
- 📖 TERRE DES HOMMES (2002). *Propuesta de Procedimiento y Recursos para la lucha contra el Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia.*
- 📖 TORRES, Marta. (2001) La violencia en Casa, MEXICO DF. Edit. Paidós mexicana S.A. 1ª. Edición
- 📖 UNICEF (2009) Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; "De qué se trata la trata" - Programa "Las Víctimas Contra Las Violencias". Buenos Aires.
- 📖 USAID (1999). Anuario estadístico, movimiento de entradas y salidas internacionales, Colombia.
- 📖 VÁZQUEZ A. (2002). LIE Consejo académico. México.
- 📖 VELÁSQUEZ, SUSANA. (2003) Violencias Cotidianas, violencia de género. Editorial Paidós Argentina.
- 📖 WIDGREG J. (1994) "Multinational cooperation to combat trafficking in migrants and the role of international organizations", 11º Seminario sobre Tráfico, OIM, Ginebra.

SITIOS WEB

- 📖 Trata y Tráfico de personas en Bolivia: Seducción del dinero atrapa a jovencitas. Consultado 17 de junio. De la Word Wide Web: <http://www.eabolivia.com/social/13934-seducion-del-dinero-atrapa-a-las-jovencitas.html>



📖 La Sociología: concepto y tipos. principales. De la Word Wide Web:
https://alojamientos.uva.es/guia_docente/uploads/2011/406/40625/1/Documento5.pdf

📖 <http://www.observatoriotrata.org/estadisticas>

📖 http://www.ecpat.net/ei/Publications/Trafficking/Trafficking_FAQ_SPA.pdf

📖 <http://es.wikipedia.org>

ANEXO N° 1

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Curso:.....**Género:**..... **Edad:**.....

Este cuestionario tiene por objetivo obtener información acerca del conocimiento de la trata y tráfico de personas en adolescentes. Responde por favor con la mayor sinceridad que te sea posible.

1. ¿Tienes conocimiento acerca de lo que es la trata de personas?

SI

NO

2. ¿Tienes conocimiento acerca de lo que es el tráfico de personas?

SI

NO

3. ¿Te hablaron sobre prevención de la trata y tráfico de personas?

SI

NO

4. ¿Quién te hablo de trata y tráfico de personas?

A. Amigos.

B. Profesores.

C. Familiares.

D. Otros.

5. ¿Tienes conocimiento acerca de la ley N° 263?

SI

NO

6. ¿Cuáles son las causas de la trata y tráfico de personas?

A. Falta de dinero, pobreza.

B. Pobreza, violencia.

C. Abuso de poder, pobreza.

D. Ninguno de los anteriores.

7. ¿Cuáles son las consecuencias de la trata y tráfico de personas?

- A. Maltrato, aislamiento, muerte.
- B. Familias destruidas, enfermedades, muerte.
- C. Pérdidas humanas, muerte.

8. ¿Cuál es el proceso de la trata y tráfico de personas?

- A. Captación, aislamiento, violencia y muerte.
- B. Captación, lesión, acogida y finalidad.
- C. Captación, traslado, acogida y finalidad.
- D. Ninguno de los anteriores.

9. ¿Qué es la violencia?

- A. Acción u omisión que cause daño, sufrimiento o muerte.
- B. Acción u omisión que cause maltrato sexual.
- C. Daño psicológico y físico.

10. ¿Qué tipos de violencia conoces?

- A. Psicológica, física, sexual, género.
- B. Psicológica, intrafamiliar, física, género.
- C. Psicológica, física, agresión, género.

Gracias por su colaboración...

ANEXO Nº 2

CARTA PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN LA UNIDAD EDUCATIVA NIÑO JESÚS.

La Paz, 13 de febrero de 2014

Señor:

César Delgado.

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA "NIÑO JESÚS" DE LA CIUDAD DEL NIÑO.

Presente.-

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA
REALIZACIÓN DEL SEMINARIO "PREVENCIÓN CONTRA
LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS"

De mi mayor consideración.

En primer lugar, le hago llegar mis cordiales saludos y aprovecho la oportunidad para desearle éxito en las funciones que desempeña en beneficio de la Educación Boliviana.


En segundo lugar, le comunico que el motivo de la presente es para solicitar su Autorización para llevar a cabo el Seminario denominado "Prevención contra la Trata y Tráfico de Personas", con los estudiantes de 5º y 6º de Secundaria, además se pretende realizar un Diagnóstico Previo y Posterior acerca del Impacto de dicho seminario acerca de la temática a tratarse.


Lic. César Delgado
DIRECTOR
U.E. "Niño Jesús" - Ciudad del Niño
13/2/2014

Dejo a su consideración las fechas que se determinen en coordinación con su Plantel Docente y pueda confirmarme dichos días.

Sin más que decirle y a la espera de una respuesta a la presente solicitud, me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,



Univ. Faride Ayli Cussi Choque
C.I. 6857494 L. P.
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ANEXO N° 3

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para saber la confiabilidad del cuestionario de trata y tráfico de personas se aplicó el cálculo del coeficiente de correlación mediante la matriz de correlación de los ítems, obteniéndose para algunas preguntas un resultado igual o por encima de 0.857, para las preguntas que no alcanzaron el coeficiente de correlación mínima establecida (mínimo 0.80) se derivó en revisar cada una de las preguntas para mayor eficiencia.

Una vez revisado y corregido se procedió en recolectar los datos con el instrumento elaborado.



Lic. Félix Alanoca Chávez

ANEXO N° 4

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

LUGAR:
FECHA:
PARTICIPANTES:

Descripción de la experiencia:

Temas principales:

Anécdotas:

COMENTARIO/ REFLEXIÓN

ANEXO N° 5

FOTOGRAFÍAS

GRAFITIS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes representaron en gráficos la prevención contra la trata y tráfico de personas, de forma didáctica y muy creativamente.

